



**MEMORANDUM N° 2485 - 2017-FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** **CPC. JAVIER CHANG SERRANO.**  
Jefe de la Oficina General de Administración

**ASUNTO :** **PAGO DE LA VALORIZACIÓN POR MAYORES METRADOS N°01.**Obra: Mejoramiento y Adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Región Arequipa.  
Contrato: N° 014-2016-FONDEPES  
Contratista: CONSORCIO DEL SUR

**REFERENCIA:** Resolución Jefatural N.º 090-2017-FONDEPES/J

**FECHA :** Lima, 30 de Noviembre del 2017

**CARGO**

**FONDEPES**  
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
30 NOV 2017  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
HORA:..... FIRMA:.....

Tengo a bien dirigirme a su despacho, a fin de solicitarle tenga a bien continuar con el trámite de pago por Mayores Metrados N.º 01 correspondientes a la ejecución de la obra indicada en el asunto.

Al respecto, se ha emitido la Resolución Jefatural N.º 90-2017-FONDEPES/J, la misma que autorizar el pago de la Valorización N°01 por Prestaciones de Mayores Metrados para la ejecución de la obra " Mejoramiento y Adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Región Arequipa", por el monto de **278,148.02 (Doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con 2/100 Soles)**, con una incidencia que representa el 5.89% del presupuesto contratado.

De acuerdo con la indicada Resolución Jefatural, se autoriza el pago indicado, razón por la que solicito se sirva disponer a quien corresponda, se proceda con el trámite para efectuar la cancelación respectiva.

Atentamente,

**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/BHC



## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Mayores Metrados** por la suma de **S/ 278,148.02 (Doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con 2/100 Soles)** a favor del **CONSORCIO DEL SUR**, integrado por las empresas **VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.**; encargado de la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA**", según **CONTRATO N° 014-2016-FONDEPES**.

Lima, 30 noviembre de 2017

**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



**INFORME N° 83 – 2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BHC**

**A :** Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.

**ASUNTO :** Autorización para pago de la Valorización de Mayores Metrados N°01 De la Obra Mejoramiento y Adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Región Arequipa.  
Contrato: N° 014-2016-FONDEPES  
Contratista: CONSORCIO DEL SUR

**REFERENCIA:** a) Carta N°69-2017-2017/FONDEPES/MATARANI  
b) Resolución Jefatural N.º 090-2017-FONDEPES/J

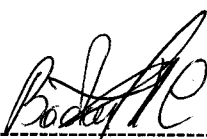
**FECHA :** Lima, 30 de Noviembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de Valorización de Mayores metrados N°01 presentada por el CONSORCIO SUPERSVISOR SGL mediante documento de la referencia a).

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, de acuerdo a lo que indica el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que cuando *se requiera ejecutar mayores metrados no se requiere autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago; el encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue dicha función*, solicito a su despacho tramitar ante la Oficina General de Administración se continúe con el trámite correspondiente a fin de hacer efectivo el pago según lo indica el documento de la referencia.

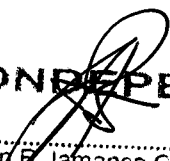
Es todo cuanto debo informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Badur Huamán Cornejo  
CIP N° 79295



El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

  
FONDEPES  
Ing. John E. Jamanca Carbajal  
COORDINADOR DE OBRAS, EQUIPAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO

**CONSORCIO DEL SUR**  
 JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ 150 DPTO. 6C URB. SANTA BEATRIZ  
 LIMA - LIMA - LIMA

**FACTURA ELECTRONICA**  
 RUC: 20601543487  
 E001-20

Fecha de Vencimiento : 12/12/2017  
 Fecha de Emisión : FONDO NACIONAL DE  
 Señor(es) : DESARROLLO PESQUERO  
 RUC : 20137921601  
 Establecimiento del Emisor : JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ  
 : 150 URB. SANTA BEATRIZ DPTO.  
 6C LIMA-LIMA-LIMA  
 Tipo de Moneda : SOLES  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	VAL DE LA PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N 01, SG CONTRATO EJECUCION N 014-2016 FONDEPS, DEL SALDO DE OBRAS EN TIERRAS, MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DEL FARO DE MATARAMI, DIST ISLAY, PROV ISLAY-REG AREQUIPA.	235718.66

Valor de Venta de Operaciones : S/ 0.00  
 Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 235,718.66
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 235,718.66
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 42,429.36
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 278,148.02

**SON: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 02/100 SOLES**

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarse utilizando su clave SOL.*



CONSORCIO SUPERVISOR  
"SGL"

**INFORME DE SUPERVISION DE LA REVISION DE LA  
VALORIZACION DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA POR  
MAYORES METRADOS N° 01**

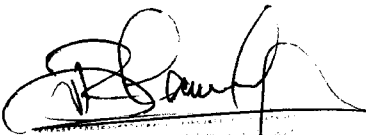
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

**FONDEPES**

**OBRA: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA  
INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL  
FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE  
AREQUIPA"**

**SUPERVISION:**

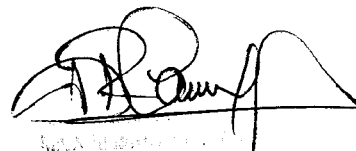
**CONSORCIO SUPERVISOR SGL**

  
SGL A RECONOCIMIENTO DEL  
JURADO DE SUPERVISOR  
CIP. 03456



## INDICE

- I. OBJETIVO
- II. GENERALIDADES
- III. BASE LEGAL
- IV. ANTECEDENTES
- V. JUSTIFICACION TECNICA
- VI. ANALISIS
- VII. REVISION DE LA VALORIZACION
  
- VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



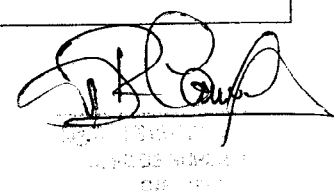
CONSORCIO SUPERVISOR  
"SGL"

**I OBJETIVO**

El objetivo del presente informe es plantear y recomendar a la Entidad, la autorización del pago de la Valorización de la Prestación Adicional por mayores metrados N° 01, ejecutados por el contratista, producto de modificaciones al Expediente técnico contractual de obra, como consecuencia de las absoluciones de consulta, errores, y/o omisiones en el Expediente Técnico contractual

**II GENERALIDADES**

1	Obra	: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"
2	Ubicación	: MATARANI, ISLAY, ISLAY, AREQUIPA
3	Área Geográfica	: 4
4	Entidad Contratante	: FONDEPES
5	Contratista	: CONSORCIO DEL SUR
6	Supervisión	: CONSORCIO SUPERVISOR SGL
7	Jefe de Supervisión	: ING RENATO CARRERA PEREDA
8	Residente	: ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
9	Proceso	: ASD013_2016_FONDEPES LP 001_2016_FONDEPES
10	Modalidad	: A Precios Unitarios
11	Presupuesto base, con IGV	: S/. 5,085,802.37
12	Presupuesto base, sin IGV	: S/. 4,310,002.01
13	Factor de Relación (FR)	: 1.00000
14	Monto del contrato, con IGV	: S/. 4,718,499.43
15	Monto del contrato, sin IGV	: S/. 3,998,728.33
16	Plazo de ejecución	: 150 días Calendario
17	Fecha de Firma de Contrato de obra	: 12/06/2017
18	Adelanto directo con IGV	: No solicitado
19	Adelantos materiales N° 01, con IGV	: S/. 707,774.91
20	Entrega de terreno	: 12/06/2017
21	Inicio de plazo contractual	: 13/06/2017
22	Fin de plazo contractual	: 09/11/2017
23	Avance Real Acumulado	: 51.02%
24	Avance Programado Acumulado	: 63.72%
25	Situación de obra respecto del avance	: ATRASADA EN 12.70 %



**III BASE LEGAL**

**Art.139.**

**Adicionales y Reducciones.**

"Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones Adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual debe contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y



precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes.

Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original.

En caso de adicionales, el contratista debe aumentar de forma proporcional las garantías que hubiese otorgado. En caso de reducciones puede solicitar la disminución en la misma proporción.

Tratándose de adicionales de supervisión de obra, para el cálculo del límite establecido en el primer párrafo del artículo 34.4 de Ley solo debe tomarse en consideración todas las prestaciones adicionales de supervisión que se produzcan por variaciones en el plazo de la obra o variaciones en el ritmo de trabajo de la obra, distintos a los adicionales de obra.

Los adicionales o reducciones que se dispongan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Inversión Pública"

#### **Artículo 175.-**

#### **Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)**

"Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

...En los contratos de obras a precios unitarios los presupuestos adicionales de obra se formulan con los precios del contrato y/o precios pactados y los gastos generales fijos y variables propios de la prestación adicional para lo cual debe de realizarse el análisis correspondiente teniendo como base o referencia el análisis de los gastos del presupuesto original contratado. Asimismo debe incluirse la utilidad del presupuesto ofertado y el Impuesto General a la Ventas correspondientes.

Cuando en los contratos previstos en el párrafo anterior se requiera ejecutar mayores metrados no se requiere autorización previa para su ejecución+, pero si para su pago; el encargado de autorizar el pago es el titular de la entidad o a quien se delegue dicha función\*...

#### **Art.146.**

#### **Vicios ocultos**

"La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato."



#### IV ANTECEDENTES

- Con fecha 21 de Febrero del 2014 mediante Resolución de Secretaria General N° 013-2014-FONDEPES/SG, se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Ejecución del Saldo de Obras en Tierras, Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia de Islay, Región Arequipa".
- Con Fecha 20 de Setiembre del 2016 el Comité de Selección, adjudica la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0013-2016-FONDEPES, derivada de la Licitación Publica N° 001-2016-FONDEPES (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la obra: "Ejecución del Saldo de Obras en Tierras, Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia de Islay, Región Arequipa", al Consorcio del Sur
- Con Fecha 18 de Octubre del 2016, se firma el Contrato N° 014-2016-FONDEPES, para la ejecución de Obra "Ejecución del Saldo de Obras en Tierras, Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia de Islay, Región Arequipa", entre FONDEPES y el Consorcio del Sur.
- Con Fecha 12 de Junio del 2017, se firma el Acta de Entrega de Terreno, habiéndose recorrido la zona del proyecto, se verifico los BMS y puntos de referencia monumentados asimismo se verifico la libre disponibilidad de terreno.
- Con Fecha 13 de Junio del 2017 se da inicio del plazo contractual de obra, al cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 13 de Junio del 2017, mediante Orden de Servicio N° 0000554, el Consultor ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA, asume la Supervisión, encargando al Ing. Humberto Cesar Mamani Llano el cargo de Jefe de Supervisión.
- Con fecha 14 de Junio del 2017, mediante Asiento N° 02, en el Folio N° 4 y 5, del Cuaderno de obra N° 01, el Residente hace la Consulta N° 01, en relación a que en el presupuesto de obra no han sido consideradas las siguientes partidas de trabajos preliminares: Demolición de estructuras de albañilería existente, Demolición de pavimento flexible y Demolición de losa de concreto simple existente.
- Con fecha 21 de Junio del 2017, mediante Contrato N° 020-2017-FONDEPES, el Consultor CONSORCIO SUPERVISOR SGL, asume la Supervisión, encargando al Ing. Aristophano Renato Carrera Pereda el cargo de Jefe de Supervisión.
- Con fecha 06 de Julio del 2017, mediante Asiento N° 43, en el Folio N° 39, del Cuaderno de obra N° 01, el Residente hace la Consulta N° 11, en relación a que en el presupuesto de obra no han sido consideradas las siguientes partidas correspondientes a la construcción de los elementos de confinamientos (columnetas y viguetas) para los muros no portantes de cierre, en los bloques "A", "B", "C", "D" y "E": Concreto  $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$ , Encofrado y desencofrado y Acero  $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$ .
- Con fecha 08 de Julio del 2017, el Supervisor anota en el asiento N° 50 del Cuaderno de obra, la recepción de la carta N° 007-2017-R.E.V.E/R.O. en la cual el contratista adjunta el sustento de los mayores metrados de las partidas de acero  $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$ . De refuerzo de las columnas del primero y segundo nivel de los bloques "D" y "E", por lo que su ejecución será considerado una prestación adicional de obra por mayores metrados.



- Con fecha 11 de julio del 2017, el residente anota en el asiento N° 55 que existe un mayor metrado de 36.68 m3., en la partida 03.04.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO en el bloque "D".
- Con fecha 12 de julio del 2017, el residente anota en el asiento N° 57 que existe un mayor metrado de 6.88 m3., en la partida 03.06.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO en el bloque "E"
- Con fecha 13 de Julio del 2017. El residente anota en el asiento N° 59 del cuaderno de obra, la entrega de la carta N° 008-2017-R.E.V.E/R.O., en la cual el contratista adjunta el sustento de los mayores metrados de las partida relleno compactado con material propio en los bloques "D" y "E", y la colocación de una puerta metálica enrollable de aluminio en el bloque "A", que no ha sido considerado en el presupuesto contractual.
- Con fecha 15 de Agosto del 2017, mediante Asiento N° 112, en los Folios N° 92 y N° 93, del Cuaderno de obra N° 01, el Residente hace la Consulta N° 22, para indicar el detalle de las mochetas que se ubican a los costados de las columnas tipo C-1 de 0.25x0.50, que sirven para dimensionar las puertas seccionables en el eje A y la puertas corredizas en el eje D, situadas en el bloque "B".
- Mediante Asiento N° 147 con fecha 05 de Setiembre el supervisor hace referencia a la Carta N° 0297-2017/FONDEPES/DIGENIPAA, donde se absuelve la consulta de Obra N° 22 la cual genera prestaciones adicionales por mayores metrados.
- Con fecha 09 de Octubre del 2017, mediante Asiento del cuaderno de obra N° 197 el Supervisor de Obra, menciona la culminación de los trabajos del bloque "D" y "E" los cuales generan prestaciones adicionales por mayores metrados debido a las deficiencias y/u omisiones del Expediente Técnico contractual.
- Con fecha 12 de Octubre del 2017, mediante Asiento del cuaderno de Obra N° 201 el supervisor de Obra, menciona que se ha emitido a la Entidad la Carta N° 66-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI donde se incluye el Informe de Revisión del Expediente Técnico por Prestación Adicional de Obra N°02 y Deductivo Vinculante N°02 respecto al Mejoramiento y Ampliación del Bloque "B" lo cual genera prestaciones adicionales por Mayores Metrados.
- Con fecha 03 de Julio del 2017, la Entidad remite a la Supervisión la Carta N° 00150-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, absolviendo la consulta N° 01, tramitado por la Supervisión Consorcio SGL con Carta N° 02-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, en mérito al Informe N° 01-2017/FONDEPES/JS/RCP del Jefe de Supervisión
- Con fecha 26 de Julio del 2017, la Entidad remite a la Supervisión la Carta N° 00189-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, absolviendo la consulta N° 11, tramitado por la Supervisión Consorcio SGL con Carta N° 29-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, en mérito al Informe N° 15-2017/FONDEPES/JS/RCP del Jefe de Supervisión.
- Con fecha 05 de Setiembre del 2017, la Entidad remite a la Supervisión la Carta N° 00277-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, absolviendo la consulta N° 19, tramitado por la Supervisión Consorcio SGL con Carta N° 53-2017/CS-SGL/FONDEPES/MATARANI, en mérito al Informe N° 25-2017/FONDEPES/JS/RCP del Jefe de Supervisión.
- Con fecha 06 de Setiembre del 2017, la Entidad remite a la Supervisión la Carta N° 00270-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, en las que nos señala el procedimiento a seguir para el trámite de pago de las prestaciones adicionales de obra por mayores metrados.



- *Con fecha 20 de Octubre del 2017 la Contratista remite a la Supervisión la Carta N° 033-2017-R.C.M./R.L., para que en cumplimiento del artículo N° 175 del RCLE, proseguir con el trámite de pago de la valorización de la Prestación Adicional por mayores metrados N° 01*

#### **V JUSTIFICACION TECNICA.**

- *Absolución de la consulta de obra N° 01, remitido a la supervisión con carta N° 00150-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, en la que se indica que los trabajos para la ejecución de la partida de Demolición de Losa de Concreto Existente, deberán ser consideradas como prestaciones adicionales de obra por mayores metrados, por lo que su ejecución es necesario para cumplir con las metas.*
- *Absolución de la consulta de obra N° 11, remitido a la supervisión con carta N° 00189-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, en la que se indica que los trabajos para la ejecución de las partidas que involucran los elementos de confinamiento (columnetas y viguetas) para los muros no portantes de cierre en los bloques A, D y E, deberán ser considerados como mayores metrados ya que estas existen en el presupuesto contractual, por lo que su ejecución son necesarias para cumplir con las metas.*
- *Absolución de la consulta de obra N° 22, remitido a la supervisión con carta N° 00277-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, en la que se indica que la ejecución de las partidas, originadas por el cambio de sección rectangular a sección en forma de T, de las columnas ubicadas en el lado del muelle y el lado del estacionamiento en el bloque B, deberán ser consideradas como prestaciones adicionales de obra por mayores metrados, por lo que su ejecución son necesarias para cumplir con las metas.*
- *Los mayores metrados en la ejecución de las partidas correspondientes a las columnas de los bloques D y E, se justifican por:*
  - *Mayor profundidad de cimentación de las zapatas pertenecientes a estas columnas, como consecuencia de respetar lo indicado en el estudio de suelos, que recomienda que esta debe de ser como mínimo 1.20 mts. tomando como referencia el nivel natural del terreno, por lo que en obra se ha ejecutado con mayores alturas. En el plano de CIMENTACION BLOQUE D y E - DETALLES, no se indica la cota de cimentación de esta zapatas, por lo que el metrado del expediente del acero de las columnas, se ha calculado en base a las medidas que figuran en el cuadro de DETALLES DE ZAPATAS, que indica una profundidad de 1.20 mts. Tomando como referencia el nivel de falso piso, sin indicar el nivel natural del terreno.*
  - *Mayor longitud de las columnas como consecuencia de respetar el nivel del perfil del terreno replanteado, hecho que no ha sido considerado en los planos. En el plano de arquitectura MODULO DE ADMINISTRACION A-05, se indica que el nivel de piso terminado debe ser de +4.00 para los bloque "D" y "E".*
  - *En los trabajos de replanteo se ha observado que los niveles de las zonas en la que se va edificar estos bloques no coinciden con los planos, por lo que el contratista planteo esta consulta en el asiento N° 05 del cuaderno de obra de fecha 05 de Junio del 2017 y la supervisión lo absuelve en el asiento N° 06*

*de la misma fecha, indicándole que para el bloque "E" se tiene que considerar el nivel del terreno y para el bloque "D" se tiene que considerar niveles en forma escalonada, para los ambientes de maestranza, servicios higiénicos y comedor, con la finalidad de respetar el nivel de la rasante de la pista y el cerco perimétrico. En el asiento N° 10 del Residente de fecha 17 de Junio del 2017, se detalla los niveles de los pisos terminados replanteados y aprobados, para estos bloques, tal como se señala en el plano de replanteo de estructuras E-01 -04.*

- *Los mayores metrados de las partidas restantes que se indican y que han sido ejecutadas en los bloques B se origina por la deficiencia y/o omisiones en el expediente técnico contractual, y que han sido planteadas por la Entidad en el Expediente Técnico del Mejoramiento del bloque B.*
- *Los mayores metrados de las partidas restantes que se indican y que han sido ejecutadas en los bloques D y E se origina por la deficiencia y/o omisiones en el expediente técnico contractual.*
- *Los mayores metrados de las partidas que se indican y que han sido ejecutadas en la estructura sanitaria de Cisterna-tanque elevado, se origina por la deficiencia y/o omisiones en el Expediente Técnico contractual.*

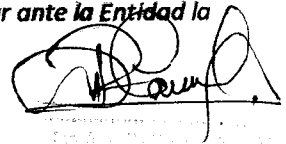
## **VI ANALISIS**

*El Contratista ha cumplido con anotar en el Cuaderno de Obra, asientos N° 02, 43, 50, 55, 57, 147, 197, 199 y 201, la ejecución de partidas por mayores metrados, para poder cumplir con las metas del proyecto, lo que trae como consecuencia las modificaciones al expediente Técnico Contractual.*

*La Supervisión advierte y comunica a la Entidad la necesidad de ejecutar las prestaciones adicionales de obra en los informes de absolución de las consultas de obra e informes comunicando la necesidad de ejecutar los mayores metrados, el cual ha sido tramitado en los plazos indicados en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*La Entidad evalúa conforme lo indica el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y define que se debe de presentar la valorización del presupuesto adicional por mayores metrados acompañado de todo el sustento del mismo, hecho que se nos comunica mediante Carta N° 270-FONDEPES/DIGENIPAA, con fecha 22 de Septiembre del 2017.*

*Posteriormente con Carta N° 033-2017-R.C.M./R.L., recepcionado con fecha 20 de Octubre del 2017, la Contratista remite a la Supervisión la Valorización de la Prestación Adicional de Obra por mayores metrados N° 01, para que previa revisión, tramitar ante la Entidad la autorización de Paga correspondiente.*



**VII REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA POR MAYORES METRADOS N° 01**

En esta parte del informe, se hace una revisión de los documentos que conforman la Valorización de la Prestación Adicional por mayores metrados N° 01, con la finalidad de verificar la conformidad de cada uno de los mismos y que a continuación se indica:

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MAYORES METRADOS**

Los datos de la Memoria Descriptiva de Mayores Metrados, que se indican, esta supervisión lo considera CONFORME.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las Especificaciones Técnicas de las partidas por mayores metrados se encuentran en el Expediente Técnico contractual. Esta supervisión lo considera CONFORME.

**PLANILLA DE METRADOS**

En esta sección se detalla el cálculo de los metrados de cada una de las partidas que conforman el presupuesto de la prestación adicional de obra por mayores metrados N° 01. Esta supervisión lo considera CONFORME.

**ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS**

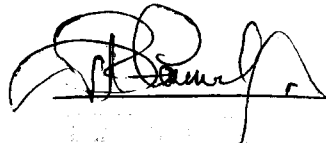
En esta sección se detalla el cálculo de los análisis de precios unitarios que conforman el presupuesto de la prestación adicional de obra por mayores metrados N° 01, que son los mismos del expediente contractual. Esta supervisión lo considera CONFORME.

**PRESUPUESTO DE OBRA**

En esta sección se presenta el presupuesto de obra de la prestación adicional por mayores metrados por un valor de S/. 281,499.94 (doscientos ochenta y uno, cuatrocientos noventa y nueve con 94/100 nuevos soles), que representa una incidencia del 5.97% con relación al presupuesto contratado, en la que se indica los gastos generales fijos y variables, utilidad y el IGV, en concordancia con lo señalado en el artículo 175 del RCLE. Esta supervisión lo considera CONFORME.

**PLANOS**

Los planos de estructuras replanteados que se presentan, por la ejecución de las partidas que conforman la prestación adicional de obra por mayores metrados, la supervisión lo consideran CONFORME.





## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis y a las consideraciones expuestas por la Supervisión, se recomienda tramitar a quien corresponda, autorizar el pago de la Prestación Adicional de Obra por mayores metrados N° 01, por la suma de **S/. 281,499.94 (doscientos ochenta y uno, cuatrocientos noventa y nueve con 94/100 nuevos soles)** por las siguientes razones:

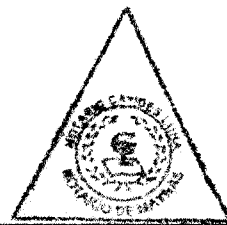
1. La valorización de la Prestación Adicional de obra, para la ejecución de partidas con mayores metrados N° 01, es producto de las deficiencias y/o omisiones del expediente técnico contractual.
2. Se ha cumplido con los procedimientos y plazos para la elaboración de la Valorización de la Prestación Adicional de obra por mayores metrados N° 01, en concordancia con lo señalado en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.
3. La valorización de la prestación Adicional de Obra por mayores metrados N° 01, presentado por el Contratista Consorcio del Sur, cumple con los documentos necesarios y conformes, al haber sido revisado por esta Supervisión.
4. La ejecución de las partidas, que conforman la Prestación Adicional de Obra por mayores metrados N° 01, son necesarias para poder cumplir con las metas del proyecto.
5. La Valorización de la Prestación Adicional por mayores metrados N° 01, incluido los gastos generales, utilidades e IGV asciende a la suma de **S/. 281,499.94 (doscientos ochenta y uno, cuatrocientos noventa y nueve con 94/100 nuevos soles)**
6. El porcentaje de incidencia de la Prestación Adicional de Obra por mayores metrados N° 01, con respecto al Presupuesto contratado es de **5.97%**, cifra menor al **15.00%** que indica el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Se adjunta:

- Carta y valorización del contratista
- Copias de los asientos del cuaderno de obra

Supervisor  
[Illegible text]

# CUADERNO DE OBRA



4

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: SALDO DE OBRA? Mej. y Adec. a la Norma Sanitaria de la INF.

PROYECTO: RESERVA PARA CONSUMO HUMANO, DIRECTO DEL FANCO MATAMBI

PROGRAMA: DIST. DE ISHY. PROVINCIA DE ISHY, REGION AMECUPIA

ENTIDAD EJECUTORA: FONODEPES

Asiento N.º 01 DEL RESIDENTE 13/06/2007

HABIENDOSE CUMPLIDO CON LA ENTREGA DE TIEMPO POR PARTE DE LA ENTIDAD EL DIA 12/06/07 AL CONTRATISTA Y CON ELLO COMPLETAN LAS CONDICIONES QUE INDICA EL ARTICULO N.º 152 RLCE. SE DA POR INICIADO EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA EN MENCIÓN, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL SUSCRITO ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN CON REG. CIP. N.º 54066 ESTARA A CARGO DE LA RESIDENCIA DE OBRA, A PARTIR DE LA FECHA.

SE INICIAN LOS TRABAJOS PRELIMINARES DE HABILITACION DE ALMACEN, OFICINA Y CASA DE GUARDIANIA ASIMISMO SE INICIAN LOS TRABAJOS DE RECONOCIMIENTO DE TIEMPO, TRAZO Y REPLANTEO DE NIVELES

SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE 62 BLOQUES DE CONCRETO Y MATEBRICKS EXISTENTES EN DESMUSO, SE CONSULTA A LA SUPERVISORIA LA MARCHA A TOMAR

CONSORCIO DEL SUR  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP. 54066

Asiento N.º 02 DEL RESIDENTE

EN LA FECHA SE HA EVALUADO EL EXPEDIENTE TECNICO ENCONTRANDO INCOHERENCIAS ENTRE LOS PLANOS, PRESUPUESTOS Y EL CAMPO POR LO QUE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

CONSULTA N.º 01

EN EL EXPEDIENTE TECNICO NO HAN SIDO CONSIDERADOS LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE TRABAJOS PRELIMINARES:

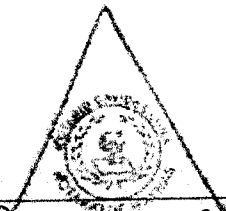
- DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE ALBAÑILERIA EXISTENTE
- DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE

INSPECTOR

RESIDENTE

INGENIERO CIVIL

# CUADERNO DE OBRA



512

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALDO DE OBRA: "Nef. y ADEC. a la Norma PERUANA PARA  
PROYECTO: CONSUMO HUMANO DIRECTO del FANCO NATANANI, Distrito de  
PROGRAMA: ISHY, Provincia de Ishy, Region Arequipa  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

... VIENE ASIENTO N° 02

- DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE
- ELIMINACION DE MATERIAL DEMOLIDO

Por lo que se solicita Verificar y Absolver la CONSULTA y PLANTEAMIENTO a la ENTIDAD LA NECESIDAD DE APROBAR DICHAS PARTIDAS POR SER PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO y SER NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. ART. N° 175 del RLCE.

CONSULTA N° 02

SE INDICA A LA SUPERVISION, QUE HABIENDO REVISADO EL PRESUPUESTO CONTRATADO con el Expediente TECNICO DE CONTRATACION, NO SE HAN CONSIDERADO LAS PARTIDAS DE OBRAS PRELIMINARES:

- CONSTRUCCION DE COMEDOR PARA EL PERSONAL
- SERVICIOS HIGIENICOS
- GUARDIANIA EN OBRA
- AGUA PARA LA CONSTRUCCION
- ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL

Por lo que se solicita Absolver la CONSULTA y PLANTEAMIENTO a la ENTIDAD LA NECESIDAD DE APROBAR DICHAS PARTIDAS POR SER PRESTACIONES ADICIONALES AL CONTRATO y SER NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE OBRA.

CONSULTA N° 03

SE INDICA A LA SUPERVISION, QUE HABIENDO REVISADO EL PRESUPUESTO CONTRATADO, al ejecutar el replanteo de la OBRA,

INSPECTOR

CONSORCIO DEL DOR

RESIDENTE  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5456

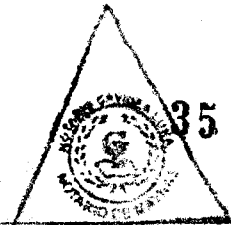
RESIDENTE ASOR  
MAMANILLANO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 119500

VAN...

Grafiresa



# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: Salvo de obra: " Mej y Abce. a la Norra Sanitaria de b Inf.  
 PROYECTO: Reserva Para Consumo Humano directo en el Faro Nacional  
 PROGRAMA: DIST Isby, Prov. Isby, Region Acrequipa  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDECES

**Acuerdo N° 36 DEL SUPERVISOR 01 Julio 2017**  
 - CON PRESENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA SUPERVISION SE VERIFICAN LOS ~~MATERIALES~~ EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ANTERIORES EN EL ACUERDO N° 35.  
 - SE HACE PRESENTE QUE EN RELACION A LA EJECUCION DE LA PARTIDA DE RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, SE DEBEN PROCEDER DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP. 48498

**Acuerdo N°-37 del Residente 03/04/2017**

Se indica a la Supervision con relacion a los Mayores Avances encontrados a la fecha en la obra que estos son el Siga asignados:

ITEM	PARTIDAS	UND.	NET. EXP.	NET REAL	NETMO Adicional
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	1310.46	2880.76	1570.30
10503	Acero fy 42005/c2	Kg	1112.81	1962.62	849.81
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	328.61	493.78	165.17
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	328.61	355.35	26.74
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	505.32	599.93	94.67
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	1500.00	1726.51	226.51
10503	Acero fy: 42005/c2	Kg	2385.45	2536.27	150.82
10503	Revolucion Patios y Veredas Concreto	M <sup>2</sup>	208.96	1819.00	1610.04

INSPECTOR

CONSEJO DE OBRA  
 RESIDENTE  
 RICARDO Villalana Espichan  
 RESIDENTE  
 CIP 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP. 48498

Sigue...

Grafiroso

# CUADERNO DE OBRA

36

14

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRA: " Mej y Adec. a la Norma SASTONA del INF  
 PROYECTO: RESERVA PARA CONSULTA HUMANO. Directo en el Faro  
 PROGRAMA: NACIONAL DIST. Islay, Prov. Islay, Region Arequipa.  
 ENTIDAD EJECUTORA: TOLDEPES

## VIENE ASIENTO N° 37

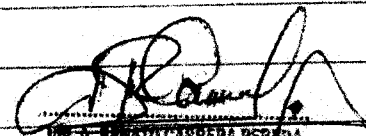
Por lo tanto se solicita verificar, cuantificar y aprobar los mayores métodos descritos y ejecutados en obra a la fecha, con la finalidad de poder elaborar la Valorización correspondiente a los mayores métodos, se alcanza el sustento con carta N° 006-2017-REVE/RO

  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

## ASIENTO N° 38 DEL SUPERVISOR

03 JULIO 2017

EN RELACION A LO ANOTADO EN EL ASIENTO N° 37, SE HACE PRESENTE QUE SE HARÁ EL TRAMITE A LA ENTIDAD EN CONCORDANCIA CON LO QUE INDICA EL ARTICULO 175 DEL R.C.L.E. SE LE HACE PRESENTE QUE LAS ROTURAS DE CONCRETO (TESTIGOS) SE TIENEN QUE REALIZAR A LOS 7 Y 28 DIAS.

  
 ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP. 48295

## Asiento N° 39 DEL RESIDENTE

04/07/2017

Continúan en obra los trabajos en las frentes "A", "D", "E" se deja constancia que se están realizando chequeos diarios de Seguridad e Higiene para todas las frentes

Asimismo se indica que ingresó a obra:  
 1000 Uds. Varillo KK 18 Hrs.

1500 Arena gruesa

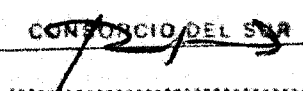
1000 Piedra Chancada 1/2" - 3/4"

CONSORCIO DEL SUR

  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

INSPECTOR

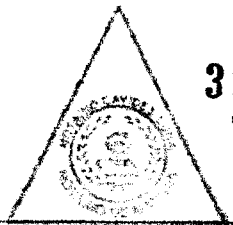
CONSORCIO DEL SUR

  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

SUPERVISOR

Grafiresa

# CUADERNO DE OBRA



3915

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: Saldo de Obra: "Mq. y Azo. a la Nueva Sacristía de la Parroquia  
PROYECTO: para Consumo Humano Directo en el Faro Nacional, Dist.  
PROGRAMA: Islay, Prov. Islay, Región Arequipa  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

DADO LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO, DEBEN DE SER CONSIDERADOS COMO PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA.  
ABSOLUCIÓN CONSULTA N° 05

LA ENTIDAD ABSUELVE QUE LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PARTIDAS DE TRANSPORTE DE BLOQUES DE CONCRETO, Y MATERIAL EN USO (CEMENTO Y ACERO) FUERA DE LA ZONA DE TRABAJO DE LA OBRA, DEBEN DE SER CONSIDERADOS COMO PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA.

EN ESTE SENTIDO, DE ACUERDO AL ARTICULO 175 DEL RLCE, SE LE INFORMARÁ A LA ENTIDAD PARA QUE DESIGNE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ESTAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

Asiento N° 43 Del Residente 06/07/2017  
SE CONTINUA LOS TRABAJOS EN FORMA NORMAL Y A LA VEZ SE CUMPLEN LOS SEPT. CONSULTAS.

CONSULTA N° 11

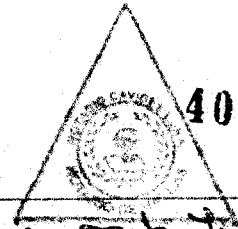
EN LOS BLOQUES "A", "B", "C", "D" Y "E" (1° y 2° NIVEL) POR SER ESTRUCTURAS APORTICADAS (VER CALCULO ESTRUCTURAL), NO SE HAN CONSIDERADO COLUMNETAS Y VIGUETAS (ENCORNADO, ACERO Y CONCRETO  $f_c = 2105/2$ ) EN LOS PUNOS DE CONFINAMIENTO TAL COMO LO INDICA EL PLANO E-03-03. SE LE SOLICITA A LA SUPERVISIÓN VERIFICAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN, DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTAS PARTIDAS NO

INSPECTOR

CONSORCIO DEL SUR  
  
RICARDO VICHAN  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496  
Carreras

# CUADERNO DE OBRA



16

40

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALDO DE OBRAS: Neg. y Adm. a la Norma Sanitaria de S. JUF.  
PROYECTO: RESQUENA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL FANU  
PROGRAMA: MATANANI DIST. Islay, Prov. Islay - REG. EN AGRICULTURA  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEFES

## ... VIEVE ASIENTO N° 43

ESTAN CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO CONTRATOS Y SU EJECUCIÓN  
DEJA CONSIDERADO COMO UNA PRESTACIÓN ADICIONAL AL CONTRATO  
TAL COMO LO INDICA EL ART. N° 175 RLCE.

## CONSULTA N° 12

● EL EMISOR, ESPECIFICAMENTE LAS PARTIDAS N° 04.10.01.05,  
N° 04.10.01.06 y N° 04.10.01.04 RELACIONADO A LOS LASTRES  
DE CONCRETO (DAOS), SE OBSERVA QUE EN EL PRESUPUESTO NO  
SE HA CONSIDERADO LAS SUBPARTIDAS DE CONCRETO FC: 2805/2,  
ENCOFRADO Y DESMOFADO Y ACERO, PARA LA FABRICACION DE  
PLACAS, SOLO SE HA CONSIDERADO EN EL COSTO UNITARIO LOS  
SEGuros DE PERNERIA DE ACERO INOXIDABLES; POR LO QUE  
SU EJECUCION DEBE SER CONSIDERADO COMO PRESTACION  
ADICIONAL A NUESTRO CONTRATO TAL COMO LO INDICA EL ART. N° 175  
DEL RLCE.

● DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTIDA 04.01.01.05 SE ENCUENTRA  
SEÑALADO DENTRO DE LA RUTA CRITICA DE LA OBRA Y SU EJECUCION  
ESTA PROGRAMADA EL 01/08/2018, POR LO QUE SE INDICA QUE LA  
RETORNA EN LA RESOLUCION Y APROBACION DE LA CONSULTA  
DEBE CAUSAR DE AMPLIACION DE PLAZO ART. N° 165 DEL RLCE.

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

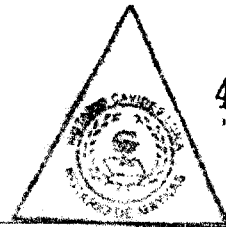
INSPECTOR

SUPERVISOR  
JEFE DE SUPERVISION

CIP. 48496

Grafinesa

# CUADERNO DE OBRA



45

17

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALON DE OBRA: " Mej. y Dec. a la Norma Sanitaria  
PROYECTO: de la Inf. Resaca para Consumo Humano directo  
PROGRAMA: en el Finc. Matroni Dist. Islay, Prov. Islay - Arequipa  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

... VIENE ASIENTO N° 49  
DE BOMBAS (VER PLANO PG-01) Y EN EL CUAL SE HA  
PRESENTADO UNA CÁMARA DE BOMBEO CUYAS DIMENSIONES ESTÁN  
INDICADAS EN EL PLANO A-06, EN PLANTA, NO EXISTIENDO  
DETALLES, CORTES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA Y SANITARIAS  
EN EL PLANO SE CONSULTA QUE ESTA ESTRUCTURA HIDRÁULICA  
(CÁMARA DE BOMBEO) NO TIENE DISEÑO DEFINIDO NI  
TIEMPO ESTÁN CONSIDERANDO SUS PERTINENCIAS QUE ANTES  
DE LA CONSTRUCCIÓN (EXCAVACIÓN, CONCRETO, ACERO, ETCÉTERA ETC)  
DE LO QUE SU EJECUCIÓN DEBEA SER CONSIDERADO COMO  
UNA PRESTACIÓN ADICIONAL A NUESTRO CONTRATO POR NO  
ESTAR PRESUPUESTADO.

EN LA FECHA SE PRECISE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS POR  
LA SUPERVISIÓN ESPERANDO SU ACORDACIÓN DEFINITIVA A LA  
CONSULTAS N° 06 Y 07.

~~CONSORCIO DEL SUR~~

.....  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

ASIENTO N° 50 DEL SUPERVISOR 08 Julio 2017  
SE HACE PRESENTE QUE SE HA REPROBADO DEL CONTRATISTA  
LA CARTA N° 019-2017-RE-V.E/P.R.O. CON FECHA 07 DE JULIO, ADJUNTANDO  
EL SUSPENSO DE LOS MAYORES METROS DE LAS PARTIDAS DE  
ACERO  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ , DE REFUERZO DE LAS COLUMNAS DEL...

SIGUE

CONSORCIO DEL SUR

INSPECTOR

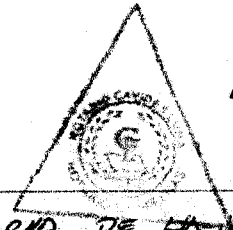
.....  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

SUPERVISOR

Crahuera

# CUADERNO DE OBRA

18  
46



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRA: "MEJ. Y ADEQ. A LA NORMA SUDAMERICANA DE LAS"  
 PROYECTO: INST. PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL  
 PROGRAMA: FARO MAMORANI, DIST. ISLAY, PROVINCIA ISLAY - AREQUIPA"  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDERES.

NIVEL

PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE LOS BLOQUES "D" Y "E", POR LO QUE SU EJECUCIÓN SERÁ CONSIDERADO UNA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA POR MAYORES METRADOS, LA MISMA QUE SERÁ TRAMITADA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 175 DEL R.C.T.E. EL DESAGREGADO ES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UUD	METRADO ESTIM.	METRADO REAL	METRADO ADICIONAL
03.04.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	Kg	1,310.46	2,880.76	1,570.30
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	Kg	1,112.81	1,962.62	849.81
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	Kg	328.61	493.78	165.17
03.07.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	Kg	328.61	355.35	26.74

- CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN, SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ANOTADOS EN EL ASIENTO N° 49.
- SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERDIDO DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN AL PERDIDO DE LA DICAPI, POR LO QUE SE COORDINARA CON LA ENTIDAD, EL RESULTADO CORRESPONDIENTE.
- EN RELACIÓN A LA CONSULTA DE OBRA N° 17, SE REALIZARÁ EL RESULTADO ANTE LA ENTIDAD.

ING. A. RENATO CARREÑA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP. 48496

ASIENTO N° 51 DEL SUPERVISOR 03 Julio 2017.

- SE HACE PRESENTE QUE EN RELACIÓN A LA CONSULTA N° 154-2017 FONDERES/DIGIQUIPA, EN LA QUE LA ENTIDAD ABSUELVE LA CONSULTA DE OBRA N° 06, RATIFICANDO QUE EXISTEN ... SIGUE

CONSORCIO DEL SUR

INSPECTOR

Ricardo Villalón Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

SUPERVISOR  
 Ing. A. RENATO CARREÑA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP. 48496

# CUADERNO DE OBRA

49

19



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: Slabos Obrao. Mej. y Adec. a la Norma Sanitaria de la Inf. Pedernera  
PROYECTO: Para Consumo Humano directo en el Faro Matranani,  
PROGRAMA: Dist. Isby, Prov. Isby, Region Antioquia  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDERES

**VIENE**

DE ESTA TRAMITADO EN LA CONSULTA N° 17.

- SE HACE PRESENTE AL CONTRATISTA QUE DEBERA  
REMITIR A ESTA SUPERVISIÓN LOS CERTIFICADOS Y/O  
ACTA DE GARANTIA DE LOS TOBERAS DE AGUA, DESAGUE  
E INSTALACIONES ELECTRICAS QUE SON DE PVC, ASI  
COMO TAMBIEN DE LOS CONDUCTORES ELECTRICOS.

- SE LE ~~PRESENTE~~ PRESENTE AL CONTRATISTA QUE DEBERA  
REMITIR A ESTA SUPERVISIÓN LOS CERTIFICADOS DE LAS  
PRUEBAS DE LOS TESTIGOS DE CONCRETO LLEVADOS AL  
LABORATORIO,

Ing. A. RENATO CARREÑA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

**Dicto N° 55 Del Presidente**

11/07/2017

Proceden a medir los trabajos de Relevo Compactado  
MAT Propio en el bloque "E" y "D"  
en el bloque "D" se solvata Neutro y Conexión  
a Entero la Existencia de Mayores Metrados en la  
zona Aterro Compactado con MAT. Propio, en la que esta  
medido: 20.89 m<sup>3</sup>. y en Campo se tiene 57.57 m<sup>3</sup>, lo que  
deduce que existe un Mayor Metrado de 36.68 m<sup>3</sup>. en la  
zona 03.04.01.02 Como Adicional de Obra Por Mayores  
Trabajos MAT. N° 175 RLCE.

INSPECTOR

CONSEJO DEL SUR

.....  
Ricardo Virella Sánchez  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5486

.....  
Ing. A. RENATO CARREÑA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

CIP. 48496

Grafiresa

# CUADERNO DE OBRA

50 20

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALDO DE OBRA: "Nº y ADOE A LA NOROCC SANITARIA DE 6 INF.  
PROYECTO: RESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL FARO  
PROGRAMA: MOTARANI  
ENTIDAD EJECUTORA: FOUNDEPES

Asiento N° 56 DEL SUPERVISOR 11 Julio 2017

SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN EL BLOQUE "D", RECORDÁNDOLE AL CONTRATISTA QUE DEBERÁ RESPETAR LAS CONSIDERACIONES INDICADAS EN LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE.  
● EN RELACION A LOS MAYORES MENCIONADOS EN LA PARTIDA DE 03.04.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, ANOTADO EN EL ASIENTO 55, DEBERÁ PRESENTAR A ESTO SUPERVISIÓN EL ASIENTO TÉCNICO RESPECTIVO. PARA SU TRÁMITE.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

Asiento N° 57 del Residente

12/04/2017

Se solicita autorización para efectuar los vacados de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en las columnas C-1 Bloque "D" y C-3 y C-4 del Bloque "E".  
● Continuar con los trabajos de tamajeo interior del Bloque "A" y Arriales de Muros en SCA.  
Se toma en consideración las recomendaciones efectuadas en la Supervisión en el Asiento N° 56.  
Se inician los trabajos de Inst. eléctricas y Sanitarias en el Bloque "A" (Zona Frio).  
Asimismo se indica que en el Bloque "E" la Partida 03.06.01.02 Relleno Compactado, también existe un Mayor Material Vol: 6.88 m<sup>3</sup>.  
Se solicita Verificar

CONSORCIO DEL SUR

ING. RICARDO VINTANA ESPICHAN  
RESIDENTE  
CIP. 5466

INSPECTOR

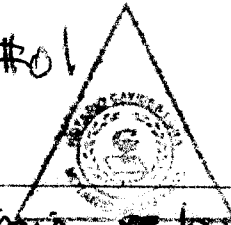
ING. RICARDO VINTANA ESPICHAN  
RESIDENTE  
CIP. 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

Grafiresa



# CUADERNO DE OBRA #01



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRA: Noy y Aose a la Norma Sanitaria de la Jefe  
 PROYECTO: RESERVA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL FINO  
 PROGRAMA: NATANAEL  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDECES

Asiento N° 58 DEL SUPERVISOR 12 Julio, 2017  
 - SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL  
 CONTRATISTA ANTES EN EL ASIENTO N° 57.  
 - SE AUTORIZA LA COLOCACION DE CONCRETO  $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ .  
 EN LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL ASIENTO N° 57,  
 SINER PODEROS DE CONCRETO.

Ing. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP. 48438

Asiento N° 59 del Residente 13/07/2017  
 Se entrega a la Supervision la Carta N° 008.2017-REVE/RO  
 solicitando el Sustento de los Mayores Metros de la Portada  
 B.04.01.02 Relleno Compactado con Mat. Propio para el  
 Frente respectivo.

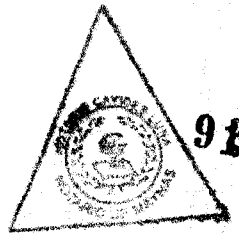
Continúan los Trabajos de Acarreo en el Bloque "A" y  
 cimentación en los bloques "D", "E"  
 Se indica a la Supervisión que en el Presupuesto Contratado  
 en Consideración lo uno de Portas Enrollada de Aluminio  
 lo Segun los Plazos A-01, A-02, se ordena Colocar  
 una Porta Enrollada Alarcional ubicado en el bloque "A"  
 entre los ejes (A) y (4). Por lo que solicita Verificar y  
 mostrar por esta via la 01 Porta Enrollada de Aluminio  
 en el Mayor Metros al Presupuestado, y en consecuencia  
 para ser un Adicional en OBRA en Mayores Metros  
 N° 175 RICE

INSPECTOR

COMERCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5496  
 RESIDENTE  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE

Ing. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP. 48438

# CUADERNO DE OBRA



22

92

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SACO DE OBRAS "NEJ y ADEC. a la Norma Sanitaria de la  
PROYECTO: INF. Resquerin Pmo Consorcio Humano Directo en el  
PROGRAMA: PAMO MATARANI Dist. ISLAY, Prov. ISLAY REGION AREQUIPA  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEFES

Asiento N° 111 DEL SUPERVISOR 14/AGOSTO/2017.  
- CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN  
SE VERIFICAN LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN  
LOS FRENTES Y BLOQUES A, B, D Y E.  
- SE AUTORIZAN LOS TRABAJOS EN LA OBRERA DE BILBEU.  
- SE RECEPCIONA LA FICHA TÉCNICA DE LAS REJILLAS DE  
FIBRA DE VIDRIO.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48456

Asiento N° 112 DEL DEL RESIDENTE 15/08/2017  
CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LOS BLOQUES D Y E, Y EN EL  
TANQUE SÉPTICO Y CÁMARA DE BOMBEO, SE REVISAN LOS  
PLANOS A-03, E-01-02, A-09

CONSULTA N° 22  
● EL EJE (A) DEL BLOQUE "B" (PLANO A-03) (PLANO E-01-02)  
LAS COLUMNAS C-1 TIENEN COMO SECCIÓN 0.25x0.50m. y en  
ESTOS PLANOS SE MUESTRA UNAS MOCHETAS EN AMBOS LADOS  
QUE SIRVEN DE APOYO PARA EL ABRIGO RECTANGULAR Y  
DIMENSIONAN LAS PUERTAS SECCIONABLES POR LO QUE SE  
CONSULTA INDICAR EL DETALLE DE ESTA ESTRUCTURA (MOCHETA)  
● EL EJE (D) DEL BLOQUE "B" (PLANO A-03, A-09, E-01-02)  
LAS COLUMNAS C-1, TIENEN COMO SECCIÓN 0.25x0.50m y  
EN ESTOS PLANOS SE MUESTRA UNAS MOCHETAS EN AMBOS LADOS  
QUE SIRVEN DE APOYO, PARA LAS PUERTAS CORREDIZAS

INSPECTOR

CONSORCIO DEL SUR  
  
Ricardo Villalón Espinoza  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48456

# CUADERNO DE OBRA



016 23

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: SALDO DE OBRA: "MAY y DOPE. A la Norra Santísima" b

PROYECTO: ~~Por~~ PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FANCO

PROGRAMA: NATANVIC OEST. ISBY, PROV. ISBY, REGION ARAUCANA

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES (BACEN)

MEJE...  
TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA A LA BREVEDAD POSIBLE.

- SE LE HACE PRESENTE Y SE LE REITERA AL CONTRATISTA QUE DEBERÁ REMITIR A ESTA SUPERVISIÓN LA COTA Y/O CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LAS TUBERÍAS DE PVC PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SUMIDORAS.

ING. A. RENATO CABRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

Asiento N° 146 DEL PRESIDENTE 05/09/17  
CONTINUAN LOS TRABAJOS EN EL BLOQUE D, E, OBRAS EXTE-  
NIVEL SE CONTINUA LA ESPERA DEL PROMUEVEDOR  
POR PARTE DE LA ENTIDAD CON RELACIONE A LA AMPLIACION  
DEL BLOQUE "B" SOLICITADA POR LOS USUARIOS DEL DPA.  
● Se solicita a la SUPERVISIÓN AUTORIZACION PARA EFECTUAR  
LOS VACIADOS DE LAS COLUMNAS DEL 2° NIVEL DEL TANQUE  
ELEVADO.

CONSORCIO DEL SUR  
21/17  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

Asiento N° 147 DEL SUPERVISOR 05 SET. 2017.  
- CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN  
SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL  
CONTRATISTA ANOTADOS EN EL ASIENTO N° 146.

ING. INSPECTOR  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

ING. A. RENATO CABRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

# CUADERNO DE OBRA



24  
017

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBRA: SALDO DE OBRA: "Mej. y Adec. a b Norma Sanitaria"

PROYECTO: PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO

PROGRAMA: NATANAPI DIST. Isby, Prov. Isby, Región Acahuipa

CANTIDAD EJECUTORA: FONDEPES (FACET)

- SE AUTORIZA LA COLOCACION DE CONCRETO  $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$  EN LAS COLUMNAS DEL 2º NIVEL DE LA DISPERIA - PUNQUE RELEVO. SACAR PROYECTOS.

- SE RECEPCIONA CON N° 0277-2017-FONDEPES/DIRECCION DE LA ENTIDAD DEL CONSUMO DE OBRAS N° 22, LA MISMA QUE ORIGINARIA RESOLUCIONES ADICIONALES DE OBRAS POR LOS PUNTES MENCIONADOS.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48496

ACUERDO N°-148 DEL RESIDENTE

06/09/17

EN LA FECHA, CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO BLOQUES D y E y OBRAS EXTERNAS.

SE SOLICITA A LA SUPERVISION ALCANZAR LA AUTORIZACION DEL PUNTO DE DESCARGA DEL EMISOR SUBSISTIENDO CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LO SOLICITADO EN EL ACUERDO N° 121 DEL SUPERVISOR.

A LA FECHA SE ESTA A LA ESPERA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS REDES ELECTRICAS Y SANITARIAS DEL PROYECTO, DEJANDO CONSTANCIA QUE ESTOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN EN UNA CRITICA DE LA OBRA, POR LO CUAL SE SOLICITA SU PROMUEVIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN A UN RITMO LENTO.

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48496

ING. INSPECTOR

# CUADERNO DE OBRA

047

25

MODALIDAD:

SALDO DE OBRA: "NFJ y Adec. a la Norma

OBJETO: DE LA INF. RESQUERA P/CONSUNTO HUMANO DIRECTO

GRAMA: DEL Finc MATANANI DEST. ISBY, PROV. ISBY.

ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES



ASIENTO N° 197 DEL SUPERVISOR, 09 OCT 2017

- AL PRESENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA SUPERVISION SE VERIFICA LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA.
- SE TOMA NOTA DE LO INDICADO EN EL PUNTO 2 DEL ASIENTO, HACIENDE PRESENTE QUE LA ENTREGA DEL BLOQUE D YA HA SIDO REALIZADO, Y LA ENTREGA DEL BLOQUE E Y LA ENTREGA DE MAYORES RETOSOS, SE ESTA A LA ESPERA QUE LO SUSPENDE EL CONTRATISTA.
- SE HACE PRESENTE QUE HABIENDE CUMPLIDO LA EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS BLOQUES D, E, SE HA VERIFICADO LA EJECUCION DE MAYORES RETOSOS POR DEFICIENCIAS Y/O OMISSIONES DEL EXP. TECNICO CONTRAT.

*[Signature]*

ING. A. RENATO CARRERA PERDA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48455

ASIENTO N° 198 DEL RESIDENTE 10/10/17

CONTINUAN LOS TRABAJOS EN OBRA, ESPECIFICAMENTE EN LOS BLOQUES D, E, Y C, LOS TRABAJOS EN EL BLOQUE "B" CONTINUAN PARALIZADOS.

SE RESUMEN TRABAJOS EN BLOQUE Y COMPACTACION EN EL BLOQUE "C". SE SOLICITA AUTORIZACION PARA EFECTUAR LOS VALADOS EN LA CIMENTACION EN LOS EJES (1) Y EJES (20) Y (23).

CONSORCIO DEL SUR

*[Signature]*  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5456

CONSORCIO DEL SUR

*[Signature]*  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE

ING. INSPECTOR

*[Signature]*

ING. A. RENATO CARRERA PERDA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48455

# CUADERNO DE OBRA



049

MA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_

OBJETO: SALDO DE OBRA: "NEJ y Adec. a b Norra

DE b INF. RESERVA / consumo humano Directo

GRAMA: Del FMO NATARANI dist. ISby, Prov. ISby. - Mecaupa

IDAD EJECUTORA: FONDEPES FOUNDECUBA

Asiento N° 201 DEL SUPERVISOR 12 OCT 2017

- CON PRESENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA SUPERVISION SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA APOTADOS EN EL ASIENTO N° 200.

- EN COORDINACION CON LA ENTIDAD USUARIA, CONTRATISTA Y ENTIDAD SE DETERMINAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS CERRAMIENTOS A BLOQUE, Y QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

- 1.- DOS PISOS: CERRAMIENTO SAN LORENZO 45x45 ALTO TRAMITO AUTIDEALIZANTE, MODELO HADID COLOR CREMA.
- 2.- DOS ZOCOS: CERRAMIENTO SAN LORENZO 24x40 MODELO PALADIS COLOR. MARFIL

- SE HA REUNIDO A LA ENTIDAD COORDINADORA 66-20A-C-S-L FONDEPES NATARANI, ADJUNTO DEL MFORME DE LA REVISION DEL EXP. TECNICO DEL ADICIONAL N° 2 Y SE HA CONSTATADO, HACIENDO PRESENTE QUE SE GENERARA PERTURBACIONES ADICIONALES POR LA EJECUCION DE PORTADAS NUEVAS Y PORTADAS CON NOYRES METRADOS Y DEDUCTIVOS. FU EL BLOQUE B (MEJORAMIENTO Y AMPLIACION).

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48493

Asiento N° 202 DEL RESIDENTE 14/10/17

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL BLOQUE "C" Y LOS ACABADOS FINALES DEL BLOQUE D Y E. SE PROCEDE A EJECUTAR EL ENFERMO DE b CUBA DEL RESERVAO ELEVADO.

MATERIA A OBRA:  
1000 BOLSAS DE CEMENTO. Puzolnico  
50 m<sup>3</sup> DE ARENA GRUESA  
50 m<sup>3</sup> DE PIEDRA CHANCADA

CONSORCIO DEL SUR  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5166  
  
ING. SUPERVISOR  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48493

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

# CONSORCIO DEL SUR

27

Matarani, 20 de Octubre del 2017

CN N°036-2017-R.C.M./R.L.

Señores:  
Consortio Supervisor SGL  
Presente  
Atención:  
Ing. Renato Carrera Pereda  
Jefe de Supervisión

*Recibido*  
*20-10-2017*  
*05:00pm*

RECEPCIONADO  
10 OCT 2017  
15:00

Asunto : VALORIZACION DE OBRA POR MAYORES METRADOS -ADICIONAL N°01

Ref. : Saldo de obra: "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano, directo del Faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia Islay, Región Arequipa

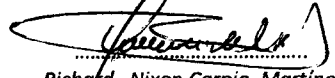
De mi mayor consideración:

A través de la presente expreso mis más cordiales saludos y a la vez aprovecho la oportunidad para adjuntar a la presente el informe técnico de la **VALORIZACION DE OBRA POR MAYORES METRADOS** relacionados al **ADICIONAL N°01**, para su revisión y trámite correspondiente en armonía con el Art. N°175 del RLCE

Sin otro particular me suscribo de ustedes

Atentamente,

**CONSORCIO DEL SUR**

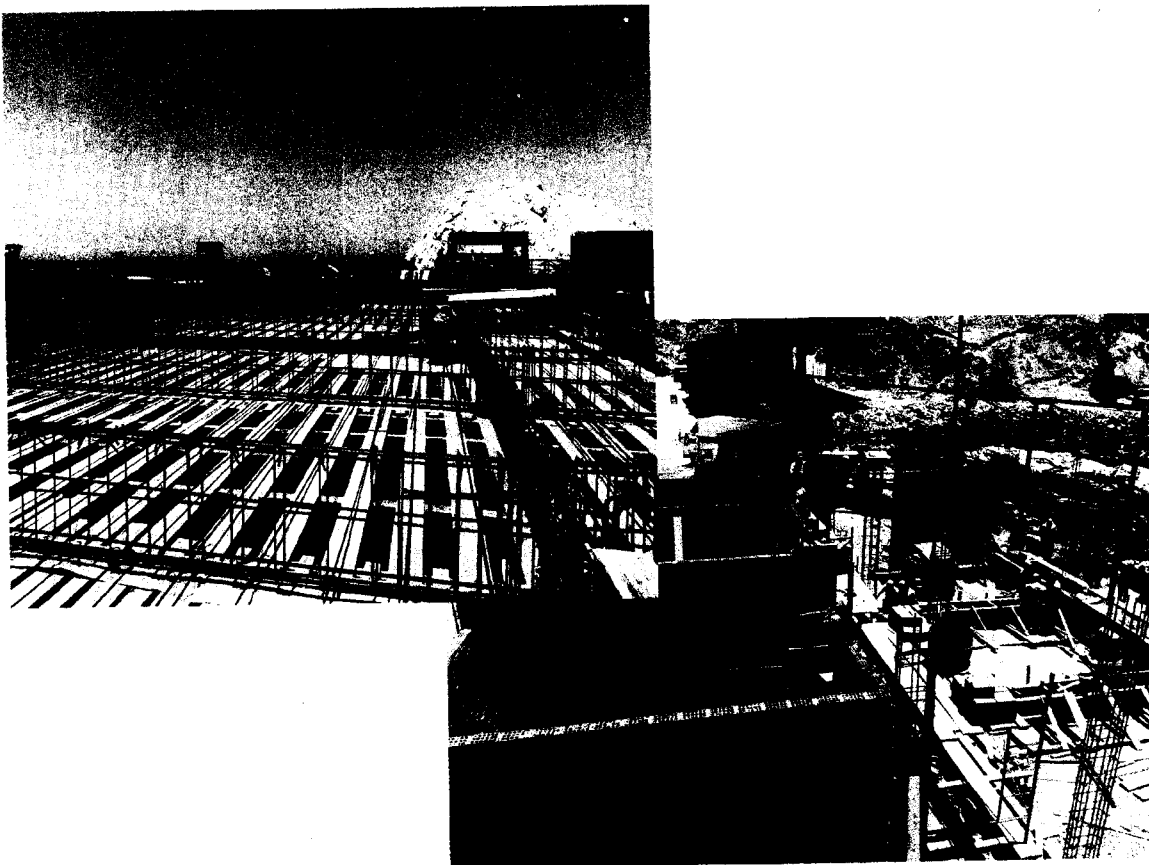


Richard Nixon Carpio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL

# **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

**OBRA: "SALDO DE OBRA :MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA  
SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO  
DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY  
REGION DE AREQUIPA"**

## **VALORIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 01**



CONTRATISTA	: CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)
RESIDENTE	: ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN
JEFE DE SUPERVISION	: ING RENATO CARRERA PEREDA

**MATARANI -OCTUBRE 2017**



**DATOS GENERALES DE LA VALORIZACION DE LA PRESTACION  
ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N°01**

**OBRA** : PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N°01 PARA LA  
EJECUCION DE SALDO OBRAS EN TIERRA "MEJORAMIENTO Y  
ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA  
PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI,  
DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

**LP** : AS0013\_2016\_FONDEPES LP 001\_2016 \_FONDEPES

**SISTEMA** : PRECIOS UNITARIOS

**UBICACIÓN** : MATARANI, ISLAY, ISLAY, AREQUIPA

**CONTRATISTA** : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTAS ATLAS E.I.R.L.)

**SUPERVISOR** : ING RENATO CARRERA PEREDA

**RESIDENTE** : ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN

**MONTO APROBADO** : S/. 281,499.74

**FECHA DE PRESENTACION** : 20/10/2017

**CONSORCIO DEL SUR**  
Ricardo Elías Villafana Espichan  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 34086

**CONSORCIO DEL SUR**  
Ricardo Elías Villafana Espichan  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 34086



CONSORCIO DEL SUR

32  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE MAYORES  
METRADOS**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES METRADOS  
N°01**

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD FONDEPES  
CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR  
FECHA oct-17

**ITEMS PARTIDAS**

**ESTRUCTURAS EN TIERRA**

02 **TRABAJOS PRELIMINARES**

02.05 DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO

Para la realizacion de esta partida se efectuó el trazo y replanteo del area a intervenir, encontrando en campo un mayor metrado a demolicion de patios y veredas considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 208.96 m2
- metrado ejecutado 2288.00 m2

**por lo que se considera un mayor metrado**

03 **EDIFICACIONES**

03.01 **BLOQUE A**

**COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS**

Revisando el diseño estructural del expediente tecnico relacionado al bloque A, Encontramos que dicho bloque esta considerada como un estructura aporticada. Los muros y/o vanos tienen que ser de albañeria confinada por lo que amerita la construccion de columnetas y/o vigas de amarre

- Por lo que se considero columnetas de 0.15 x 0.25 en muros de 0.15 m
- Por lo que se considero columnetas de 0.25 x 0.25 en muros de 0.25 m

**por lo que se considera un mayor metrado**

03.02.02 **BLOQUE B**

03.02.01 **MOVIMIENTO DE TIERRAS**

03.02.01.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA

Para la realizacion de esta partida se efectuó el trazo y replanteo del area a intervenir, encontrando en campo un mayor metrado en excavacion de zanjas en roca suelta considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 253.09 m3
- metrado ejecutado 487.92 m3

**por lo que se considera un mayor metrado**

03.02.01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Para la realizacion de esta partida se encontro que el expediente tenia falencias en el metrado encontrando en campo un mayor metrado de eliminacion de material excedente considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 114.95 m3
- metrado ejecutado 489.94 m3

**por lo que se considera un mayor metrado**

03.02.04 **SOBRECIMENTOS**

03.02.04.01 CONCRETO F'c=175 KG/CM2

**CONSORCIO DEL SUR**  
Richard Elias Espinoza Espinoza  
INGENIERO EN GEOTECNIA  
CIP N° 5888

**CONSORCIO DEL SUR**  
Richard Nicanor Corzo Pizarro  
REPRESENTANTE LEGAL

03.02.04 **SOBRECIMENTOS**  
 03.02.04.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2

Para la realizacion de esta partida, se encontro deficiencias en los metrados , encontrando en campo un mayor metrado de concreto f'c:175kg/cm2 considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 0.79 m3
- metrado ejecutado 3.02 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES

Para la realizacion de esta partida, se encontro deficiencias en los metrados , encontrando en campo un mayor metrado de encofrado y desencofrado considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 7.38 m2
- metrado ejecutado 20.01 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.05 **SOBRECIMIENTO ARMADO**  
 03.02.05.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2

En la ejecucion de esta partida se realizo una modificacion de e=0.15m a e=0.20 m hubo un mayor metrado en la partida considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 11.07 m3
- metrado ejecutado 19.24 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES

En esta partida se encontro en campo un mayor metrado de encofrado y desencofrado considerado en el expediente tal como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 22.14 m2
- metrado ejecutado 177.88 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.05.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, donde el plano detallaba una sola malla y se puso dos mallas por lo que hubo mayor metrado en la partida considerado en el expediente tal como se detalla el plano E\_01\_02. como se detalla a continuacion.

- metrado contractual . 448.44 KG
- metrado ejecutado 2437.99 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.06 **COLUMNAS**  
 03.02.06.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS

Este mayor metrado aparece debido al mejoramiento de la estructura del bloque B por la parte le identidad, para la cual se cambio la seccion de la columnas C\_1 tal como lo detalla el plano E\_01\_02 por lo se hubo un mayor metrado como se detalla a continuacion.

- Metrado contractual . 36.13 m3
- Metrado ejecutado 71.13 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

## 03.02.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS

Para la realizacion de esta partida, hubo un mejoramiento de la estructura del bloque B la cual de cambio la seccion de la columna por lo que hubo un mayor metrado como se detalle a continuacion en el plano E-01-02.

- Metrado contractual . 383.0 m2
- Metrado ejecutado 671.90 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03,02.06.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km2 - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, hubo un mejoramiento de la estructura del bloque B la cual de cambio la seccion de la columna por lo que hubo un mayor metrado como se detalle a continuacion en el plano E-01-02.

- Metrado contractual . 5027.22 KG
- Metrado ejecutado 13158.82 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

## 03.02.07 VIGAS

03.02.07.01 CONCRETO  $F^c=280$  KG/CM2 - VIGAS

Este mayor metrado aparece debido al mejoramiento de la estructura del bloque B por la parte le identidad, para la cual hubo una ampliacion tal como lo detalla el plano E\_02\_02 por lo se hubo un mayor metrado como se detalla a continuacion.

- Metrado contractual . 47.59 m3
- Metrado ejecutado 57.05 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

## 03.02.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS

Para la realizacion de esta partida, hubo un mejoramiento de la estructura del bloque B la hubo ampliacion por lo que hubo un mayor metrado como se detalle a continuacion en el plano E-02-02.

- Metrado contractual . 317.28 m2
- Metrado ejecutado 434.56 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.02.07.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km2 - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, hubo un mejoramiento de la estructura del bloque B, debido a la ampliacion encontrando un mayor metrado, tal como se detalla a continuacion en el plano E-02-02.

- Metrado contractual . 4914.25 KG
- Metrado ejecutado 6779.91 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

## 03.04 BLOQUE D

## 03.04.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS

## 03.04.01.02 RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO

Para la realizacion de esta partida, se encontro en campo un mayor metrado de relleno a consecuencia del terreno inestable asi como se detalla a continuacion.

- Metrado contractual . 20.89 m3
- Metrado ejecutado 55.22 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR

.....  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

03.04.05 **COLUMNAS**

## 03.04.05.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS

Para la realizacion de esta partida,encontrando en campo un terreno inestable por lo que se profundiso la zapata se detalla en el plano E-01-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- metrado contractual . 9.00 m3
- metrado ejecutado 12.09 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

## 03.04.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS

Para la realizacion de esta partida,encontrando en campo un terreno inestable por lo que se profundiso la zapata se detalla en el plano E-01-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 125.44 m2
- Metrado ejecutado 152.72 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.04.05.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km2 - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida,encontrando en campo un terreno inestable por lo que se profundiso la zapata se detalla en el plano E-01-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 1310.46 KG
- Metrado ejecutado 2840.89 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.04.06 **VIGAS**

## 03.04.06.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS

Para la realizacion de esta partida,encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 12.52 m3
- Metrado ejecutado 14.59 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

## 03.04.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS

Para la realizacion de esta partida,encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 83.43 m2
- Metrado ejecutado 95.97 m2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.04.06.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km2 - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida,encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 1306.8 KG
- Metrado ejecutado 1470.62 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

**COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS**

Revisando el diseño estructural del expediente tecnico relacionado al bloque D, Encontramos que dicho bloque esta considerada como un estructura aporticada. Los muros y/o vamos tienes que ser de albañeria confinada por lo que amerita la construccion de columnetas y/o vigas de amarre

- Por lo que se considero columnetas de 0.15 x 0.25 en muros de 0.15 m
- Por lo que se considero columnetas de 0.25 x 0.25 en muros de 0.25 m

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.05 **2DO NIVEL BLOQUE D**03.05.01 **COLUMNAS**03.05.01.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km<sup>2</sup> - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 1112.81 KG
- Metrado ejecutado 2069.72 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.05.02 **VIGAS**03.05.02.01 CONCRETO  $F'c=280$  KG/CM<sup>2</sup> - VIGAS

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 12.52 M3
- Metrado ejecutado 14.59 M3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.05.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 83.43 M2
- Metrado ejecutado 95.97 M2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.05.02.03 ACERO DE REFUERZO  $f_y=4200$  Kg/km<sup>2</sup> - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 1306.8 KG
- Metrado ejecutado 1470.62 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

**COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS**

Revisando el diseño estructural del expediente tecnico relacionado al bloque D, Encontramos que dicho bloque esta considerada como un estructura aporticada. Los muros y/o vamos tienes que ser de albañeria confinada por lo que amerita la construccion de columnetas y/o vigas de amarre

- Por lo que se considero columnetas de 0.15 x 0.25 en muros de 0.15 m
- Por lo que se considero columnetas de 0.25 x 0.25 en muros de 0.25 m

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

3.06 **BLOQUE E**

03.06.01 **MOVIMIENTO DE TIERRAS**

03.06.01.02 RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO

Para la realizacion de esta partida, encontrando en campo un mayor metrado de relleno a consecuencia del terreno inestable asi como se detalla en el plano E-01-04.

- Metrado contractual . 13.99 m3
- Metrado ejecutado 16.21 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.06.02 **CIMENTOS CORRIDOS**

03.06.02.01 CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS

Para la realizacion de esta partida, encontrando en campo un mayor metrado de relleno a consecuencia del terreno inestable asi como se detalla en el plano E-01-04.

- Metrado contractual . 13.99 m3
- Metrado ejecutado 16.21 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.06.05 **COLUMNAS**

03.06.05.01 CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS

Para la realizacion de esta partida, encontrando en campo un terreno inestable por lo que se profundiso la zapata se detalla en el plano E-01-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 2.07 m3
- Metrado ejecutado 2.77 m3

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.06.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 34.24 M2
- Metrado ejecutado 39.58 M2

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

03.06.05.03 ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia

Para la realizacion de esta partida, encontrando en el expediente errores de metrado. por lo que se se detalla en el plano E-02-04 por la cual hubo un mayor metrado.

- Metrado contractual . 328.61 KG
- Metrado ejecutado 533.00 KG

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

**COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS**

Revisando el diseño estructural del expediente tecnico relacionado al bloque D, Encontramos que dicho bloque esta considerada como un estructura aperticada. Los muros y/o vanos tienen que ser de albañeria confinada por lo que amerita la construccion de columnetas y/o vigas de amarre

- Por lo que se considero columnetas de 0.15 x 0.25 en muros de 0.15 m
- Por lo que se considero columnetas de 0.25 x 0.25 en muros de 0.25 m

**Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466



- 04            **ESTRUCTURAS SANITARIAS**
- 04.01        **TANQUE ELEVADO - CISTERNA**
- 04.01.02    **ZAPATAS**
- 04.01.02.01 **CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - ZAPATAS**

En las zapatas de la cisterna hubo mayor metrado debido a que el expediente no estuvo de acuerdo al plano

- Metrado contractual . 12.78 KG
- Metrado ejecutado 16.48 KG
- Considerando la diferencia como mayor metrado**

**LOSAS ALIGERADAS**  
**CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - LOSAS ALIGERADAS**

- el expediente no lo considero
- Metrado ejecutado 2.38 m3
  - Considerando la diferencia como mayor metrado**

**ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSAS ALIGERADAS**

- el expediente no lo considero
- Metrado ejecutado 27.15 m2
  - Considerando la diferencia como mayor metrado**

**ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia**

- el expediente no lo considero
- Metrado ejecutado 140.05 KG
  - Considerando la diferencia como mayor metrado**

**LADRILLO HUECO LOSA ALIGERADA - H=15 CM**

- el expediente no lo considero
- Metrado ejecutado 226.12 Und.
  - Considerando la diferencia como mayor metrado**

**ARQUITECTURA**

- 9            **CARPINTERIA DE ALUMINIO**
- 9.03        **SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENRROLLABLE**

- el expediente no lo considero la puerta del bloque A, aparteciendo un mayor metrado
- Metrado contractual . 10 Und.
  - Metrado ejecutado 11 Und.
  - Considerando la diferencia como mayor metrado**

CONSORCIO DEL SUR  
 .....  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

**RESUMEN DE METRADOS**

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD FONDEPES  
 CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR  
 FECHA oct-17

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO
	<b>ESTRUCTURAS EN TIERRA</b>		
02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
02.05	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	2,079.04
03	<b>EDIFICACIONES</b>		
03.01	<b>BLOQUE A</b>		
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>		
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	16.12
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	174.87
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	1,414.75
03.02.02	<b>BLOQUE B</b>		
03.02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
03.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA	M3	195.34
03.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	361.78
03.02.04	<b>SOBRECIMENTOS</b>		
03.02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	2.23
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	12.63
03.02.05	<b>SOBRECIMIENTO ARMADO</b>		
03.02.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	6.73
03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	149.98
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	1,693.35
03.02.06	<b>COLUMNAS</b>		
03.02.06.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	29.89
03.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	240.33
03.02.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	6,942.44
03.02.07	<b>VIGAS</b>		
03.02.07.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	9.46
03.02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	83.78
03.02.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,178.73
03.04	<b>BLOQUE D</b>		
03.04.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
03.04.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	34.33
03.04.05	<b>COLUMNAS</b>		
03.04.05.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	3.09
03.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	28.28
03.04.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,530.43
03.04.06	<b>VIGAS</b>		
03.04.06.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	2.07
03.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	12.54
03.04.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	163.82
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>		
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.40
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	26.95
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	134.93
03.05	<b>2DO NIVEL BLOQUE D</b>		
03.05.01	<b>COLUMNAS</b>		
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	956.91
03.05.02	<b>VIGAS</b>		
03.05.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	2.07

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

41

03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	12.54
03.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	105.18
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>		
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.82
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	24.50
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	105.18
3.06	<b>BLOQUE E</b>		
03.06.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
03.06.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	2.22
03.06.02	<b>CIMENTOS CORRIDOS</b>		
03.06.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS	M3	1.25
03.06.05	<b>COLUMNAS</b>		
03.06.05.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	0.70
03.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	19.25
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	110.80
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>		
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.60
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	19.25
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	110.80
04	<b>ESTRUCTURAS SANITARIAS</b>		
04.01	<b>TANQUE ELEVADO - CISTERNA</b>		
04.01.02	<b>ZAPATAS</b>		
04.01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - ZAPATAS	M3	3.70
	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>		
	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - LOSAS ALIGERADAS	M3	2.38
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSAS ALIGERADAS	M2	27.15
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	140.05
	LADRILLO HUECO LOSA ALIGERADA - H=15 CM	UND	226.12
	<b>ARQUITECTURA</b>		
09	<b>CARPINTERIA DE ALUMINIO</b>		
09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENRROLLABLE	UND	1.00

CONSORCIO DEL SUR

*Richard Villafana Espichan*  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

42  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**PRESUPUESTOS DE MAYORES  
METRADOS**

**PRESUPUESTO DE OBRA POR MAYORES METRADOS**

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

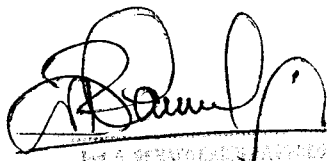
ENTIDAD FONDEPES  
CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR  
FECHA oct-17

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
	<b>ESTRUCTURAS EN TIERRA</b>				
02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
02.05	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	2,079.04	20.76	43,160.87
03	<b>EDIFICACIONES</b>				
03.01	<b>BLOQUE A</b>				
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>				
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	16.12	370.10	5,964.24
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	174.87	43.94	7,683.88
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	1,414.75	3.90	5,517.53
03.02.02	<b>BLOQUE B</b>				
03.02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA	M3	195.34	106.29	20,762.50
03.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	361.78	48.57	17,571.74
03.02.04	<b>SOBRECIMENTOS</b>				
03.02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	2.23	370.10	825.69
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	12.63	43.94	554.96
03.02.05	<b>SOBRECIMIENTO ARMADO</b>				
03.02.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	6.73	370.10	2,490.68
03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	149.98	43.94	6,590.01
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	1,693.35	3.76	6,366.99
03.02.06	<b>COLUMNAS</b>				
03.02.06.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	29.89	541.79	16,193.37
03.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	240.33	49.06	11,790.65
03.02.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	6,942.44	3.90	27,075.52
03.02.07	<b>VIGAS</b>				
03.02.07.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	9.46	478.99	4,532.08
03.02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	83.78	49.06	4,110.12
03.02.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,178.73	3.90	4,597.06
03.04	<b>BLOQUE D</b>				
03.04.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.04.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	34.33	40.48	1,389.68
03.04.05	<b>COLUMNAS</b>				
03.04.05.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	3.09	541.79	1,672.30
03.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	28.28	49.06	1,387.17
03.04.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,530.43	3.90	5,968.66
03.04.06	<b>VIGAS</b>				
03.04.06.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	2.07	478.99	989.16
03.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	12.54	49.06	615.21
03.04.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	163.82	3.90	638.91
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>				
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.40	370.10	519.25
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	26.95	43.94	1,184.07
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	134.93	3.90	526.22
03.05	<b>2DO NIVEL BLOQUE D</b>				
03.05.01	<b>COLUMNAS</b>				
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	956.91	3.90	3,731.95
03.05.02	<b>VIGAS</b>				
03.05.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	2.07	478.99	989.16
03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	12.54	49.06	615.21
03.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	105.18	3.90	410.21
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>				
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.82	370.10	673.40
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	24.50	43.94	1,076.31
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	105.18	3.90	410.21
3.06	<b>BLOQUE E</b>				
03.06.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
03.06.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	2.22	40.48	89.99
03.06.02	<b>CIMENTOS CORRIDOS</b>				
03.06.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS	M3	1.25	264.79	330.09
03.06.05	<b>COLUMNAS</b>				
03.06.05.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	0.70	541.79	378.71

*[Handwritten Signature]*  
 ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 JEFE DE SUPERVISOR  
 CIP 49 499

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
03.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	19.25	49.06	944.28
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	110.80	3.90	432.12
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>				
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	1.60	370.10	591.97
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	19.25	43.94	845.74
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	110.80	3.90	432.12
04	<b>ESTRUCTURAS SANITARIAS</b>				
04.01	<b>TANQUE ELEVADO - CISTERNA</b>				
04.01.02	<b>ZAPATAS</b>				
04.01.02.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - ZAPATAS	M3	3.70	445.24	1,647.29
	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>				
	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - LOSAS ALIGERADAS	M3	2.38	470.90	1,118.48
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSAS ALIGERADAS	M2	27.15	38.82	1,053.77
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	140.05	3.76	526.58
	LADRILLO HUECO LOSA ALIGERADA - H=15 CM	UND	226.12	3.98	899.95
	<b>ARQUITECTURA</b>				
09	<b>CARPINTERIA DE ALUMINIO</b>				
09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENRROLLABLE	UND	1.00	1,892.57	1,892.57
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>219,768.63</b>
GASTOS GENERALES (6.30 %)					13,845.42
UTILIDAD (2.2501152%)					4,945.05
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>238,559.10</b>
I.G.V. (18.0 %)					42,940.64
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL MAYORES METRADOS</b>					<b>281,499.74</b>

  
 Ing. A. SERVINO GARCIA  
 JEFE DE SUPERVISOR  
 CIP. 48946

CONSORCIO DEL SUR  
  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

45  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**FACTURA**

**CONSORCIO DEL SUR**  
 JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ 150 DPTO. 6C URB. SANTA BEATRIZ  
 LIMA - LIMA - LIMA

**FACTURA ELECTRONICA**  
 RUC: 20601543487  
 F001-20

Fecha de Vencimiento : 12/12/2017  
 Fecha de Emisión : FONDO NACIONAL DE  
 Señor(es) : DESARROLLO PESQUERO  
 RUC : 20137921601  
 Establecimiento del Emisor : JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ  
 : 150 URB. SANTA BEATRIZ DPTO.  
 6C LIMA-LIMA-LIMA  
 Tipo de Moneda : SOLES  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	VAL DE LA PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N 01, SG CONTRATO EJECUCION N 014-2016 FONDEPS, DEL SALDO DE OBRAS EN TIERRAS, MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DEL FARO DE MATARAMI, DIST ISLAY, PROV ISLAY-REG AREQUIPA.	235718.66

Valor de Venta de Operaciones : S/ 0.00  
 Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 235,718.66
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 235,718.66
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 42,429.36
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 278,148.02

**SON: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 02/100 SOLES**

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarse utilizando su clave SOL.*





CONSORCIO DEL SUR

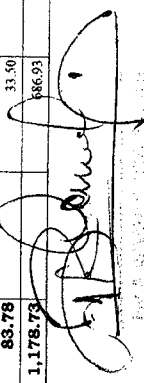
**CUADRO COMPARATIVO**

**RESUMEN DE PARTIDAS POR MAYORES METRADOS**

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD FONDEPES  
 CONTRATIST: CONSORCIO DEL SUR  
 FECHA oct-17

N°	DESCRIPCION	UNID	CONTRACTUAL	EJECUTADO	ADICIONAL MAYORES METRADOS	ADICIONAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS	METRADOS							
							MAYORES METRADOS AMPLIACION BLOQUE B	MEJORAMIENTO BLOQUE B	PARTIDAS NUEVAS AMPLIACION BLOQUE B	PARTIDAS NUEVAS MEJORAMIENTO BLOQUE B				
	<b>ESTRUCTURAS EN TIERRA</b>													
02	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>													
02.05	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	208.96	2,288.00	2,079.04									
03	<b>EDIFICACIONES</b>													
03.01	<b>BLOQUE A</b>													
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>													
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	0.00	16.12	16.12									
	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - COLUMNETAS	M2	0.00	174.87	174.87									
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	0.00	1,414.75	1,414.75									
03.02.02	<b>BLOQUE B</b>													
03.02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>													
03.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA	M3	253.09	487.92	195.34									
03.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	114.95	489.94	361.78									
03.02.04	<b>SOBRECIMENTOS</b>													
03.02.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	0.79	3.02	2.23									
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - CIMENTACIONES	M2	7.38	20.01	12.63									
03.02.05	<b>SOBRECIMIENTO ARMADO</b>													
03.02.05.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	11.07	19.24	6.73									
03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - CIMENTACIONES	M2	22.14	177.88	149.98									
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	448.44	2,437.99	1,693.35									
03.02.06	<b>COLUMNAS</b>													
03.02.06.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	36.13	71.13	29.89									
03.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - COLUMNAS	M2	383.00	671.90	240.33									
03.02.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	5,027.22	13,158.82	6,942.44									
03.02.07	<b>VIGAS</b>													
03.02.07.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	47.59	57.05	9.46									
03.02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - VIGAS	M2	317.28	434.56	83.78									
03.02.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	4,914.25	6,779.91	1,178.73									

  
 ING. [Nombre] [Apellido]  
 CIP [Número]

N°	DESCRIPCION	UFD	CONTRACTUAL	EJECUTADO	ADICIONAL MAYORES METRADOS	METRADOS					
						ADICIONAL Nº 01 PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS AMPLIACION BLOQUE B	MAYORES METRADOS MEJORAMIENTO BLOQUE B	PRESTACION ADICIONAL Nº 04 PARTIDAS NUEVAS AMPLIACION BLOQUE B	PARTIDAS NUEVAS MEJORAMIENTO BLOQUE B	
03.04	<b>BLOQUE D</b>										
03.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
03.04.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	20.89	55.22	34.33						
03.04.05	<b>COLUMNAS</b>										
03.04.05.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	9.00	12.09	3.09						
03.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	125.44	153.72	28.28						
03.04.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,310.46	2,840.89	1,530.43						
03.04.06	<b>VIGAS</b>										
03.04.06.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	12.52	14.59	2.07						
03.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	83.43	95.97	12.54						
03.04.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,306.80	1,470.62	163.82						
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>										
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	0.00	1.40	1.40						
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	0.00	26.95	26.95						
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	0.00	134.93	134.93						
03.05	<b>2DO NIVEL BLOQUE D</b>										
03.05.01	<b>COLUMNAS</b>										
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,112.81	2,069.72	956.91						
03.05.02	<b>VIGAS</b>										
03.05.02.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - VIGAS	M3	12.52	14.59	2.07						
03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS	M2	83.43	95.97	12.54						
03.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	1,306.80	1,470.62	163.82						
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>										
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	0.00	1.82	1.82						
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	0.00	24.50	24.50						
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia	KG	0.00	105.18	105.18						
3.06	<b>BLOQUE E</b>										
03.06.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
03.06.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO	M3	13.99	16.21	2.22						
03.06.02	<b>CIMENTOS CORRIDOS</b>										
03.06.02.01	CONCRETO F' C=140 KG/CM2 + 30% P.G. PARA CIMENTOS C...	M3	9.59	10.84	1.25						
03.06.05	<b>COLUMNAS</b>										
03.06.05.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	2.07	2.77	0.70						
03.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	34.24	39.58	5.34						
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia	KG	328.61	533.00	204.39						
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>										

*[Handwritten Signature]*

ING. JOSÉ PEREZ...  
C.R. 10001



CONSORCIO DEL SUR

56  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**RESUMEN DE LA VALORIZACION DE  
LA PRESTACION ADICIONAL N°04**

**RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE LA PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES  
METRADOS N°01**

**OBRA** : "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

**ENTIDAD** : FONDEPES

**CONTRATISTA** : CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)

**FECHA** : 18/10/2017

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 238,559.10

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 281,499.74

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	238,559.10				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	238,559.10	238,559.10	0.00
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>0.00</b>	<b>238,559.10</b>	<b>238,559.10</b>	<b>0.00</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
DEL ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		0.00		0.00	
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		0.00	238,559.10		
I.G.V. (18%)	42,940.64	0.00	42,940.64		
<b>TOTALES</b>	<b>281,499.74</b>	<b>0.00</b>	<b>281,499.74</b>		
<b>PORCENTEJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>

SON: DOCIENTOS OCHENTAUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTAINUEVE 74/100 SOLES

**CONSORCIO DEL SUR**  
*Ricardo Elias Villafra Espichan*  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 54066

**CONSORCIO DEL SUR**  
*Richard Nixon Carpio Martínez*  
 REPRESENTANTE LEGAL



CONSORCIO DEL SUR

54  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**VALORIZACION DE LA  
PRESTACION ADICIONAL N°04**

**VALORIZACION DE LA PRESTACION ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N°01**

OBRA

: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL PARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD

: FONDEPES

CONTRATISTA

: CONSORCIO DEL SUR (VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.)

FECHA

: 18/10/2017

**CONSORCIO DEL SUR**  
 INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO  
 Ricardo Elias Villafañan Espichan  
 Calle 3 de Agosto N° 3088  
 Arequipa

Supervisor Residente	ING. RENATO CARRERA PEREDA
Supervisor	ING. RICARDO VILAFAN ESPICHAN
<b>SEGÚN COSTO DIRECTO</b>	
Monto Valorizado del Mes	S/. 219,768.63 100.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 219,768.63 100.00%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 0.00 0.00%

Ubicación	
Región	: AREQUIPA
Departamento	: AREQUIPA
Provincia	: ISLAY
Lugar	: ISLAY

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Metrado	P. U. S/.	Presupuesto S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado	Metrado	Valorizado
	ESTRUCTURAS EN TIERRA															
	TRABAJOS PRELIMINARES															
02	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	2,079.04	20.76	43,160.87	0%	-	-	100%	2079.04	43,160.87	100%	2,079.04	43,160.87	-	-
03	EDIFICACIONES															
03.01	BLOQUE A															
	COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS															
03.02	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 - COLUMNETAS	M3	16.12	370.10	5,964.24	0%	-	-	100%	16.12	5,964.24	100%	16.12	5,964.24	-	-
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	174.87	43.94	7,683.88	0%	-	-	100%	174.87	7,683.88	100%	174.87	7,683.88	-	-
03.02.02	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/m2 - R=320 Kg/dia	KG	1,414.75	3.90	5,517.53	0%	-	-	100%	1,414.75	5,517.53	100%	1,414.75	5,517.53	-	-
03.02.03	BLOQUE B															
03.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
03.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA	M3	195.34	106.29	20,762.50	0%	-	-	100%	195.34	20,762.50	100%	195.34	20,762.50	-	-
03.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	361.78	48.57	17,571.74	0%	-	-	100%	361.78	17,571.74	100%	361.78	17,571.74	-	-
03.02.04	SOBRECIMENTOS															
03.02.04.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2	M3	2.23	370.10	825.69	0%	-	-	100%	2.23	825.69	100%	2.23	825.69	-	-
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	12.63	43.94	554.96	0%	-	-	100%	12.63	554.96	100%	12.63	554.96	-	-
03.02.05	SOBRECIMIENTO ARMADO															
03.02.05.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2	M3	6.73	370.10	2,480.68	0%	-	-	100%	6.73	2,480.68	100%	6.73	2,480.68	-	-
03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	M2	148.98	43.94	6,590.01	0%	-	-	100%	148.98	6,590.01	100%	148.98	6,590.01	-	-
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/m2 - R=320 Kg/dia	KG	1,893.35	3.76	6,366.99	0%	-	-	100%	1,893.35	6,366.99	100%	1,893.35	6,366.99	-	-
03.02.06	COLUMNAS															
03.02.06.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 - COLUMNAS	M3	29.89	541.79	16,193.37	0%	-	-	100%	29.89	16,193.37	100%	29.89	16,193.37	-	-
03.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	240.33	49.06	11,790.65	0%	-	-	100%	240.33	11,790.65	100%	240.33	11,790.65	-	-

**CONSORCIO DEL SUR**  
 Ricardo Elias Villafañan Espichan  
 Arequipa

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR				ACTUAL				ACUMULADO				SALDO		
		Unid.	Metrado	P. U. \$/m	Presupuesto \$/m	%	Metrado	Valorizado \$/m	%	Metrado	Valorizado \$/m	%	Metrado	Valorizado \$/m	%	Metrado	Valorizado \$/m	%	Metrado	Valorizado \$/m
03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS	M2	19.25	49.06	944.28	0%	-	-	100%	19.25	944.28	100%	19.25	944.28	100%	19.25	944.28	0%	-	-
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm <sup>2</sup> - R=280 Kg/dia	KG	110.80	3.90	432.12	0%	-	-	100%	110.80	432.12	100%	110.80	432.12	100%	110.80	432.12	0%	-	-
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>																			
	CONCRETO F'c=175 KG/CM <sup>2</sup> - COLUMNETAS	M3	1.80	370.10	591.97	0%	-	-	100%	1.80	591.97	100%	1.80	591.97	100%	1.80	591.97	0%	-	-
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS	M2	19.25	43.94	845.74	0%	-	-	100%	19.25	845.74	100%	19.25	845.74	100%	19.25	845.74	0%	-	-
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm <sup>2</sup> - R=320 Kg/dia	KG	110.80	3.90	432.12	0%	-	-	100%	110.80	432.12	100%	110.80	432.12	100%	110.80	432.12	0%	-	-
04	<b>ESTRUCTURAS SANITARIAS</b>																			
04.01	<b>TANQUE ELEVADO - CISTERNA</b>																			
04.01.02	<b>ZAPATAS</b>																			
04.01.02.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM <sup>2</sup> - ZAPATAS	M3	3.70	445.24	1,647.29	0%	-	-	100%	3.70	1,647.29	100%	3.70	1,647.29	100%	3.70	1,647.29	0%	-	-
	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>																			
	CONCRETO F'c=280 KG/CM <sup>2</sup> - LOSAS ALIGERADAS	M3	2.38	470.90	1,118.48	0%	-	-	100%	2.38	1,118.48	100%	2.38	1,118.48	100%	2.38	1,118.48	0%	-	-
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSAS ALIGERADAS	M2	27.15	38.82	1,053.77	0%	-	-	100%	27.15	1,053.77	100%	27.15	1,053.77	100%	27.15	1,053.77	0%	-	-
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm <sup>2</sup> - R=320 Kg/dia	KG	140.05	3.76	526.58	0%	-	-	100%	140.05	526.58	100%	140.05	526.58	100%	140.05	526.58	0%	-	-
	LADRILLO HUECO LOSA ALIGERADA - H=15 CM	UND	226.12	3.98	899.95	0%	-	-	100%	226.12	899.95	100%	226.12	899.95	100%	226.12	899.95	0%	-	-
	<b>ARQUITECTURA</b>																			
09	<b>CARPINTERIA DE ALUMINIO</b>																			
09.03	SUBMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENROLLABLE	UND	1.00	1,892.57	1,892.57	0%	-	-	100%	1.00	1,892.57	100%	1.00	1,892.57	100%	1.00	1,892.57	0%	-	-
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>219,768.63</b>	<b>0.00</b>				<b>219,768.63</b>	<b>0.00</b>				<b>219,768.63</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>GASTOS GENERALES (6.30 %)</b>					13,845.42	0.00				13,845.42	0.00				13,845.42	0.00				0.00
<b>UTILIDAD (2.2501152%)</b>					4,945.05	0.00				4,945.05	0.00				4,945.05	0.00				0.00
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>238,559.10</b>	<b>0.00</b>				<b>238,559.10</b>	<b>0.00</b>				<b>238,559.10</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>
<b>(G.V. (18.0 %)</b>					42,940.64	0.00				42,940.64	0.00				42,940.64	0.00				0.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>281,499.74</b>	<b>0.00</b>				<b>281,499.74</b>	<b>0.00</b>				<b>281,499.74</b>	<b>0.00</b>				<b>0.00</b>

**CONSORCIO DEL SUR**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 Ricardo Erazo Villalón Espinoza  
 Ricardo Erazo Villalón Espinoza

**CONSORCIO DEL SUR**  
 Ricardo Nixon Corrao Martínez  
 REPRESENTANTE LEGAL





CONSORCIO DEL SUR

58

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

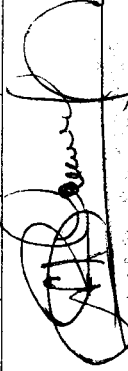
## SUSTENTO DE METRADOS

# PLANILLA DE METRADOS

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD FONDEPES  
 CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR  
 FECHA oct-17

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			AREA	PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO				
02	ESTRUCTURAS EN TIERRA								
	TRABAJOS PRELIMINARES								
	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO				AREA CAD				
		AREA 1	1.00			489.00	489.00		
		AREA 2	1.00			448.00	448.00		
		1.00			515.00	515.00			
		1.00			616.00	616.00			
		1.00			220.00	220.00			
			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>					<b>2,288.00</b>	<b>M2</b>
03	EDIFICACIONES								
03.01	BLOQUE A								
	COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS								
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - COLUMNETAS								
			<b>PRIMER FISO</b>						
		1.00	0.25	0.25	3.50	0.22			
	Eje 1, columneta CA-1	1.00	0.15	0.30	3.50	0.16			
	Eje 1, columneta CA-2	1.00	0.25	0.25	3.50	0.22			
	Eje 1, columneta CA-3	9.00	0.15	0.25	3.50	1.18			
	Eje 1, columneta CA-4	2.00	0.15	0.30	3.50	0.32			
	Eje 2, columneta CA-2	12.00	0.15	0.25	3.50	1.58			
	Eje 2, columneta CA-4	1.00	0.25	0.25	4.30	0.27			
	Eje A, columneta CA-1	4.00	0.25	0.25	4.30	1.08			
	Eje A, columneta CA-3	4.00	0.25	0.25	4.30	1.08			
	Eje B, columneta CA-3	1.00	0.25	0.25	4.30	0.27			
	Eje G, columneta CA-1	3.00	0.25	0.25	4.30	0.81			
	Eje G, columneta CA-3								



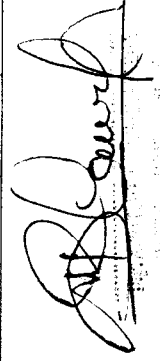
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje H, columneta CA-1	1.00	0.25	0.25	4.30	0.27		
	Eje H, columneta CA-3	3.00	0.25	0.25	4.30	0.81		
	<b>Vignetas</b>							
	Eje 1, Entre ejes A y B	1.00	3.45	0.15	0.20	0.10		
	Eje 1, Entre ejes B y C	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 1, Entre ejes C y D	1.00	4.68	0.15	0.20	0.14		
	Eje 1, Entre ejes D y E	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 1, Entre ejes E y F	1.00	4.20	0.15	0.20	0.13		
	Eje 1, Entre ejes F y G	1.00	5.48	0.25	0.20	0.27		
	Eje 1, Entre ejes A y B	1.00	3.72	0.15	0.20	0.11		
	Eje 2, Entre ejes B y C	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 2, Entre ejes C y D	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 2, Entre ejes D y E	1.00	4.67	0.15	0.20	0.14		
	Eje 2, Entre ejes E y F	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 2, Entre ejes F y G	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14		
	Eje 2, Entre ejes G y H	1.00	3.10	0.15	0.20	0.09		
	Eje A, Entre ejes 1 y 2	1.00	8.70	0.25	0.20	0.44		
	Eje B, Entre ejes 1 y 2	1.00	5.81	0.25	0.20	0.29		
	Eje G, Entre ejes 1 y 2	1.00	6.58	0.25	0.20	0.33		
	Eje H, Entre ejes 1 y 2	1.00	6.58	0.25	0.20	0.33		
	<b>SEGUNDO PISO</b>							
	Eje 1, columneta CA-2	3.00	0.15	0.30	1.80	0.24		
	Eje 1, columneta CA-4	3.00	0.15	0.25	1.80	0.20		
	Eje 2, columneta CA-4	6.00	0.15	0.25	1.40	0.32		
	Eje B, columneta CA-3	4.00	0.25	0.25	2.80	0.70		
	Eje C, columneta CA-3	4.00	0.25	0.25	2.80	0.70		
	Eje D, columneta CA-3	1.00	0.25	0.25	1.40	0.09		
	Eje D, columneta CA-4	2.00	0.15	0.25	1.40	0.11		
	Eje E, columneta CA-3	1.00	0.25	0.25	1.40	0.09		
	Eje E, columneta CA-4	2.00	0.15	0.25	1.40	0.11		
	Eje F, columneta CA-3	1.00	0.25	0.25	1.40	0.09		
	Eje F, columneta CA-4	2.00	0.15	0.25	1.40	0.11		
	<b>Vignetas</b>							
	Eje 1, Entre ejes B y C	1.00	3.67	0.15	0.20	0.11		

*[Handwritten Signature]*  
 ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 CIP 5466

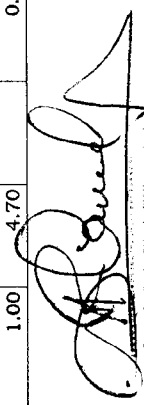
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

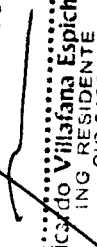
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND	
			LARGO	ANCHO	ALTO				AREA
	Eje 1', Entre ejes C y D	1.00	3.55	0.15	0.20	0.11			
	Eje 1', Entre ejes E y F	1.00	3.36	0.15	0.20	0.10			
	Eje 2, Entre ejes B y C	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14			
	Eje 2, Entre ejes C y D	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14			
	Eje 2, Entre ejes E y F	1.00	4.70	0.15	0.20	0.14			
	Eje B, entre ejes 1' y 2	1.00	5.81	0.25	0.20	0.29			
	Eje C, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38	0.25	0.20	0.32			
	Eje D, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38	0.15	0.20	0.19			
	Eje E, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38	0.15	0.20	0.19			
	Eje F, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38	0.15	0.20	0.19			
				<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>			<b>16.12</b>	<b>M3</b>	
	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS</b>								
	<b>PRIMER PISO</b>								
	Eje 1, columneta CA-1	1.00	0.75		3.50	2.63			
	Eje 1, columneta CA-2	1.00	0.75		3.50	2.63			
	Eje 1, columneta CA-3	1.00	0.50		3.50	1.75			
	Eje 1, columneta CA-4	9.00	0.50		3.50	15.75			
	Eje 2, columneta CA-2	2.00	0.75		3.50	5.25			
	Eje 2, columneta CA-4	12.00	0.50		3.50	21.00			
	Eje A, columneta CA-1	1.00	0.50		4.30	2.15			
	Eje A, columneta CA-3	4.00	0.50		4.30	8.60			
	Eje B, columneta CA-3	4.00	0.50		4.30	8.60			
	Eje G, columneta CA-1	1.00	0.75		4.30	3.23			
	Eje G, columneta CA-3	3.00	0.50		4.30	6.45			
	Eje H, columneta CA-1	1.00	0.75		4.30	3.23			
	Eje H, columneta CA-3	3.00	0.50		4.30	6.45			
	<b>Viguetas</b>								
	Eje 1, Entre ejes A y B	1.00	3.45		0.40	1.38			
	Eje 1, Entre ejes B y C	1.00	4.70		0.40	1.88			
	Eje 1, Entre ejes C y D	1.00	4.68		0.40	1.87			
	Fondo dintel	1.00	1.20	0.15		0.18			
	Eje 1, Entre ejes D y E	1.00	4.70		0.40	1.88			
	Eje 1, Entre ejes E y F	1.00	4.20		0.40	1.68			



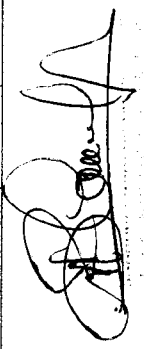
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje 1, Entre ejes F y G	1.00	5.48		0.40		2.19	
	Fondo dintel	1.00	2.40	0.25			0.60	
	Eje 2, Entre ejes A y B	1.00	3.72		0.40		1.49	
	Fondo dintel	1.00	1.80	0.15			0.27	
	Eje 2, Entre ejes B y C	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes C y D	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes D y E	1.00	4.67		0.40		1.87	
	Fondo dintel	1.00	2.40	0.15			0.36	
	Eje 2, Entre ejes E y F	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes F y G	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes G y H	1.00	3.10		0.40		1.24	
	Eje A, Entre ejes 1 y 2	1.00	8.70		0.40		3.48	
	Eje B, Entre ejes 1 y 2	1.00	5.81		0.40		2.32	
	Eje G, Entre ejes 1 y 2	1.00	6.58		0.40		2.63	
	Eje H, Entre ejes 1 y 2	1.00	6.58		0.40		2.63	
	<b>SEGUNDO FISO</b>							
	Eje 1, columna CA-2	3.00	0.75		1.80		4.05	
	Eje 1, columna CA-4	3.00	0.50		1.80		2.70	
	Eje 2, columna CA-4	6.00	0.50		1.40		4.20	
	Eje B, columna CA-3	4.00	0.50		2.80		5.60	
	Eje C, columna CA-3	4.00	0.50		2.80		5.60	
	Eje D, columna CA-3	1.00	0.70		1.40		0.98	
	Eje D, columna CA-4	2.00	0.50		1.40		1.40	
	Eje E, columna CA-3	1.00	0.70		1.40		0.98	
	Eje E, columna CA-4	2.00	0.50		1.40		1.40	
	Eje F, columna CA-3	1.00	0.70		1.40		0.98	
	Eje F, columna CA-4	2.00	0.50		1.40		1.40	
	<b>Viguetas</b>							
	Eje 1, Entre ejes B y C	1.00	3.67		0.40		1.47	
	Eje 1, Entre ejes C y D	1.00	3.55		0.40		1.42	
	Eje 1, Entre ejes E y F	1.00	3.36		0.40		1.34	
	Eje 2, Entre ejes B y C	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes C y D	1.00	4.70		0.40		1.88	
	Eje 2, Entre ejes E y F	1.00	4.70		0.40		1.88	

  
 ING. A. M. DE LA ROSA  
 JEFE DE SUPERVISOR  
 CIP. 3046

CONSORCIO DEL SUR  
  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP. 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje B, entre ejes 1' y 2	1.00	5.81		0.40	2.32		
	Eje C, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38		0.40	2.55		
	Eje D, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38		0.40	2.55		
	Eje E, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38		0.40	2.55		
	Eje F, entre ejes 1' y 2	1.00	6.38		0.40	2.55		174.87 M2
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R-320 Kg/dia							1,414.75 KG
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>							
03.02.02	<b>BLOQUE B</b>							
03.02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
03.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN ROCA SUELTA							
	<b>Zapata Z-1</b>							
	Eje B/2	1.00	1.80	1.80	2.30	7.45		
	Eje B/3	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/4	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/5	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/6	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/7	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/8	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/9	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/10	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/11	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje B/12	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/2	1.00	1.80	1.80	2.30	7.45		
	Eje C/3	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/4	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/5	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/6	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/7	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/8	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/9	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/10	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	Eje C/11	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		



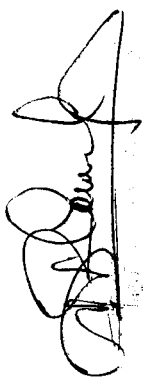
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 RESIDENTE  
 ING CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje C/12	1.00	1.80	1.80	1.50	4.86		
	<b>Zapata Z-2</b>							
	Eje B/13	1.00	1.60	1.60	1.50	3.84		
	Eje C/13	1.00	1.60	1.60	1.50	3.84		
	<b>Zapata Z-3</b>							
	Eje B/1	1.00	1.40	1.40	2.30	4.51		
	Eje B'/1	1.00	1.40	1.40	2.30	4.51		
	Eje B"/1	1.00	1.40	1.40	2.30	4.51		
	Eje C/1	1.00	1.40	1.40	2.30	4.51		
	<b>Zapata Z-4</b>							
	Eje A/1	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/2	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/3	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/4	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/5	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/6	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/7	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/8	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/9	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/10	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/11	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/12	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje A/13	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/1	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/2	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/3	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/4	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/5	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/6	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/7	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/8	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/9	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/10	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/11	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		

CONSORCIO DEL SUR  
**Ricardo Villafana Espichan**  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5486

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Ricardo Villafana Espichan  
 CIP 5486

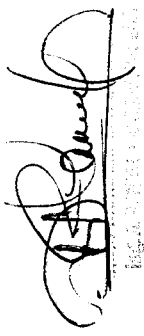
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje D/12	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	Eje D/13	1.00	1.60	1.40	2.30	5.15		
	<b>VIGA DE CIMENTACION VC-1 (0.30x0.50)</b>							
	Eje 1, entre ejes A y B	1.00	1.04	0.30	1.70	0.53		
	Eje 1, entre ejes B y B'	1.00	1.06	0.30	1.70	0.54		
	Eje 1, entre ejes B' y B''	1.00	0.68	0.30	1.70	0.35		
	Eje 1, entre ejes B'' y C	1.00	1.25	0.30	1.70	0.64		
	Eje 1, entre ejes C y D	1.00	1.02	0.30	1.70	0.52		
	Eje 2, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	1.70	0.42		
	Eje 2, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	1.70	2.75		
	Eje 2, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	1.70	0.42		
	Eje 3, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 3, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 3, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 4, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 4, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 4, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 5, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 5, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 5, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 6, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 6, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 6, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 7, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 7, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 7, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 8, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 8, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 8, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 9, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 9, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 9, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 10, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 10, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466



PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje 10, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 11, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 11, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 11, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 12, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 12, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.90	1.46		
	Eje 12, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.90	0.22		
	Eje 13, entre ejes A y B	1.00	0.95	0.30	0.90	0.26		
	Eje 13, entre ejes B y C	1.00	5.58	0.30	0.90	1.51		
	Eje 13, entre ejes C y D	1.00	0.93	0.30	0.90	0.25		
	Eje A, entre ejes 1 y 2	1.00	1.33	0.30	1.70	0.68		
	Eje A, entre ejes 2 y 3	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 3 y 4	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 4 y 5	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 5 y 6	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 7 y 8	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 8 y 9	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje A, entre ejes 12 y 13	1.00	1.31	0.30	1.70	0.67		
	Eje B, entre ejes 1 y 2	1.00	1.42	0.30	0.90	0.38		
	Eje B, entre ejes 2 y 3	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 3 y 4	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 4 y 5	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 5 y 6	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 6 y 7	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 7 y 8	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 8 y 9	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 9 y 10	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 10 y 11	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 11 y 12	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje B, entre ejes 12 y 13	1.00	1.21	0.30	0.90	0.33		

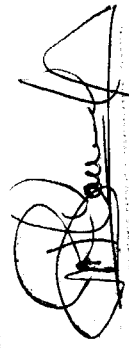


CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje C, entre ejes 1 y 2	1.00	1.42	0.30	0.90	0.38		
	Eje C, entre ejes 2 y 3	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 3 y 4	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 4 y 5	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 5 y 6	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 6 y 7	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 7 y 8	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 8 y 9	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 9 y 10	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 10 y 11	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 11 y 12	1.00	1.80	0.30	0.90	0.49		
	Eje C, entre ejes 12 y 13	1.00	1.21	0.30	0.90	0.33		
	Eje D, entre ejes 1 y 2	1.00	1.32	0.30	1.70	0.67		
	Eje D, entre ejes 2 y 3	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 3 y 4	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 4 y 5	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 5 y 6	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 6 y 7	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 7 y 8	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 8 y 9	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 9 y 10	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 10 y 11	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 11 y 12	1.00	2.00	0.30	1.70	1.02		
	Eje D, entre ejes 12 y 13	1.00	1.31	0.30	1.70	0.67		
	<b>CIMIENTO CORRIDO CORTE D-D</b>							
	Eje B', entre ejes 12 y 13	1.00	3.26	0.50	1.00	1.63		
	<b>LOSA DE CONCRETO INTERIORES</b>							
	Entre ejes 1, 2, A y B	1.00			0.40	5.20	2.08	
	Entre ejes 2, 12, A y B	10.00			0.40	5.87	23.48	
	Entre ejes 12, 13, A y B	1.00			0.40	4.97	1.99	
	Entre ejes 1, 2, B y C	1.00			0.40	17.17	6.87	
	Entre ejes 2, 12, B y C	10.00			0.40	20.52	82.08	
	Entre ejes 12, 13, B y C	1.00			0.40	13.64	5.46	
		1.00			0.40	4.39	1.76	

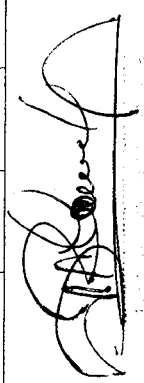
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espich  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 3486

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	Entre ejes 1, 2, C y D	1.00			0.40	5.45	2.18
	Entre ejes 2, 12, C y D	10.00			0.40	6.27	25.08
	Entre ejes 12, 13, C y D	1.00			0.40	5.18	2.07
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>487.92 M3</b>
03.02.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO						
	<b>Sobre Zapata Z-1</b>						
	Eje B/2	4.00	0.75	0.75	1.30	2.93	
		4.00	0.68	0.30	0.80	0.65	
	Eje B/3	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/4	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/5	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/6	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/7	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/8	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/9	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/10	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/11	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje B/12	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/2	4.00	0.75	0.75	1.30	2.93	
		4.00	0.68	0.30	0.80	0.65	
	Eje C/3	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/4	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/5	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/6	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/7	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/8	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/9	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/10	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/11	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	Eje C/12	4.00	0.75	0.75	0.50	1.13	
	<b>Sobre Zapata Z-2</b>						
	Eje B/13	2.00	1.30	0.65	0.50	0.85	
	Eje C/13	2.00	1.30	0.65	0.50	0.85	

  
 INGENIERO EN CIVIL  
 CONSORCIO DEL SUR

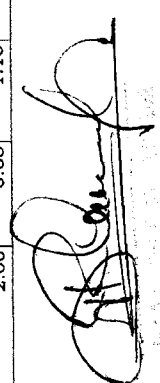
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	<b>Sobre Zapata Z-3</b>							
	Eje B/1	2.00	1.10	0.56	1.30	1.60		
		2.00	0.10	0.50	0.80	0.08		
		1.00	0.95	0.30	0.80	0.23		
	Eje B"/1	1.00	1.10	1.40	1.30	2.00		
		2.00	0.10	0.53	0.80	0.08		
	Eje B"/1	1.00	1.10	1.40	1.30	2.00		
		2.00	0.10	0.53	0.80	0.08		
	Eje C/1	2.00	1.10	0.56	1.30	1.60		
		2.00	0.10	0.50	0.80	0.08		
		1.00	0.95	0.30	0.80	0.23		
	<b>Sobre Zapata Z-4</b>							
	Eje A/1	1.00	1.30	0.90	1.30	1.52		
		1.00	1.35	0.20	0.40	0.11		
		1.00	0.10	0.90	0.80	0.07		
	Eje A/2	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/3	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/4	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/5	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/6	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/7	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/8	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		



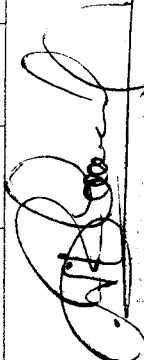
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/9	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/10	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/11	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/12	2.00	0.65	0.90	1.30	1.52		
		2.00	0.65	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje A/13	1.00	1.30	0.90	1.30	1.52		
		1.00	1.30	0.20	0.40	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/1	1.00	1.30	1.10	1.30	1.86		
		1.00	1.35	0.10	0.80	0.11		
		1.00	0.05	1.10	0.80	0.04		
		1.00	0.05	0.90	0.80	0.04		
	Eje D/2	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/3	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/4	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/5	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/6	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		



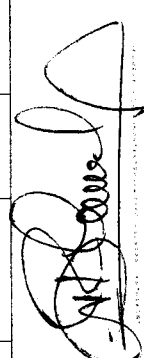
CCNSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/7	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/8	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/9	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/10	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/11	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/12	2.00	0.65	1.10	1.30	1.86		
		2.00	0.65	0.10	0.80	0.10		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	Eje D/13	1.00	1.30	1.10	1.30	1.86		
		1.00	1.35	0.10	0.80	0.11		
		1.00	0.05	1.10	0.80	0.04		
		1.00	0.30	0.90	0.80	0.22		
	<b>SOBRE VIGA DE CIMENTACION VC-1 (0.30x0.50)</b>							
	Eje 1, entre ejes A y B	1.00	1.04	0.10	0.80	0.08		
	Eje 1, entre ejes B y B'	1.00	1.06	0.10	0.80	0.08		
	Eje 1, entre ejes B' y B''	1.00	0.68	0.10	0.80	0.05		
	Eje 1, entre ejes B'' y C	1.00	1.25	0.10	0.80	0.10		
	Eje 1, entre ejes C y D	1.00	1.02	0.10	0.80	0.08		
	Eje 2, entre ejes A y B	1.00	0.83	0.30	0.80	0.20		
	Eje 2, entre ejes B y C	1.00	5.40	0.30	0.80	1.30		
	Eje 2, entre ejes C y D	1.00	0.83	0.30	0.80	0.20		
	Eje B, entre ejes 1 y 2	1.00	1.42	0.30	0.80	0.34		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafano Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

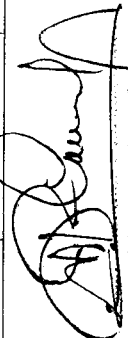
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND	
			LARGO	ANCHO	ALTO				AREA
	Eje C, entre ejes 1 y 2	1.00	1.42	0.30	0.80	0.34			
	Eje D, entre ejes 1 y 2	1.00	1.32	0.10	0.80	0.11			
	Eje D, entre ejes 2 y 3	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 3 y 4	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 4 y 5	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 5 y 6	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 6 y 7	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 7 y 8	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 8 y 9	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 9 y 10	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 10 y 11	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 11 y 12	1.00	2.00	0.10	0.80	0.16			
	Eje D, entre ejes 12 y 13	1.00	1.31	0.10	0.80	0.10			
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>95.96</b>	<b>M3</b>	
03.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE								
	VOLUMEN DE CORTE					487.92			
	VOLUMEN DE RELLENO					95.96			
	VOLUMNE EXCEDENTE					391.95			
	FACTOR DE ESPONJAMIENTO 25%					97.99			
	VOLUMEN A ELIMINAR								
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>489.94</b>	<b>M3</b>	
03.02.04	<b>SOBRECIMENTOS</b>								
03.02.04.01	CONCRETO F' C-175 KG/CM2								
	Eje B, entre ejes 12 y 13, corte A-A'	1.00	2.44	0.25	0.60	0.37			
	Eje B', entre ejes 12 y 13, corte D-D'	1.00	3.84	0.25	0.60	0.58			
	Eje 12, entre ejes B y B', corte B-B	1.00	4.60	0.25	0.60	0.69			
	Eje 12, entre ejes C y D, corte B-B	1.00	2.33	0.25	0.60	0.35			
	Eje 13, entre ejes B y B', corte B-B	1.00	4.60	0.25	0.60	0.69			
	Eje 13, entre ejes C y D, corte B-B	1.00	2.33	0.25	0.60	0.35			
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>3.02</b>	<b>M3</b>	
03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES								



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje B, entre ejes 12 y 13, corte A-A	2.00	2.44		0.60	2.93		
		1.00	0.25		0.60	0.15		
	Eje B', entre ejes 12 y 13, corte D-D	1.00	3.84		0.60	2.30		
		1.00	3.34		0.60	2.00		
	Eje 12, entre ejes B y B', corte B-B	1.00	4.60		0.60	2.76		
		1.00	4.85		0.60	2.91		
	Eje 12, entre ejes C y D, corte B-B	2.00	2.33		0.60	2.80		
	Eje 13, entre ejes B y B', corte B-B	1.00	4.60		0.60	2.76		
	Eje 13, entre ejes C y D, corte B-B	1.00	2.33		0.60	1.40		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>20.01</b>	<b>M2</b>
<b>03.02.05</b>	<b>SOBRECIMIENTO ARMADO</b>							
03.02.05.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2							
	Eje A, entre ejes 1 y 2	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 2 y 3	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 3 y 4	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 4 y 5	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 5 y 6	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 7 y 8	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 8 y 9	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466




PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
		1.00	3.35	0.30	0.25	0.25		
	Eje A, entre ejes 12 y 13	1.00	2.60	0.20	1.20	0.62		
	Eje D, entre ejes 1 y 2	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 2 y 3	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 3 y 4	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 4 y 5	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 5 y 6	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 6 y 7	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 7 y 8	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 8 y 9	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 9 y 10	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 10 y 11	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 11 y 12	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje D, entre ejes 12 y 13	1.00	2.20	0.20	1.20	0.53		
	Eje 1, entre ejes A y B	1.00	2.42	0.20	1.20	0.58		
	Eje 1, entre ejes B y B'	1.00	2.13	0.20	1.20	0.51		
	Eje 1, entre ejes B' y B''	1.00	1.80	0.20	1.20	0.43		
	Eje 1, entre ejes B'' y C	1.00	2.28	0.20	1.20	0.55		
	Eje 1, entre ejes C y D	1.00	2.42	0.20	1.20	0.58		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>19.24</b>	<b>M3</b>
03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES							
	Eje A, entre ejes 1 y 2	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 2 y 3	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 3 y 4	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 4 y 5	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 5 y 6	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.00	2.60		2.15	5.59		

*[Handwritten Signature]*

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

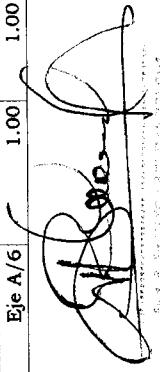
ING. ESPICHAN, RICARDO VILLAFANA  
 JUNIO 06, 2010 (10:31 AM)  
 CIP-5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 7 y 8	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 8 y 9	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.00	2.60		2.15	5.59		
		1.00	3.35		0.55	1.84		
	Eje A, entre ejes 12 y 13	2.00	2.60		1.20	6.24		
	Eje D, entre ejes 1 y 2	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 2 y 3	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 3 y 4	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 4 y 5	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 5 y 6	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 6 y 7	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 7 y 8	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 8 y 9	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 9 y 10	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 10 y 11	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 11 y 12	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje D, entre ejes 12 y 13	2.00	2.20		1.20	5.28		
	Eje 1, entre ejes A y B	2.00	2.42		1.20	5.81		
	Eje 1, entre ejes B y B'	2.00	2.13		1.20	5.11		
	Eje 1, entre ejes B' y B''	2.00	1.80		1.20	4.32		
	Eje 1, entre ejes B'' y C	2.00	2.28		1.20	5.47		
	Eje 1, entre ejes C y D	2.00	2.42		1.20	5.81		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>177.88</b>	<b>M2</b>	
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia				<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>2,437.99</b>	<b>KG</b>	
03.02.06	COLUMNAS							



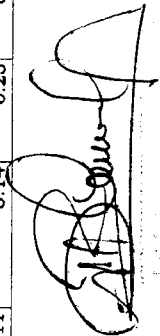
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5406

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			TOTAL	UNID
			LARGO	ANCHO	ALTO		
03.02.06.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - COLUMNAS						
	<b>COLUMNA C-1</b>						
	Eje D/2	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/3	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/4	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/5	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/6	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/7	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/8	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/9	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/10	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/11	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje D/12	1.00	1.40	0.20	5.90	1.65	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	<b>COLUMNA C-2</b>						
	Eje A/2	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje A/3	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje A/4	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje A/5	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18	
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44	
	Eje A/6	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18	

  
 ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 JEFE DE SUPERVISOR  
 CIP 5466

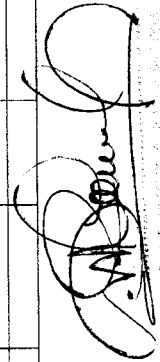
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/7	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/8	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/9	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/10	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/11	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	Eje A/12	1.00	1.00	0.20	5.90	1.18		
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44		
	<b>COLUMNA C-3</b>							
	Eje B/1	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/3	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/4	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/5	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/6	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/7	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/8	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/9	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/10	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje B/11	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/1	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/3	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/4	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/5	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/6	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/7	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/8	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/9	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/10	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		
	Eje C/11	3.14	0.23	0.23	5.10	0.81		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES				PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO	AREA			
	<b>COLUMNA C-3'</b>								
	Eje B/2	3.14	0.23	0.23	5.90	0.94			
	Eje C/2	3.14	0.23	0.23	5.90	0.94			
	<b>COLUMNA C-4</b>								
	Eje D/1	1.00	0.83	0.20	5.90	0.97			
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44			
	Eje D/13	1.00	0.83	0.20	5.90	0.97			
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44			
	<b>COLUMNA C-5</b>								
	Eje A/1	1.00	0.63	0.20	5.90	0.74			
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44			
	Eje A/13	1.00	0.63	0.20	5.90	0.74			
		1.00	0.25	0.30	5.90	0.44			
	<b>COLUMNA C-6</b>								
	Eje B/1	3.14	0.18	0.18	5.90	0.57			
	Eje B'/1	3.14	0.18	0.18	5.90	0.57			
	<b>COLUMNA C-7</b>								
	Eje B/12	1.00	0.25	0.50	5.90	0.74			
	Eje C/12	1.00	0.25	0.50	5.90	0.74			
	Eje B/13	1.00	0.25	0.50	5.90	0.74			
	Eje C/13	1.00	0.25	0.50	5.90	0.74			
	<b>COLUMNA CA-1</b>								
	Eje 12/B	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 12/B'	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 12/C	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 12/D	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 13/B	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 13/B'	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 13/C	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje 13/D	1.00	0.25	0.25	4.60	0.29			
	Eje B, entre ejes 12 y 13	2.00	0.25	0.25	4.60	0.58			
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>71.13</b>	<b>M3</b>	
03.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO - COLUMNAS								

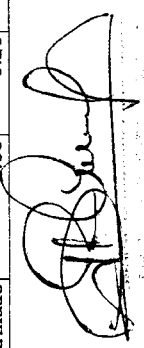


CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

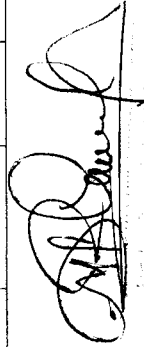
ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	<b>COLUMNA C-1</b>							
	Eje D/2	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/3	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/4	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/5	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/6	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/7	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/8	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/9	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/10	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/11	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/12	1.00	3.80		5.40	20.52		
	Parte baja	1.00	1.40		0.50	0.70		
	Descortar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		



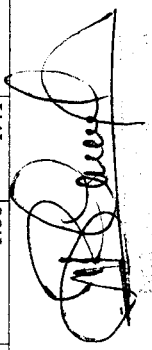
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	<b>COLUMNA C-2</b>							
	Eje A/2	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/3	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/4	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/5	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/6	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/7	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/8	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/9	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/10	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/11	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/12	1.00	3.00		5.40	16.20		
	Parte baja	1.00	1.35		0.50	0.68		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

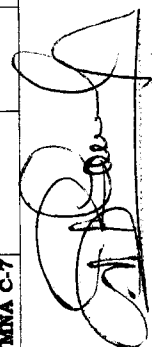
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	<b>COLUMNA C-3</b>							
	Eje B/1	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-2.00	0.43		0.50	-0.43		
		-1.00	0.33		0.50	-0.17		
	Eje B/3	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/4	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/5	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/6	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/7	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/8	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/9	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/10	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje B/11	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/1	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-2.00	0.43		0.50	-0.43		
		-1.00	0.33		0.50	-0.17		
	Eje C/3	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/4	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/5	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/6	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/7	1.00	1.41		5.10	7.21		



CONSORCIO DEL SUR  
**R**  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

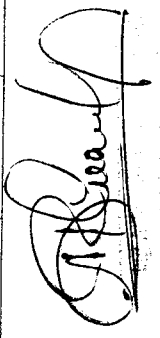


PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/8	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/9	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/10	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/11	1.00	1.41		5.10	7.21		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	<b>COLUMNA C-3'</b>							
	Eje B/2	1.00	1.41		5.90	8.34		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	Eje C/2	1.00	1.41		5.90	8.34		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-4.00	0.33		0.50	-0.66		
	<b>COLUMNA C-4</b>							
	Eje D/1	1.00	2.65		5.40	14.31		
	parte baja	1.00	1.33		0.50	0.66		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje D/13	1.00	2.65		5.40	14.31		
	parte baja	1.00	1.33		0.50	0.66		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	<b>COLUMNA C-5</b>							
	Eje A/1	1.00	2.45		5.40	13.23		
	Parte baja	1.00	1.28		0.50	0.64		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	Eje A/13	1.00	2.45		5.40	13.23		
	Parte baja	1.00	1.28		0.50	0.64		
	Descontar sobrecimiento armado	-2.00	0.20		0.80	-0.32		
	<b>COLUMNA C-6</b>							
	Eje B'/1	1.00	1.10		5.90	6.49		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-2.00	0.41		0.50	-0.41		
	Eje B''/1	1.00	1.10		5.90	6.49		
	Descontar, viga cimentacion VC-1	-2.00	0.41		0.50	-0.41		
	<b>COLUMNA C-7</b>							



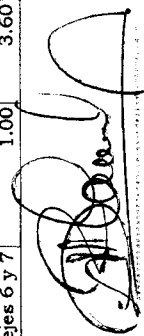
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES				PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO	AREA			
	Eje B/12	1.00	1.50		4.60	6.90			
	Eje B/13	1.00	1.00		4.60	4.60			
	Eje C/12	1.00	1.50		4.60	6.90			
	Eje C/13	1.00	1.00		4.60	4.60			
	<b>COLUMNA CA-1</b>								
	Eje 12/B	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje 12/B'	1.00	0.25		4.60	1.15			
	Eje 12/C	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje 12/D	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje 13/B	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje 13/B'	1.00	0.25		4.60	1.15			
	Eje 13/C	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje 13/D	1.00	0.50		4.60	2.30			
	Eje B, entre ejes 12 y 13	1.00	0.50		4.60	2.30			
		1.00	0.75		4.60	3.45			
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>671.90</b>	<b>M2</b>	
03.02.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia								
<b>03.02.07</b>	<b>VIGAS</b>								
03.02.07.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 - VIGAS								
	<b>VIGA VP (25x70)</b>								
	Eje 1, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 1, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22			
	Eje 1, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 2, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 2, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22			
	Eje 2, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 3, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 3, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22			
	Eje 3, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 4, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
	Eje 4, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22			
	Eje 4, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48			
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>13,158.82</b>	<b>KG</b>	



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

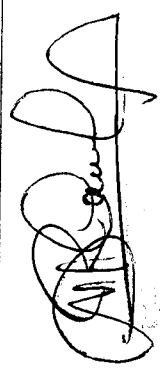
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje 5, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 5, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 5, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 6, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 6, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 6, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 7, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 7, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 7, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 8, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 8, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 8, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 9, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 9, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 9, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 10, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 10, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 10, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 11, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 11, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 11, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 12, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 12, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 12, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 13, entre ejes A y B	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	Eje 13, entre ejes B y C	1.00	6.95	0.25	0.70	1.22		
	Eje 13, entre ejes C y D	1.00	2.75	0.25	0.70	0.48		
	<b>VIGA VA-1 (25x50)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 2	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje A, entre ejes 2 y 3	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 3 y 4	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 4 y 5	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 5 y 6	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP. 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje A, entre ejes 7 y 8	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 8 y 9	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje A, entre ejes 12 y 13	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje D, entre ejes 1 y 2	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje D, entre ejes 2 y 3	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 3 y 4	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 4 y 5	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 5 y 6	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 6 y 7	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 7 y 8	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 8 y 9	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 9 y 10	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 10 y 11	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 11 y 12	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje D, entre ejes 12 y 13	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	<b>VIGA V-1 (25x50)</b>							
	Eje B, entre ejes 1 y 2	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje B, entre ejes 2 y 3	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 3 y 4	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 4 y 5	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 5 y 6	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 6 y 7	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 7 y 8	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 8 y 9	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 9 y 10	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 10 y 11	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 11 y 12	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje B, entre ejes 12 y 13	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje C, entre ejes 1 y 2	1.00	3.72	0.25	0.50	0.47		
	Eje C, entre ejes 2 y 3	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		
	Eje C, entre ejes 3 y 4	1.00	3.60	0.25	0.50	0.45		



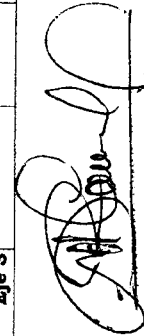
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			FARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje C, entre ejes 4 y 5	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 5 y 6	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 6 y 7	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 7 y 8	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 8 y 9	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 9 y 10	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 10 y 11	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 11 y 12	1.00	3.60	0.25	0.50		0.45	
	Eje C, entre ejes 12 y 13	1.00	3.72	0.25	0.50		0.47	
	<b>VIGA VA-2 (20x70)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 2	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 2 y 3	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 3 y 4	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 4 y 5	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 5 y 6	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 7 y 8	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 8 y 9	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	Eje A, entre ejes 12 y 13	1.00	2.60	0.20	0.70		0.36	
	<b>VIGA VA-3 (20x25) SUPERIOR E INFERIOR</b>							
	Eje D, entre ejes 1 y 2	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 2 y 3	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 3 y 4	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 4 y 5	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 5 y 6	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 6 y 7	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 7 y 8	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 8 y 9	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 9 y 10	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 10 y 11	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	
	Eje D, entre ejes 11 y 12	2.00	2.20	0.20	0.25		0.22	

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

*[Handwritten Signature]*  
 ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 CIP. 5466

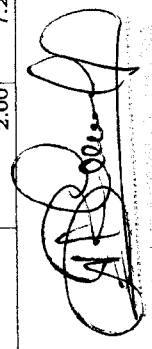
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje D, entre ejes 12 y 13	2.00	2.20	0.20	0.25	0.22		
03.02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOPRADO - VIGAS						57.05	M3
	<b>VIGA VP (25x70)</b>							
	<b>Eje 1</b>							
	Entre ejes A y B, fondo Costado	1.00	2.44	0.25		0.61		
		1.00	2.50		0.30	0.75		
		1.00	2.87		0.20	0.57		
		1.00	0.25		0.70	0.18		
		1.00	3.12		0.70	2.18		
		1.00	0.25		0.70	0.18		
	Tapa	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes B y C, fondo Costado	1.00	6.95		0.30	2.09		
		1.00	7.20		0.20	1.44		
		1.00	7.20		0.70	5.04		
	Entre ejes C y D, fondo Costado	1.00	2.40	0.25		0.60		
		1.00	2.75		0.30	0.83		
		1.00	3.13		0.20	0.63		
		1.00	3.03		0.70	2.12		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	<b>Eje 2</b>							
	Entre ejes A y B, fondo Costado	1.00	2.44	0.25		0.61		
		2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		
		2.00	0.25		0.70	0.35		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes B y C, fondo Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
		2.00	6.95		0.30	4.17		
		2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo Costado	1.00	2.40	0.25		0.60		
		2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	<b>Eje 3</b>							



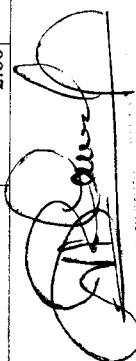
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61	
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50	
		2.00	2.87		0.20	1.15	
		2.00	0.25		0.70	0.35	
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18	
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.83	0.25		1.71	
	Costado	2.00	6.95		0.30	4.17	
		2.00	7.20		0.20	2.88	
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60	
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65	
		2.00	3.13		0.20	1.25	
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18	
	<b>Eje 4</b>						
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61	
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50	
		2.00	2.87		0.20	1.15	
		2.00	0.25		0.70	0.35	
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18	
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.83	0.25		1.71	
	Costado	2.00	6.95		0.30	4.17	
		2.00	7.20		0.20	2.88	
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60	
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65	
		2.00	3.13		0.20	1.25	
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18	
	<b>Eje 5</b>						
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61	
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50	
		2.00	2.87		0.20	1.15	
		2.00	0.25		0.70	0.35	
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18	
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.83	0.25		1.71	
	Costado	2.00	6.95		0.30	4.17	
		2.00	7.20		0.20	2.88	

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466



PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Entre ejes C y D, fondo Costado	1.00	2.40	0.25		0.60		
		2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa Eje 6	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo Costado	1.00	2.44	0.25		0.61		
		2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		
		2.00	0.25		0.70	0.35		
	Tapa Entre ejes B y C, fondo Costado	1.00	0.25		0.70	0.18		
		1.00	6.83	0.25		1.71		
		2.00	6.95		0.30	4.17		
		2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo Costado	1.00	2.40	0.25		0.60		
		2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa Eje 7	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo Costado	1.00	2.44	0.25		0.61		
		2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		
		2.00	0.25		0.70	0.35		
	Tapa Entre ejes B y C, fondo Costado	1.00	0.25		0.70	0.18		
		1.00	6.83	0.25		1.71		
		2.00	6.95		0.30	4.17		
		2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo Costado	1.00	2.40	0.25		0.60		
		2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa Eje 8	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo Costado	1.00	2.44	0.25		0.61		
		2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		



CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



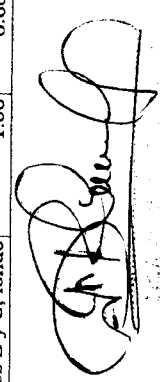
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Tapa	2.00	0.25		0.70	0.35		
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes C y D, fondo	2.00	6.95		0.30	4.17		
	Costado	2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
	Tapa	2.00	3.13		0.20	1.25		
	Eje 9	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
	Entre ejes B y C, fondo	2.00	2.87		0.20	1.15		
	Costado	2.00	0.25		0.70	0.35		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes A y B, fondo	2.00	6.95		0.30	4.17		
	Costado	2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
	Tapa	2.00	3.13		0.20	1.25		
	Eje 10	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
	Entre ejes B y C, fondo	2.00	2.87		0.20	1.15		
	Costado	2.00	0.25		0.70	0.35		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes A y B, fondo	2.00	6.95		0.30	4.17		
	Costado	2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
	Tapa	2.00	3.13		0.20	1.25		
	Eje 9	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
	Entre ejes B y C, fondo	2.00	2.87		0.20	1.15		
	Costado	2.00	0.25		0.70	0.35		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes A y B, fondo	2.00	6.95		0.30	4.17		
	Costado	2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
	Tapa	2.00	3.13		0.20	1.25		
	Eje 10	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
	Entre ejes B y C, fondo	2.00	2.87		0.20	1.15		
	Costado	2.00	0.25		0.70	0.35		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Costado	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Entre ejes A y B, fondo	2.00	6.95		0.30	4.17		
	Costado	2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
	Tapa	2.00	3.13		0.20	1.25		
	Eje 10	1.00	0.25		0.70	0.18		

CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

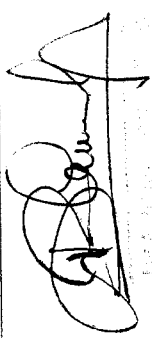
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	<b>Eje 11</b>							
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		
		2.00	0.25		0.70	1.15		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Costado	2.00	6.95		0.30	4.17		
		2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	<b>Eje 12</b>							
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.44	0.25		0.61		
	Costado	2.00	2.50		0.30	1.50		
		2.00	2.87		0.20	1.15		
		2.00	0.25		0.70	0.35		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.83	0.25		1.71		
	Costado	2.00	6.95		0.30	4.17		
		2.00	7.20		0.20	2.88		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	2.00	2.75		0.30	1.65		
		2.00	3.13		0.20	1.25		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	<b>Eje 13</b>							
	Entre ejes A y B, fondo	1.00	2.40	0.25		0.60		
	Costado	1.00	2.50		0.30	0.75		
		1.00	2.87		0.20	0.57		
		1.00	0.25		0.70	0.18		
	Tapa	1.00	0.25		0.70	0.18		
	Entre ejes B y C, fondo	1.00	6.68	0.25		1.67		



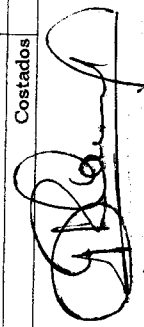
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES				PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO	AREA			
	Costado	1.00	6.95		0.30		2.09		
		1.00	7.20		0.20		1.44		
	Entre ejes C y D, fondo	1.00	2.37	0.25			0.59		
	Costado	1.00	2.75		0.30		0.83		
		1.00	3.13		0.20		0.63		
	Tapa	1.00	0.25		0.70		0.18		
	<b>VIGA VA-1 (25x50)</b>								
	Eje A, entre ejes 1 y 2, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 2 y 3, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 3 y 4, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 4 y 5, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 5 y 6, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 6 y 7, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		
	Eje A, entre ejes 7 y 8, fondo	1.00	2.60	0.20			0.52		
		1.00	0.75	0.05			0.04		
	Costados	1.00	3.35		0.30		1.01		
		1.00	3.35		0.50		1.68		



CONSORCIO DEL SUR  
 .....  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

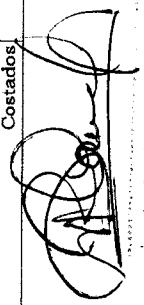
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES				PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO	AREA			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 5 y 6, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 6 y 7, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 7 y 8, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 8 y 9, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 9 y 10, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 10 y 11, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 11 y 12, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			
		1.00	3.35		0.50	1.68			
	Eje D, entre ejes 12 y 13, fondo	1.00	2.60	0.20		0.52			
		1.00	0.75	0.05		0.04			
	Costados	1.00	3.35		0.30	1.01			



CONSORCIO DEL SUN

Rigardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	VIGA V-1 (25x50)	1.00	3.35		0.50	1.68		
	Eje B, entre ejes 1 y 2, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 2 y 3, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 3 y 4, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 4 y 5, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 5 y 6, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 6 y 7, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 7 y 8, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 8 y 9, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 9 y 10, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 10 y 11, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 11 y 12, fondo	1.00	3.25	0.25		0.81		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje B, entre ejes 12 y 13, fondo	1.00	3.35	0.25		0.84		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 1 y 2, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 2 y 3, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 3 y 4, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 4 y 5, fondo	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		

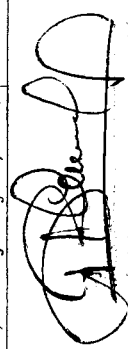


CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

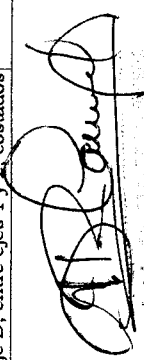
Ing. Ricardo Villafana Espichan  
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje C, entre ejes 5 y 6, fondo Costados	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Eje C, entre ejes 6 y 7, fondo Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 7 y 8, fondo Costados	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Eje C, entre ejes 8 y 9, fondo Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 9 y 10, fondo Costados	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Eje C, entre ejes 10 y 11, fondo Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	Eje C, entre ejes 11 y 12, fondo Costados	1.00	3.15	0.25		0.79		
	Eje C, entre ejes 12 y 13, fondo Costados	2.00	3.35		0.30	2.01		
	<b>VIGA VA-2 (20x70)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 2, fondo Costados	1.00	2.60	0.20		0.52		
	Eje A, entre ejes 2 y 3, fondo Costados	2.00	2.60		0.70	3.64		
	Eje A, entre ejes 3 y 4, fondo Costados	1.00	2.60	0.20		0.52		
	Eje A, entre ejes 4 y 5, fondo Costados	2.00	2.60		0.70	3.64		
	Eje A, entre ejes 5 y 6, fondo Costados	1.00	2.60	0.20		0.52		
	Eje A, entre ejes 6 y 7, fondo Costados	2.00	2.60		0.70	3.64		
	Eje A, entre ejes 7 y 8, fondo Costados	1.00	2.60	0.20		0.52		
	Eje A, entre ejes 8 y 9, fondo Costados	2.00	2.60		0.70	3.64		
	Eje A, entre ejes 9 y 10, fondo Costados	1.00	2.60	0.20		0.52		
	Eje A, entre ejes 10 y 11, fondo Costados	2.00	2.60		0.70	3.64		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

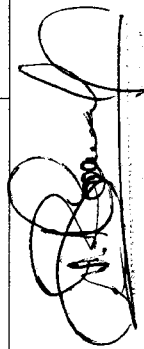
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Costados	2.00	2.60		0.70			
	Eje A, entre ejes 10 y 11, fondo	1.00	2.60	0.20			3.64	
	Costados	2.00	2.60		0.70		0.52	
	Eje A, entre ejes 11 y 12, fondo	1.00	2.60	0.20			3.64	
	Costados	2.00	2.60		0.70		0.52	
	Eje A, entre ejes 12 y 13, fondo	1.00	2.60	0.20			3.64	
	Costados	2.00	2.60		0.70		0.52	
	<b>VIGA VA-3 (20x25), INFERIOR</b>						3.64	
	Eje D, entre ejes 1 y 2, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 2 y 3, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 3 y 4, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 4 y 5, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 5 y 6, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 6 y 7, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 7 y 8, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 8 y 9, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 9 y 10, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 10 y 11, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 11 y 12, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	Eje D, entre ejes 12 y 13, fondo	1.00	2.20	0.20			0.44	
	Costados	2.00	2.20		0.25		1.10	
	<b>VIGA VA-3 (20x25), SUPERIOR</b>						1.10	
	Eje D, entre ejes 1 y 2, costados	2.00	2.20		0.25		1.10	



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP. 5466

ING. VILLAFANA ESPICHAN  
 CIP. 5466

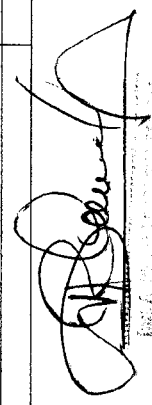
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje D, entre ejes 2 y 3, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 3 y 4, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 4 y 5, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 5 y 6, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 6 y 7, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 7 y 8, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 8 y 9, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 9 y 10, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 10 y 11, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 11 y 12, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		
	Eje D, entre ejes 12 y 13, costados	2.00	2.20		0.25	1.10		434.56 M2
03.02.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia							6,779.91 KG
03.04	BLOQUE D							
03.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.04.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO							
	Entre ejes 1, 3, A y B	1			0.10	35.66	3.57	
		1			0.50	21.85	10.93	
	Entre ejes 3, 4, A y B	1			0.10	20.44	2.04	
		1			0.50	18.05	9.03	
	Entre ejes 4, 5, A y B	1			0.10	19.55	1.96	
	Minuvalidos	1			0.50	17.85	8.93	
		1			0.10	9.40	0.94	
	Entre ejes 5, 7, A y B	2			0.50	4.30	4.30	
		1			0.10	25.15	2.52	
		1			0.50	22.05	11.03	
					TOTAL DE LA PARTIDA			55.22 M3
03.04.05	COLUMNAS							
03.04.05.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - COLUMNAS							



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466



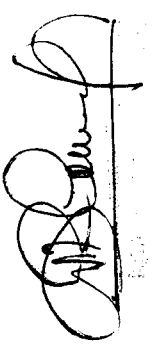
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Columna C-2, Entre ejes A y 1	1	0.40	0.25	3.55	0.36		
		1	0.35	0.15	3.55	0.19		
		1	0.30	0.15	0.20	0.01		
	Columna C-1, Entre ejes A y 2	1	0.40	0.25	3.85	0.39		
		2	0.35	0.15	3.85	0.40		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-1, Entre ejes A y 3	1	0.40	0.25	3.85	0.39		
		2	0.35	0.15	3.85	0.40		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-1, Entre ejes A y 4	1	0.40	0.25	4.15	0.42		
		2	0.35	0.15	4.15	0.44		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-1, Entre ejes A y 5	1	0.40	0.25	4.85	0.49		
		2	0.35	0.15	4.85	0.51		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-1, Entre ejes A y 6	1	0.40	0.25	4.45	0.45		
		2	0.35	0.15	4.45	0.47		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-2, Entre ejes A y 7	1	0.40	0.25	4.45	0.45		
		1	0.35	0.15	4.45	0.23		
		1	0.30	0.15	0.20	0.01		
	Columna CA-1, entre ejes A' y 1	1	0.15	0.30	2.75	0.12		
	Columna CA-1, entre ejes A' y 3	1	0.15	0.30	3.05	0.14		
	Columna CA-2, entre ejes A' y 4	1	0.25	0.25	3.05	0.19		
	Columna CA-1, entre ejes A' y 5	1	0.15	0.30	3.35	0.15		
	Columna CA-1, entre ejes A' y 7	1	0.15	0.30	3.35	0.15		
	Columna C-2, Entre ejes B y 1	1	0.40	0.25	3.55	0.36		
		1	0.35	0.15	3.55	0.19		
		1	0.30	0.15	0.20	0.01		
	Columna C-1, Entre ejes B y 2	1	0.40	0.25	3.85	0.39		
		2	0.35	0.15	3.85	0.40		
		2	0.33	0.15	0.20	0.02		
	Columna C-1, Entre ejes B y 3	1	0.40	0.25	3.85	0.39		
		2	0.35	0.15	3.85	0.40		



CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND	
			LARGO	ANCHO	ALTO				AREA
		2	0.33	0.15	0.20	0.02			
	Columna C-1, Entre ejes B y 4	1	0.40	0.25	4.15	0.42			
		2	0.35	0.15	4.15	0.44			
		2	0.33	0.15	0.20	0.02			
	Columna C-1, Entre ejes B y 5	1	0.40	0.25	4.85	0.49			
		2	0.35	0.15	4.85	0.51			
		2	0.33	0.15	0.20	0.02			
	Columna C-1, Entre ejes B y 6	1	0.40	0.25	4.45	0.45			
		2	0.35	0.15	4.45	0.47			
		2	0.33	0.15	0.20	0.02			
	Columna C-2, Entre ejes B y 7	1	0.40	0.25	4.45	0.45			
		1	0.35	0.15	4.45	0.23			
		1	0.30	0.15	0.20	0.01			
			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>				<b>12.09</b>	<b>M3</b>	
03-04-05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS								
	Columna C-2, Entre ejes A y 1	1	1.55		3.55	5.50			
		1	0.45		3.75	1.69			
	Columna C-1, Entre ejes A y 2	1	1.75		3.85	6.74			
		1	0.95		4.05	3.85			
	Columna C-1, Entre ejes A y 3	1	1.75		3.85	6.74			
		1	0.95		4.05	3.85			
	Columna C-1, Entre ejes A y 4	1	1.75		4.15	7.26			
		1	0.95		4.35	4.13			
	Columna C-1, Entre ejes A y 5	1	1.75		4.15	7.26			
		1	0.95		4.35	4.13			
	Columna C-1, Entre ejes A y 6	1	1.75		4.45	7.79			
		1	0.95		4.65	4.42			
	Columna C-2, Entre ejes A y 7	1	1.55		4.45	6.90			
		1	0.45		4.65	2.09			
	Columna CA-1, entre ejes A' y 1	1	0.60		2.75	1.65			
	Columna CA-1, entre ejes A' y 3	1	0.60		3.05	1.83			
	Columna CA-2, entre ejes A' y 4	1	0.50		3.05	1.53			
	Columna CA-1, entre ejes A' y 5	1	0.60		3.35	2.01			

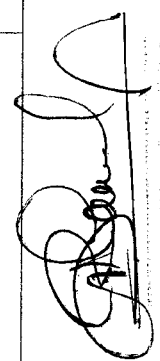


CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espicchan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Columna CA-1, entre ejes A y 7	1	0.60		3.35	2.01		
	Columna C-2, Entre ejes B y 1	1	1.55		3.55	5.50		
	Columna C-1, Entre ejes B y 2	1	0.45		3.75	1.69		
	Columna C-1, Entre ejes B y 3	1	1.75		3.85	6.74		
	Columna C-1, Entre ejes B y 4	1	0.95		4.05	3.85		
	Columna C-1, Entre ejes B y 5	1	1.75		3.85	6.74		
	Columna C-1, Entre ejes B y 6	1	0.95		4.05	3.85		
	Columna C-2, Entre ejes B y 7	1	1.75		4.15	7.26		
		1	0.95		4.35	4.13		
		1	1.75		4.15	7.26		
		1	0.95		4.35	4.13		
		1	1.75		4.45	7.79		
		1	0.95		4.65	4.42		
		1	1.55		4.45	6.90		
		1	0.45		4.65	2.09		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>153.72</b>	<b>M2</b>
03.04.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia				<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>2,840.89</b>	<b>KG</b>
<b>03.04.06</b>	<b>VIGAS</b>							
03.04.06.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - VIGAS							
	<b>VIGA VA-1 (0.30x0.50)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 7	1	20.05	0.30	0.50	3.01		
	Eje B, entre ejes 1 y 7	1	20.05	0.30	0.50	3.01		
	<b>VIGA VP (0.30x0.70)</b>							
	Eje 1, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 2, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 3, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 4, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 5, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 6, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
	Eje 7, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70	1.22		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>14.59</b>	<b>M3</b>

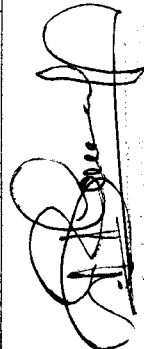
CONSORCIO DEL SUR

Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



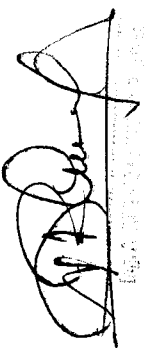
ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
03.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS							
	VIGA VA-1 (0.30x0.50)							
	Eje A, entre ejes 1 y 2							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.03		0.50	1.52		
		1	2.68		0.30	0.80		
	Eje A, entre ejes 2 y 3							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	Eje A, entre ejes 3 y 4							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	Eje A, entre ejes 4 y 5							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	Eje A, entre ejes 5 y 6							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	Eje A, entre ejes 6 y 7							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
	Laterales	1	0.30	0.15		0.05		
		1	3.12		0.50	1.56		
		1	2.68		0.30	0.80		



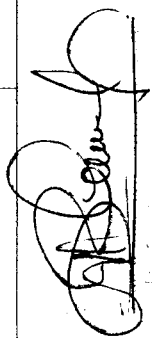
CONSORCIO DEL SUR  
 .....  
 Rigardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	1	6.43		0.70	4.50	
		1	5.83		0.50	2.92	
		2	0.15		0.20	0.06	
	<b>Eje 2, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	<b>Eje 3, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	<b>Eje 4, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	<b>Eje 5, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	<b>Eje 6, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	<b>Eje 7, entre ejes A y B</b>						
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69	
		2	0.25	0.05		0.03	
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62	
		4	0.15		0.20	0.12	
	Laterales	1	6.43		0.70	4.50	

  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

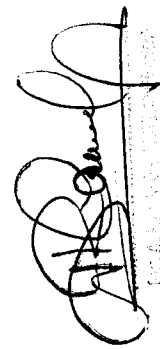
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		1	5.83		0.50	2.92		
		2	0.15		0.20	0.06		
			TOTAL DE LA PARTIDA				95.97	M2
03.04.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia		TOTAL DE LA PARTIDA				1,470.62	KG
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>							
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2							
	Eje 1, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.35	0.14		
	Eje 3, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.35	0.14		
	Eje 4, columneta Ca-2	1	0.25	0.20	2.65	0.13		
	Eje 5, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.65	0.16		
	Eje 7, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.95	0.18		
	Eje A, columneta Ca-1	4	0.15	0.20	2.85	0.34		
		3	0.15	0.20	0.85	0.08		
	Eje B, columneta Ca-1	4	0.15	0.20	1.95	0.23		
		4	0.15	0.20	2.25	0.27		
		4	0.15	0.20	2.55	0.31		
			TOTAL DE LA PARTIDA				1.40	M3
	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNETAS DE AMARRE</b>							
	Eje 1, columneta Ca-1	2	0.40		2.35	1.88		
	Eje 3, columneta Ca-1	2	0.40		2.35	1.88		
	Eje 4, columneta Ca-2	1	0.40		2.65	1.06		
	Eje 5, columneta Ca-1	2	0.40		2.65	2.12		
	Eje 7, columneta Ca-1	2	0.40		2.95	2.35		
	Eje A, columneta Ca-1	2	0.55		2.85	3.14		
		2	0.45		2.85	2.57		
		2	0.40		0.85	0.68		
		1	0.55		0.85	0.47		
	Eje B, columneta Ca-1	4	0.40		1.95	3.12		
		4	0.40		2.25	3.60		
		4	0.40		2.55	4.08		
			TOTAL DE LA PARTIDA				26.95	M2



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

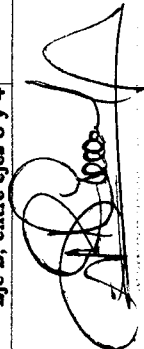
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/día						134.93	KG
03.05	2DO NIVEL BLOQUE D							
03.05.01	COLUMNAS							
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/día						2,069.72	KG
03.05.02	VIGAS							
03.05.02.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - VIGAS							
	<b>VIGA VA-1 (0.30x0.50)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 7	1	20.05	0.30	0.50		3.01	
	Eje B, entre ejes 1 y 7	1	20.05	0.30	0.50		3.01	
	<b>VIGA VF (0.30x0.70)</b>							
	Eje 1, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 2, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 3, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 4, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 5, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 6, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	Eje 7, entre A y B	1	5.83	0.30	0.70		1.22	
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>14.59</b>	<b>M3</b>
03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - VIGAS							
	<b>VIGA VA-1 (0.30x0.50)</b>							
	Eje A, entre ejes 1 y 2							
	Fondo	1	2.05	0.30			0.62	
		1	0.33	0.15			0.05	
		1	0.30	0.15			0.05	
	Laterales	1	3.03		0.50		1.52	
		1	2.68		0.30		0.80	
	<b>Eje A, entre ejes 2 y 3</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30			0.62	
		2	0.33	0.15			0.10	
	Laterales	1	3.00		0.50		1.50	

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466



ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
 CIP 5466

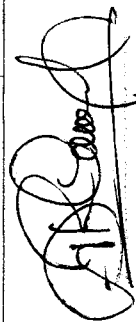
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		1	2.70		0.30	0.81		
	<b>Eje A, entre ejes 3 y 4</b>							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	<b>Eje A, entre ejes 4 y 5</b>							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	<b>Eje A, entre ejes 5 y 6</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	<b>Eje A, entre ejes 6 y 7</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.12		0.50	1.56		
		1	2.68		0.30	0.80		
	<b>Eje B, entre ejes 1 y 2</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.03		0.50	1.52		
		1	2.68		0.30	0.80		
	<b>Eje B, entre ejes 2 y 3</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	<b>Eje B, entre ejes 3 y 4</b>							



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

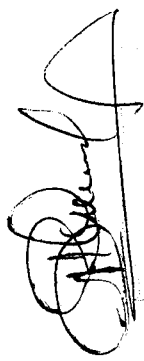


PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			FARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
	Laterales	2	0.33	0.15		0.10		
		1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	<b>Eje B, entre ejes 4 y 5</b>							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
	Laterales	2	0.33	0.15		0.10		
		1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	<b>Eje B, entre ejes 5 y 6</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
	Laterales	2	0.33	0.15		0.10		
		1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	<b>Eje B, entre ejes 6 y 7</b>							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
	Laterales	1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
		1	3.12		0.50	1.56		
		1	2.68		0.30	0.80		
	<b>VIGA VP (0.30x0.70)</b>							
	<b>Eje 1, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
	Laterales	2	0.25	0.05		0.03		
		1	6.43		0.70	4.50		
		1	5.83		0.50	2.92		
		2	0.15		0.20	0.06		
	<b>Eje 2, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
	Laterales	2	0.25	0.05		0.03		
		2	5.62		0.50	5.62		
		4	0.15		0.20	0.12		
	<b>Eje 3, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

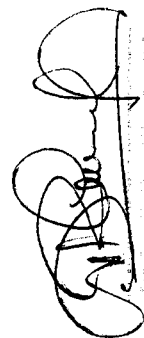
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UMD
			LARGO	ANCHO	ALTO			
		2	0.25	0.05		0.03		
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62		
		4	0.15		0.20	0.12		
	<b>Eje 4, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
		2	0.25	0.05		0.03		
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62		
		4	0.15		0.20	0.12		
	<b>Eje 5, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
		2	0.25	0.05		0.03		
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62		
		4	0.15		0.20	0.12		
	<b>Eje 6, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
		2	0.25	0.05		0.03		
	Laterales	2	5.62		0.50	5.62		
		4	0.15		0.20	0.12		
	<b>Eje 7, entre ejes A y B</b>							
	Fondo	1	5.62	0.30		1.69		
		2	0.25	0.05		0.03		
	Laterales	1	6.43		0.70	4.50		
		1	5.83		0.50	2.92		
		2	0.15		0.20	0.06		
					<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>95.97</b>	<b>M2</b>	
03.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R-280 Kg/dia				<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>	<b>1,470.62</b>	<b>KG</b>	
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VAKOS</b>							
	CONCRETO F' C=175 KG/CM2							
	Eje 1, columneta Ca-1	1	0.15	0.20	2.55	0.08		
	Eje 3, columneta Ca-1	1	0.15	0.20	2.55	0.08		
	Eje 4, columneta Ca-2	1	0.25	0.20	2.55	0.13		



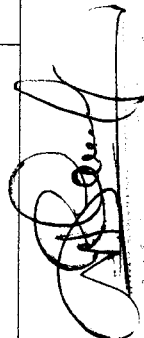
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND	
			LARGO	ANCHO	ALTO				AREA
	Eje 7, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.55	0.15			
	Eje A, columneta Ca-1	12	0.15	0.20	1.05	0.38			
	Eje A', columneta Ca-1	1	0.15	0.20	3.05	0.09			
	Entre ejea A y B, entre ejes 1 y 2, columneta Ca-1	1	0.15	0.20	3.05	0.09			
	Eje B, columneta Ca-1	11	0.15	0.20	2.25	0.74			
		1	0.15	0.20	2.75	0.08			
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>1.82</b>	<b>M3</b>	
	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFrado - COLUMNETAS DE AMARRE</b>								
	Eje 1, columneta Ca-1	1	0.40		2.55	1.02			
	Eje 3, columneta Ca-1	1	0.40		2.55	1.02			
	Eje 4, columneta Ca-2	1	0.40		2.55	1.02			
	Eje 7, columneta Ca-1	2	0.40		2.55	2.04			
	Eje A, columneta Ca-1	12	0.40		1.05	5.04			
	Eje A', columneta Ca-1	1	0.55		3.05	1.68			
	Entre ejea A y B, entre ejes 1 y 2, columneta Ca-1	1	0.55		3.05	1.68			
	Eje B, columneta Ca-1	11	0.40		2.25	9.90			
		1	0.40		2.75	1.10			
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>24.50</b>	<b>M2</b>	
	<b>ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia</b>								
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>105.18</b>	<b>KG</b>	
	<b>3.06 BLOQUE E</b>								
	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>								
03.06.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO								
	Entre ejes 1, 3, A y eje inclinado	1		0.10	11.39	1.14			
		1		0.50	8.42	4.21			
	Entre ejes 2, 3, A y B	1		0.10	5.44	0.54			
		1		0.50	3.36	1.68			
	Entre ejes 2, 3, B y eje inclinado	1		0.10	8.11	0.81			
		1		0.50	5.93	2.97			
	Entre ejes 3, 4, A y C	1		0.10	10.89	1.09			
		1		0.50	7.55	3.78			
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>16.21</b>	<b>M3</b>	

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466



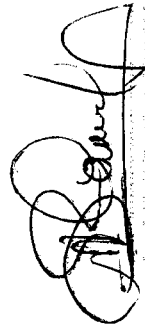
PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
<b>03.06.02</b>	<b>CIMENTOS CORRIDOS</b>							
03.06.02.01	CONCRETO F' C=140 KG/CM2 + 30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS							
	Eje A, entre ejes 1 y 4 (Corte A-A)	1	9.45	0.45	0.60	2.55		
	Descontar columna CA-2	-2	0.25	0.25	0.60	-0.08		
	Descontar columna C-4	-2	0.25	0.40	0.60	-0.12		
	Eje B, entre ejes 2 y 3 (corte C-C)	1	3.00	0.45	0.60	0.81		
	Descontar columna CA-1	-1	0.15	0.30	0.60	-0.03		
	Descontar columna CA-2	-1	0.25	0.25	0.60	-0.04		
	Eje inclinado, entre ejes 1 y 3 (corte A-A)	1	6.16	0.45	0.60	1.66		
	Descontar columna C-3	-2	0.25	0.32	0.60	-0.10		
	Eje C, entre ejes 3 y 4	1	3.90	0.45	1.00	1.76		
	Descontar columna CA-2	-2	0.25	0.25	0.60	-0.08		
	Eje 1, entre ejes A y B'	1	2.64	0.45	0.60	0.71		
	Eje 2, entre ejes A y B	1	1.60	0.45	0.60	0.43		
	Eje 2, entre ejes B e inclinado	1	2.13	0.45	0.60	0.58		
	Eje 3, entre ejes A y B	1	1.60	0.45	0.60	0.43		
	Eje 3, entre ejes B y C, (corte A"-A")	1	3.47	0.45	1.00	1.56		
	Eje 4, entre ejes A y C	1	1.72	0.45	1.00	0.77		
	Descontar columna CA-2	1	3.80	0.45	0.60	1.03		
	Entre ejes 3, 4, B y C (zona del deposito), corte B'-B')	-1	0.25	0.25	0.60	-0.04		
		1	1.75	0.45	1.00	0.79		
		1	1.70	0.45	1.00	0.77		
		1	1.75	0.45	1.00	0.79		
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>					<b>10.84</b>	<b>M3</b>	
<b>03.06.05</b>	<b>COLUMNAS</b>							
03.06.05.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - COLUMNAS							
	Columna CA-2, Entre ejes A y 1	1	0.25	0.25	3.55	0.22		
	Columna CA-2, Entre ejes A y 2	1	0.25	0.25	3.55	0.22		
	Columna C-4, Entre ejes A y 3	1	0.25	0.40	3.55	0.36		
	Columna C-4, Entre ejes A y 4	1	0.25	0.40	3.55	0.36		
	Columna CA-1, Entre ejes B y 2	1	0.15	0.30	3.55	0.16		
	Columna CA-2, Entre ejes B y 3	1	0.25	0.25	3.55	0.22		
	Columna CA-2, entre ejes B y 4	1	0.25	0.25	3.55	0.22		



CONSORCIO DEL SUR

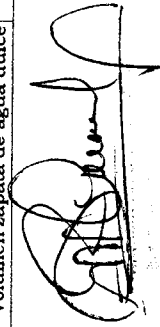
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO		
	Columna C-3, Entre ejes 1 e inclinado	1	0.25	0.32	3.55	0.28	
	Columna C-3, Entre ejes 2 e inclinado	1	0.25	0.32	3.55	0.28	
	Columna CA-2, Entre ejes C y 3	1	0.25	0.25	3.55	0.22	
	Columna CA-2, Entre ejes C y 4	1	0.25	0.25	3.55	0.22	
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>2.77 M3</b>
03.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - COLUMNAS						
	Columna CA-2, Entre ejes A y 1	4	0.25	0.25	3.55	3.55	
	Columna CA-2, Entre ejes A y 2	4	0.25	0.25	3.55	3.55	
	Columna C-4, Entre ejes A y 3	2	0.25	0.25	3.55	1.78	
	Columna C-4, Entre ejes A y 4	2	0.40	0.40	3.55	2.84	
	Columna CA-1, Entre ejes B y 2	1	0.25	0.25	3.55	0.89	
	Columna CA-2, Entre ejes B y 3	1	0.40	0.40	3.55	1.42	
	Columna CA-2, Entre ejes B y 4	2	0.15	0.15	3.55	1.07	
	Columna C-3, Entre ejes 1 e inclinado	2	0.30	0.30	3.55	2.13	
	Columna C-3, Entre ejes 2 e inclinado	1	0.27	0.27	3.55	0.96	
	Columna C-3, Entre ejes 2 e inclinado	2	0.25	0.25	3.55	1.78	
	Columna CA-2, Entre ejes C y 3	1	0.38	0.38	3.55	1.35	
	Columna CA-2, Entre ejes C y 4	4	0.25	0.25	3.55	3.55	
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>39.58 M2</b>
03.06.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia						
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>						<b>533.00 KG</b>
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>						
	CONCRETO F'C=175 KG/CM2						
	Eje 1, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.35	0.14	
	Eje 2, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.35	0.14	
	Eje 3, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.35	0.14	
	Eje 4, columneta Ca-2	4	0.25	0.20	2.35	0.47	

  
 R. Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

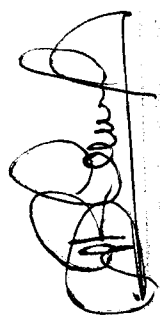
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje A, columneta Ca-1	4	0.15	0.20	1.95	0.23		
	Eje B, columneta Ca-1	1	0.15	0.20	2.85	0.09		
	Eje inclinado, columneta Ca-1	4	0.15	0.20	1.95	0.23		
	Eje C, columneta Ca-1	2	0.15	0.20	2.55	0.15		
			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>				<b>1.60</b>	<b>M3</b>
	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO - COLUMNETAS DE AMARRE							
	Eje 1, columneta Ca-1	2	0.40		2.35	1.88		
	Eje 2, columneta Ca-1	2	0.40		2.35	1.88		
	Eje 3, columneta Ca-1	2	0.40		2.35	1.88		
	Eje 4, columneta Ca-2	4	0.40		2.35	3.76		
	Eje A, columneta Ca-1	4	0.40		1.95	3.12		
	Eje B, columneta Ca-1	1	0.55		2.85	1.57		
	Eje inclinado, columneta Ca-1	4	0.40		1.95	3.12		
	Eje C, columneta Ca-1	2	0.40		2.55	2.04		
			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>				<b>19.25</b>	<b>M2</b>
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia							
			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>				<b>110.80</b>	<b>KG</b>
<b>04</b>	<b>ESTRUCTURAS SANITARIAS</b>							
<b>04.01</b>	<b>TANQUE ELEVADO - CISTERNA</b>							
<b>04.01.02</b>	<b>ZAPATAS</b>							
04.01.02.01	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - ZAPATAS							
	<b>Cisterna Agua salada</b>							
	Volumen zapata-volumen piramide-tronco piramide							
	volumen piramide	1	4.30	4.30	0.70	12.94		
	volumen tronco piramide					4.85		
	Volumen zapata de agua salada					<b>8.10</b>		
	<b>Cisterna Agua dulce</b>							
	Volumen zapata-volumen piramide-tronco piramide							
	volumen piramide	1	3.80	4.30	0.80	13.07		
	volumen tronco piramide					4.50		
	Volumen zapata de agua dulce					<b>8.56</b>		



CON SUBORDINADO DEL N° 1770  
**Ricardo Villafana Espichan**  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Descontar volumen comun	1	4.30	0.15	0.30	0.19		
	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>				<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>16.48</b>	<b>M3</b>
	CONCRETO F' C=280 KG/CM2 - LOSA ALIGERADA							
	Entre ejes 1, 2, A y B	1	3.70	3.70	13.69	13.69		
	Entre ejes 2, 3, B y C	1	3.45	3.90	13.46	13.46		
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>			<b>AREA TOTAL</b>		<b>27.15</b>		<b>M3</b>
				<b>VOLUMEN DE CONCRETO=0.0875xAREA=</b>			<b>2.38</b>	<b>M3</b>
	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFRAO - LOSA ALIGERADA</b>							
	Entre ejes 1, 2, A y B	1	3.70	3.70	13.69	13.69		
	Entre ejes 2, 3, B y C	1	3.45	3.90	13.46	13.46		
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>			<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>		<b>27.15</b>		<b>M2</b>
	<b>ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia</b>						<b>140.05</b>	<b>KG</b>
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>							
	<b>LADRILLO HUECO LOSA ALIGERADA - H=15 CM</b>							
	Entre ejes 1, 2, A y B	1	3.70	3.70	13.69	13.69		
	Entre ejes 2, 3, B y C	1	3.45	3.90	13.46	13.46		
	<b>TOTAL DE LA PARTIDA</b>			<b>AREA TOTAL</b>		<b>27.15</b>		
				<b>UNIDADES DE LADRILLO 30x30x15 CMS.=9xAREA=</b>			<b>226.12</b>	<b>UND</b>
	<b>ARQUITECTURA</b>							
<b>09</b>	<b>CARPINTERIA DE ALUMINIO</b>							
09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENROLLABLE						<b>11</b>	<b>UND</b>
	BLOQUE A	1						
	BLOQUE B	10						



ING. RICARDO VILLAFANA ESPICHAN  
CIP. 5456

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5456

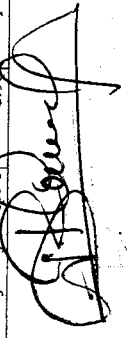
**METRADO DE ACERO**

OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY REGION DE AREQUIPA"

ENTIDAD FONDEPES  
 CONTRATISTA CONSORCIO DEL SUR  
 FECHA oct-17

ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° BARR. IGUALES	N° DE VIGAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)		
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 3/8"			
03.01	<b>BLOQUE A</b>											
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VAROS</b>											
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=320 Kg/dia											
	<b>PRIMER PISO</b>											
	Eje 1, columna CA-1	4.00	1	4.00	5/8"	-	-	-	16.00	-	-	-
	Estribos	0.98	1	18.00	3/8"	-	17.64	-	-	-	-	-
	Eje 1, columna CA-2	4.00	1	4.00	1/2"	-	-	16.00	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	18.00	3/8"	-	15.84	-	-	-	-	-
	Eje 1, columna CA-3	4.00	1	4.00	1/2"	-	-	16.00	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	18.00	1/4"	15.84	-	-	-	-	-	-
	Eje 1, columna CA-4	4.00	9	2.00	1/2"	-	-	72.00	-	-	-	-
	Estribos	0.30	9	18.00	1/4"	48.60	-	-	-	-	-	-
	Eje 2, columna CA-2	4.00	2	4.00	1/2"	-	-	32.00	-	-	-	-
	Estribos	0.88	2	18.00	3/8"	-	31.68	-	-	-	-	-
	Eje 2, columna CA-4	4.00	12	2.00	1/2"	-	-	96.00	-	-	-	-
	Estribos	0.30	12	18.00	1/4"	64.80	-	-	-	-	-	-
	Eje A, columna CA-1	4.80	1	4.00	5/8"	-	-	-	19.20	-	-	-
	Estribos	0.98	1	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-	-	-
	Eje A, columna CA-3	4.80	4	4.00	1/2"	-	-	76.80	-	-	-	-
	Estribos	0.88	4	22.00	1/4"	77.44	-	-	-	-	-	-
	Eje B, columna CA-3	4.80	4	4.00	1/2"	-	-	76.80	-	-	-	-
	Estribos	0.88	4	22.00	1/4"	77.44	-	-	-	-	-	-
	Eje G, columna CA-1	4.80	1	4.00	5/8"	-	-	-	19.20	-	-	-
	Estribos	0.98	1	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-	-	-
	Eje G, columna CA-3	4.80	3	4.00	1/2"	-	-	57.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	3	22.00	1/4"	58.08	-	-	-	-	-	-
	Eje H, columna CA-1	4.80	1	4.00	5/8"	-	-	-	19.20	-	-	-
	Estribos	0.98	1	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-	-	-
	Eje H, columna CA-3	4.80	3	4.00	1/2"	-	-	57.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	3	22.00	1/4"	58.08	-	-	-	-	-	-
	<b>Vignetas</b>											
	Eje 1, Entre ejes A y B, tipo 1	3.95	1	2.00	3/8"	-	7.90	-	-	-	-	-

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466





ITEMS	DESCRIPCIÓN	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	G	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.250	0.560	0.994	1.552	
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	
	Estribos	0.30	1	18.00	1/4"	5.40	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes B y C, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes C y D, tipo 1	3.98	1	2.00	3/8"	7.96	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	19.00	1/4"	5.70	-	-	-	-
	Dintel puerta	1.70	1	4.00	3/8"	6.80	-	-	-	-
	Estribos	0.68	1	4.00	1/2"	2.72	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes D y E, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes E y F, tipo 1	4.70	1	2.00	3/8"	9.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	22.00	1/4"	6.60	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes F y G, tipo 2	3.33	1	4.00	3/8"	13.32	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	15.00	1/4"	13.20	-	-	-	-
	Dintel puerta	2.90	1	4.00	1/2"	11.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	13.00	3/8"	11.44	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes A y B, tipo 1	2.12	1	2.00	3/8"	4.24	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	9.00	1/4"	2.70	-	-	-	-
	Dintel puerta	2.30	1	4.00	1/2"	9.20	-	-	-	-
	Estribos	0.68	1	10.00	3/8"	6.80	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes B y C, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes C y D, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes D y E, tipo 1	2.77	1	2.00	3/8"	5.54	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	12.00	1/4"	3.60	-	-	-	-
	Dintel puerta	2.90	1	4.00	1/2"	11.60	-	-	-	-
	Estribos	0.68	1	13.00	3/8"	8.84	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes E y F, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes F y G, tipo 1	5.20	1	2.00	3/8"	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	24.00	1/4"	7.20	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes G y H, tipo 1	3.60	1	2.00	3/8"	7.20	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	16.00	1/4"	4.80	-	-	-	-
	Eje A, Entre ejes 1 y 2, tipo 2	9.95	1	4.00	3/8"	39.80	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	47.00	1/4"	41.36	-	-	-	-
	Eje B, Entre ejes 1 y 2, tipo 2	6.81	1	4.00	3/8"	27.24	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	31.00	1/4"	27.28	-	-	-	-
	Eje G, Entre ejes 1 y 2, tipo 2	7.58	1	4.00	3/8"	30.32	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	35.00	1/4"	30.80	-	-	-	-

*[Handwritten Signature]*

CONSORCIO DEL SUR

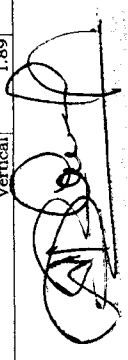
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (Kg)	
						0.250	0.560	0.994	1.552	2.234		
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"		
	Eje H, Entre ejes 1 y 2, tipo 2	7.58	1	4.00	3/8"	-	30.32	-	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	35.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	<b>SEGUNDO piso</b>											
	Eje 1, columna CA-2	2.30	3	4.00	1/2"	-	-	27.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	3	9.00	3/8"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 1, columna CA-4	2.30	3	2.00	1/2"	-	-	13.80	-	-	-	-
	Estribos	0.30	3	9.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 2, columna CA-4	1.90	6	2.00	1/2"	-	-	22.80	-	-	-	-
	Estribos	0.30	6	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje B, columna CA-3	3.30	4	4.00	1/2"	-	-	52.80	-	-	-	-
	Estribos	0.88	4	14.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje C, columna CA-3	3.30	4	4.00	1/2"	-	-	52.80	-	-	-	-
	Estribos	0.88	4	14.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje D, columna CA-3	1.90	1	4.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	10.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje D, columna CA-4	1.90	2	2.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.30	2	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje E, columna CA-3	1.90	1	4.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje E, columna CA-4	1.90	2	2.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.30	2	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje F, columna CA-3	1.90	1	4.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje F, columna CA-4	1.90	2	2.00	1/2"	-	-	7.60	-	-	-	-
	Estribos	0.30	2	7.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Viguetas</b>											
	Eje 1, Entre ejes B y C, tipo 1	4.17	1.00	2.00	3/8"	-	-	8.34	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	20.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes C y D, tipo 1	4.05	1.00	2.00	3/8"	-	-	8.10	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	19.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 1, Entre ejes E y F, tipo 1	3.86	1.00	2.00	3/8"	-	-	7.72	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	18.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes B y C, tipo 1	5.20	1.00	2.00	3/8"	-	-	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	25.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes C y D, tipo 1	5.20	1.00	2.00	3/8"	-	-	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	25.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje 2, Entre ejes E y F, tipo 1	5.20	1.00	2.00	3/8"	-	-	10.40	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	25.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Eje B, entre ejes 1 y 2, tipo 2	6.81	1.00	4.00	3/8"	-	-	27.24	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1.00	31.00	1/4"	-	-	-	-	-	-	-

6.016.000.000.000

**Ricardo Villafañe Espichan**  
ING RESIDENTE  
CIP 5466

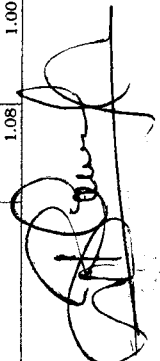
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. LONJUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (Kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.532 5/8"	
	Eje C, entre ejes 1' y 2, tipo 2	7.38	1.00	4.00	3/8"	-	29.52	-	-	-
	Estribos	0.88	1.00	33.00	1/4"	29.04	-	-	-	-
	Eje D, entre ejes 1' y 2, tipo 1	7.38	1.00	2.00	3/8"	-	14.76	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	33.00	1/4"	9.90	-	-	-	-
	Eje E, entre ejes 1' y 2, tipo 1	7.38	1.00	2.00	3/8"	-	14.76	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	33.00	1/4"	9.90	-	-	-	-
	Eje F, entre ejes 1' y 2, tipo 1	7.38	1.00	2.00	3/8"	-	14.76	-	-	-
	Estribos	0.30	1.00	33.00	1/4"	9.90	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					894.32	589.52	751.32	73.60	-
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					<b>223.58</b>	<b>330.13</b>	<b>746.81</b>	<b>114.23</b>	<b>1,414.75</b>
<b>03.02.02</b>	<b>BLOQUE B</b>									
<b>03.02.05</b>	<b>SOBRECIMIENTO ARMADO</b>									
03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/lmi2 - R=320 Kg/dia									
	Eje A, entre ejes 1 y 2									
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-
		3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-
	Estribos	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-
		1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-
	Eje A, entre ejes 2 y 3									
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-
		3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-
	Estribos	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-
		1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-
	Eje A, entre ejes 3 y 4									
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-
		3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-
	Estribos	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-
		1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-
	Eje A, entre ejes 4 y 5									
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-
		3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-
	Estribos	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-
		1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-
	Eje A, entre ejes 5 y 6									
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-



CONSORCIO DEL SUK

.....  
**Ricardo Villafana Espichan**  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

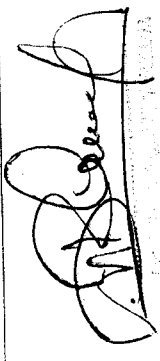
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N.º ELEMENTOS	N.º DE PIEZAS REPERTE	S	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1 1/2"	1.552 5/8"	2.234 3/4"	
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Estribos	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Eje A, entre ejes 6 y 7	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Vertical	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Horizontal	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Estribos	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Eje A, entre ejes 7 y 8	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Vertical	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Horizontal	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Estribos	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Eje A, entre ejes 8 y 9	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Vertical	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Horizontal	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Estribos	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Eje A, entre ejes 9 y 10	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Vertical	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Horizontal	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Estribos	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Eje A, entre ejes 10 y 11	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Estribos	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Eje A, entre ejes 11 y 12	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Vertical	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Horizontal	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Estribos	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Eje A, entre ejes 12 y 13	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Vertical	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Horizontal	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-
	Estribos	1.89	1.00	26.00	1/2"	-	-	49.01	-	-	-
	Eje A, entre ejes 13 y 14	3.30	1.00	12.00	1/2"	-	-	39.60	-	-	-
	Vertical	3.47	1.00	4.00	1/2"	-	-	13.88	-	-	-
	Horizontal	1.48	1.00	13.00	3/8"	-	19.24	-	-	-	-
	Estribos	1.08	1.00	4.00	3/8"	-	4.32	-	-	-	-



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

PARTIDA	DESCRIPCION	N° VECES IGUALES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL	UND
			LARGO	ANCHO	ALTO			
	Eje B, entre ejes 1 y 2							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.03		0.50	1.52		
		1	2.68		0.30	0.80		
	Eje B, entre ejes 2 y 3							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	Eje B, entre ejes 3 y 4							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	Eje B, entre ejes 4 y 5							
	Fondo	1	2.95	0.30		0.89		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.90		0.50	1.95		
		1	3.60		0.30	1.08		
	Eje B, entre ejes 5 y 6							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		2	0.33	0.15		0.10		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	Eje B, entre ejes 6 y 7							
	Fondo	1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.00		0.50	1.50		
		1	2.70		0.30	0.81		
	VIGA VP (0.30x0.70)							
	Eje 1, entre ejes A y B							
		1	2.05	0.30		0.62		
		1	0.33	0.15		0.05		
		1	0.30	0.15		0.05		
	Laterales	1	3.12		0.50	1.56		
		1	2.68		0.30	0.80		

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 5466

ITEM	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. TOTALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)											
						0.250	0.560	0.994	1.552												
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"												
	Eje A, entre ejes 12 y 13																				
	Vertical	1.89	1.00	26.00	1/2"											49.01					
	Horizontal	3.30	1.00	12.00	1/2"											39.60					
	Eje D, entre ejes 1 y 2																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 2 y 3																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 3 y 4																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 4 y 5																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 5 y 6																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 6 y 7																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 7 y 8																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 8 y 9																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 9 y 10																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 10 y 11																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 11 y 12																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 12 y 13																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje D, entre ejes 13 y 14																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					
	Eje I, entre ejes A y B																				
	Vertical	1.89	1.00	22.00	1/2"											41.47					
	Horizontal	2.90	1.00	12.00	1/2"											34.80					

*[Handwritten Signature]*

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEMENTOS IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	2.284 3/4"	
	Vertical	1.89	1.00	12.00	1/2"	-	-	22.62	-	-	-
	Horizontal	2.54	1.00	6.00	1/2"	-	-	15.24	-	-	-
	Eje 1, entre ejes B y B'										
	Vertical	1.89	1.00	11.00	1/2"	-	-	20.74	-	-	-
	Horizontal	2.25	1.00	6.00	1/2"	-	-	13.50	-	-	-
	Eje 1, entre ejes B' y B''										
	Vertical	1.89	1.00	9.00	1/2"	-	-	16.97	-	-	-
	Horizontal	1.92	1.00	6.00	1/2"	-	-	11.52	-	-	-
	Eje 1, entre ejes B'' y C										
	Vertical	1.89	1.00	12.00	1/2"	-	-	22.62	-	-	-
	Horizontal	2.40	1.00	6.00	1/2"	-	-	14.40	-	-	-
	Eje 1, entre ejes C y D										
	Vertical	1.89	1.00	12.00	1/2"	-	-	22.62	-	-	-
	Horizontal	2.54	1.00	6.00	1/2"	-	-	15.24	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>							259.16	2,306.70	-	-
	<b>TOTAL POR KILOS</b>							<b>145.13</b>	<b>2,292.86</b>	-	<b>2,437.99</b>
<b>03.02.06</b>	<b>COLUMNAS</b>										
03.02.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/dia										
	<b>COLUMNA C-1</b>										
	Acero principal	7.39	11.00	12.00	5/8"	-	-	-	974.82	-	-
	Estribos	7.59	11.00	9.00	5/8"	-	-	-	750.92	-	-
		3.18	11.00	40.00	3/8"	-	-	1,399.20	-	-	-
		0.25	11.00	160.00	3/8"	-	-	440.00	-	-	-
		1.48	11.00	41.00	3/8"	-	-	667.48	-	-	-
		0.30	11.00	41.00	3/8"	-	-	135.30	-	-	-
	<b>COLUMNA C-2</b>										
	Acero principal	7.39	11.00	8.00	5/8"	-	-	-	649.88	-	-
	Ejes A/2, A/3, A/4, A/5, A/6, A/7, A/8, A/9, A/10, A/11 y A/12	7.59	11.00	9.00	5/8"	-	-	-	750.92	-	-
	Estribos	2.38	11.00	40.00	3/8"	-	-	1,047.20	-	-	-
		0.25	11.00	80.00	3/8"	-	-	220.00	-	-	-
		1.48	11.00	41.00	3/8"	-	-	667.48	-	-	-
		0.30	11.00	41.00	3/8"	-	-	135.30	-	-	-
	<b>COLUMNA C-3</b>										
	Acero principal	6.59	18.00	13.00	5/8"	-	-	-	1,540.89	-	-
	Eje B/3, B/4, B/5, B/6, B/7, B/8, B/9, B/10 y B/11										
	Eje C/3, C/4, C/5, C/6, C/7, C/8, C/9, C/10 y C/11										

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 4444

ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. SUAVES	N° DE PIEZAS REPARTIDO	Ø	LIGERUD DEL ACERO					TOTAL (Kg)
						0.250	0.560	0.994	1.552	2.234	
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"	
	Estribos	1.20	18.00	37.00	3/8"	-	800.79	-	-	-	-
	Eje B/1 y C/1										
	Acero principal	7.39	2.00	13.00	5/8"	-	-	-	192.01	-	-
	Estribos	1.20	2.00	40.00	3/8"	-	96.19	-	-	-	-
	<b>COLUMNA C-3</b>										
	Eje B/2 y C/2										
	Acero principal	7.39	2.00	13.00	5/8"	-	-	-	192.01	-	-
	Estribos	1.20	2.00	41.00	3/8"	-	98.60	-	-	-	-
	<b>COLUMNA C-4</b>										
	Eje D/1 y D/13										
	Acero principal	7.39	2.00	6.00	5/8"	-	-	-	88.62	-	-
	Estribos	2.04	2.00	9.00	5/8"	-	-	-	136.53	-	-
		0.25	2.00	40.00	3/8"	-	163.20	-	-	-	-
		1.48	2.00	80.00	3/8"	-	40.00	-	-	-	-
		0.30	2.00	41.00	3/8"	-	121.36	-	-	-	-
	<b>COLUMNA C-5</b>										
	Eje A/1 y A/13										
	Acero principal	7.39	2.00	4.00	5/8"	-	-	-	59.08	-	-
	Estribos	7.59	2.00	9.00	5/8"	-	-	-	136.53	-	-
		1.64	2.00	40.00	3/8"	-	131.20	-	-	-	-
		0.25	2.00	40.00	3/8"	-	20.00	-	-	-	-
		1.48	2.00	41.00	3/8"	-	121.36	-	-	-	-
		0.30	2.00	41.00	3/8"	-	24.60	-	-	-	-
	<b>COLUMNA C-6</b>										
	Eje B'/1 y B'/1										
	Acero principal	7.39	2.00	6.00	5/8"	-	-	-	88.62	-	-
	Estribos	0.89	2.00	40.00	3/8"	-	71.06	-	-	-	-
	<b>COLUMNA C-7</b>										
	Eje B/12, C/12, B/13, C/13										
	Acero principal	6.59	4.00	8.00	5/8"	-	-	-	210.72	-	-
	Estribos	1.48	4.00	30.00	3/8"	-	177.60	-	-	-	-
	<b>COLUMNA CA-1</b>										
	Eje 12/B, 12/B', 12/C, 12/D, 13/B, 13/B', 13/C, 13/D y eje B entre ejes 12 y 13										
	Acero principal	6.09	10.00	4.00	5/8"	-	-	-	243.40	-	-
	Estribos	0.98	10.00	23.00	3/8"	-	225.40	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>										
	<b>TOTAL POR KILOS</b>										
03.02.07	VIGAS										13,158.82

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466





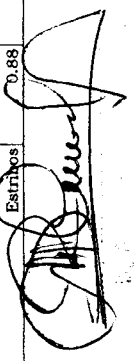
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
					0.250 1/4"	0.500 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
03.02.07.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg./km <sup>2</sup> - R=280 Kg./dia								
	<b>VIGA VP (30x70)</b>								
	Eje 1								
	Acero principal	13.97	1.00	6.00	5/8"	-	-	83.82	-
	Estribos	13.37	1.00	2.00	1/2"	26.74	-	-	-
	Ejes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	1.88	1.00	89.00	3/8"	167.32	-	-	-
	Acero principal	13.97	12.00	6.00	5/8"	-	-	1,005.84	-
	Estribos	13.37	12.00	2.00	1/2"	320.88	-	-	-
	<b>VIGA VA-1 (25x50)</b>								
	Eje A, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	1.00	6.00	5/8"	-	-	263.82	-
	Estribos	1.48	1.00	276.00	3/8"	408.48	-	-	-
	Eje D, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	1.00	6.00	5/8"	-	-	263.82	-
	Estribos	1.48	1.00	264.00	3/8"	390.72	-	-	-
	<b>VIGA V-1 (25x50)</b>								
	Eje B, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	1.00	6.00	5/8"	-	-	263.82	-
	Estribos	1.48	1.00	312.00	3/8"	461.76	-	-	-
	Eje C, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	1.00	6.00	5/8"	-	-	263.82	-
	Estribos	1.48	1.00	312.00	3/8"	461.76	-	-	-
	<b>VIGA VA-2 (20x70)</b>								
	Eje A, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	1.00	6.00	1/2"	263.82	-	-	-
	Estribos	1.78	1.00	312.00	3/8"	555.36	-	-	-
	<b>VIGA VA-3 (20x25), INFERIOR Y SUPERIOR</b>								
	Eje D, entre ejes 1 y 13								
	Acero principal	43.97	2.00	4.00	1/2"	351.76	-	-	-
	Estribos	0.88	2.00	192.00	3/8"	337.92	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>								
	<b>TOTAL POR KILOS</b>								<b>6,779.91</b>
03.04	<b>BLOQUE D</b>								
03.04.05	<b>COLUMNAS</b>								
03.04.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg./km <sup>2</sup> - R=280 Kg./dia								
	Columna C-2, Entre ejes A y B								

*[Handwritten Signature]*

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

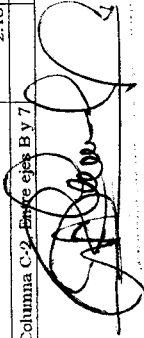
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PUNZAS HELICENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Acero principal	4.98	1.00	8.00	5/8"	-	-	-	39.80	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	19.90
		1.28	1.00	26.00	3/8"	-	33.28	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 2	1.48	1.00	26.00	3/8"	-	38.48	-	-	-
	Acero principal	5.28	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	63.30	-
	Estribos	5.28	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	21.10
		1.28	1.00	27.00	3/8"	-	34.56	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 3	2.18	1.00	27.00	3/8"	-	58.86	-	-	-
	Acero principal	5.28	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	63.30	-
	Estribos	5.28	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	21.10
		1.28	1.00	27.00	3/8"	-	34.56	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 4	2.18	1.00	27.00	3/8"	-	58.86	-	-	-
	Acero principal	5.58	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	66.90	-
	Estribos	5.58	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	22.30
		1.28	1.00	28.00	3/8"	-	35.84	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 5	2.18	1.00	28.00	3/8"	-	61.04	-	-	-
	Acero principal	5.58	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	66.90	-
	Estribos	5.58	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	22.30
		1.28	1.00	28.00	3/8"	-	35.84	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 6	2.18	1.00	28.00	3/8"	-	61.04	-	-	-
	Acero principal	5.88	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	70.50	-
	Estribos	5.88	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	23.50
		1.28	1.00	29.00	3/8"	-	37.12	-	-	-
	Columna C-2, Entre ejes A y 7	2.18	1.00	29.00	3/8"	-	63.22	-	-	-
	Acero principal	4.98	1.00	8.00	5/8"	-	-	-	39.80	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	19.90
		1.28	1.00	29.00	3/8"	-	37.12	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 1	1.48	1.00	29.00	3/8"	-	42.92	-	-	-
	Acero principal	4.25	1.00	6.00	1/2"	-	-	25.50	-	-
	Estribos	0.88	1.00	19.00	3/8"	-	-	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 3	4.55	1.00	6.00	1/2"	-	-	27.30	-	-
	Acero principal	0.88	1.00	20.00	3/8"	-	-	-	-	-
	Estribos					-	17.60	-	-	-

CONSORCIO DEL SUR



.....  
**Ricardo Villafana Espichan**  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

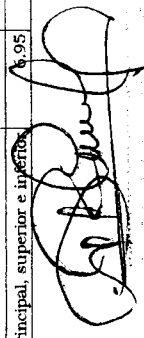
ITEMS	DESCRIPCION	LORO.	N.º ELEM. IGUALES	N.º DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)			
						0.250	0.560	0.994	1.552				
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"				
	Columna CA-2, entre ejes A y 4												
	Acero principal	4.55	1.00	6.00	1/2"			27.30					
	Estribos	0.98	1.00	20.00	3/8"		19.60						
	Columna CA-1, entre ejes A y 5												
	Acero principal	4.85	1.00	6.00	1/2"			29.10					
	Estribos	0.88	1.00	20.00	3/8"		17.60						
	Columna CA-1, entre ejes A y 7												
	Acero principal	4.85	1.00	6.00	1/2"			29.10					
	Estribos	0.88	1.00	20.00	3/8"		17.60						
	Columna C-2, Entre ejes B y 1												
	Acero principal	4.98	1.00	8.00	5/8"						39.80		
	Estribos	4.98	1.00	4.00	3/4"							19.90	
	Columna C-1, Entre ejes B y 2												
	Acero principal	1.28	1.00	26.00	3/8"		33.28						
	Estribos	1.48	1.00	26.00	3/8"		38.48						
	Columna C-1, Entre ejes B y 3												
	Acero principal	5.28	1.00	12.00	5/8"						63.30		
	Estribos	5.28	1.00	4.00	3/4"							21.10	
	Columna C-1, Entre ejes B y 4												
	Acero principal	1.28	1.00	27.00	3/8"		34.56						
	Estribos	2.18	1.00	27.00	3/8"		58.86						
	Columna C-1, Entre ejes B y 5												
	Acero principal	5.58	1.00	12.00	5/8"						66.90		
	Estribos	5.58	1.00	4.00	3/4"							22.30	
	Columna C-1, Entre ejes B y 6												
	Acero principal	1.28	1.00	28.00	3/8"		35.84						
	Estribos	2.18	1.00	28.00	3/8"		61.04						
	Columna C-1, Entre ejes B y 7												
	Acero principal	5.88	1.00	12.00	5/8"						70.50		
	Estribos	5.88	1.00	4.00	3/4"							23.50	
	Columna C-2, Entre ejes B y 7												
	Acero principal	1.28	1.00	29.00	3/8"		37.12						
	Estribos	2.18	1.00	29.00	3/8"		63.22						



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466

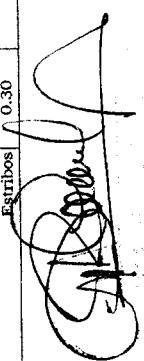
ITEMS	DESCRIPCIÓN	LONG.	N° EJES IGUALES	N° DE PUNZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.360 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	2.234 3/4"	
	Acero principal	4.98	1.00	8.00	5/8"	-	-	-	39.80	-	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	19.90	-
		1.28	1.00	29.00	3/8"	-	37.12	-	-	-	-
		1.48	1.00	29.00	3/8"	-	42.92	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					-	1,354.60	138.30	821.00	300.20	2,840.89
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					-	<b>788.58</b>	<b>137.47</b>	<b>1,274.19</b>	<b>670.65</b>	
<b>03.04.06</b>	<b>VIGAS</b>										
03.04.06.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia										
	<b>Viga VA-1 (30x50), eje A, entre ejes 1 y 7</b>										
	Acero principal, superior e inferior	20.57	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	123.42	-	-
	Estribos										
	Entre eje 1 y 2	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 2 y 3	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 3 y 4	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-
	Entre eje 4 y 5	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-
	Entre eje 5 y 6	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 6 y 7	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	<b>Viga VA-1 (30x50), eje C, entre ejes 1 y 7</b>										
	Acero principal, superior e inferior	20.57	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	123.42	-	-
	Estribos										
	Entre eje 1 y 2	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 2 y 3	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 3 y 4	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-
	Entre eje 4 y 5	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-
	Entre eje 5 y 6	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	Entre eje 6 y 7	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 1, ENTRE EJES A Y C</b>										
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y B	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-	-
	Entre eje B y C	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 2, ENTRE EJES A Y C</b>										
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 3, ENTRE EJES A Y C</b>										
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

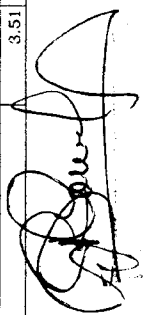


ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.360 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Estribos Entre eje A y C	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-
	VIGA VP (30x70), EJE 4, ENTRE EJES A Y C	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	41.70	-	-
	Estribos Entre eje A y C	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-
	VIGA VP (30x70), EJE 5, ENTRE EJES A Y C	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	41.70	-	-
	Estribos Entre eje A y C	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-
	VIGA VP (30x70), EJE 6, ENTRE EJES A Y C	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	41.70	-	-
	Estribos Entre eje A y C	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-
	VIGA VP (30x70), EJE 1, ENTRE EJES A Y C	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	41.70	-	-
	Estribos Entre eje A y C	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-
	TOTAL POR METRO LINEAL							787.62	194.60	538.74
	TOTAL POR KILOS							441.07	193.43	836.12
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>									
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/dia									
	Eje 1, columneta Ca-1	3.35	2	2.00	3/8"	-	-	13.40	-	-
	Estribos	0.30	2	13.00	1/4"	7.80	-	-	-	-
	Eje 3, columneta Ca-1	3.35	2	2.00	3/8"	-	-	13.40	-	-
	Estribos	0.30	2	13.00	1/4"	7.80	-	-	-	-
	Eje 4, columneta Ca-2	3.65	1	4.00	3/8"	-	-	14.60	-	-
	Estribos	0.70	1	14.00	1/4"	9.80	-	-	-	-
	Eje 5, columneta Ca-1	3.65	2	2.00	3/8"	-	-	14.60	-	-
	Estribos	0.30	2	14.00	1/4"	8.40	-	-	-	-
	Eje 7, columneta Ca-1	3.95	2	2.00	3/8"	-	-	15.80	-	-
	Estribos	0.30	2	16.00	1/4"	9.60	-	-	-	-

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

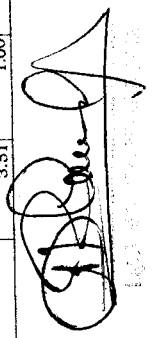


ITEMS	DESCRIPCIÓN	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Eje A, columna Ca-1	3.85	4	2.00	3/8"	-	30.80	-	-	-
	Estribos	0.30	4	15.00	1/4"	18.00	-	-	-	-
	Estribos	1.85	3	2.00	3/8"	-	11.10	-	-	-
	Estribos	0.30	3	5.00	1/4"	4.50	-	-	-	-
	Eje B, columna Ca-1	2.95	4	2.00	3/8"	-	23.60	-	-	-
	Estribos	0.30	4	11.00	1/4"	13.20	-	-	-	-
	Estribos	3.25	4	2.00	3/8"	-	26.00	-	-	-
	Estribos	0.30	4	12.00	1/4"	14.40	-	-	-	-
	Estribos	3.55	4	2.00	3/8"	-	28.40	-	-	-
	Estribos	0.30	4	14.00	1/4"	16.80	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					110.30	191.70	-	-	-
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					<b>27.58</b>	<b>107.35</b>	-	-	<b>134.93</b>
<b>03.05</b>	<b>2DO NIVEL BLOQUE D</b>									
<b>03.05.01</b>	<b>COLUMNAS</b>									
03.05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/dia									
	Columna C-2, Entre ejes A y 1									
	Acero principal	3.51	1.00	8.00	5/8"	-	-	28.08	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	14.04	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-
	Estribos	1.48	1.00	22.00	3/8"	-	32.56	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 2									
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	42.12	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	14.04	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-
	Estribos	2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 3									
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	42.12	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	14.04	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-
	Estribos	2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 4									
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	42.12	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	14.04	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-
	Estribos	2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 5									
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	42.12	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	14.04	-



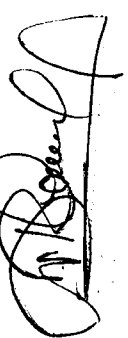
CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafano Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° EJES IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (kg)	
						0.250	0.350	0.994	1.552	2.234		
						1/4"	3/8"	1/2"	5/8"	3/4"		
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes A y 6											
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	42.12	-	-	14.04
		3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-	-	-
	Columna C-2, Entre ejes A y 7											
	Acero principal	3.51	1.00	8.00	5/8"	-	-	-	28.08	-	-	14.04
		3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	-	-	-	-	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		1.48	1.00	22.00	3/8"	-	32.56	-	-	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 1											
	Acero principal	3.51	2.00	6.00	1/2"	-	-	42.12	-	-	-	-
	Estribos	0.88	2.00	18.00	3/8"	-	31.68	-	-	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 2											
	Acero principal	3.51	2.00	6.00	1/2"	-	-	42.12	-	-	-	-
	Estribos	0.88	2.00	18.00	3/8"	-	31.68	-	-	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 3											
	Acero principal	3.51	2.00	6.00	1/2"	-	-	42.12	-	-	-	-
	Estribos	0.88	2.00	18.00	3/8"	-	31.68	-	-	-	-	-
	Columna CA-2, entre ejes A y 4											
	Acero principal	3.51	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	14.04	-	-	-
	Estribos	0.96	1.00	18.00	3/8"	-	17.64	-	-	-	-	-
	Columna CA-1, entre ejes A y 7											
	Acero principal	3.51	1.00	6.00	1/2"	-	-	21.06	-	-	-	-
	Estribos	0.88	1.00	18.00	3/8"	-	15.84	-	-	-	-	-
	Columna C-2, Entre ejes B y 1											
	Acero principal	3.51	1.00	8.00	5/8"	-	-	-	28.08	-	-	14.04
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		1.48	1.00	22.00	3/8"	-	32.56	-	-	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes B y 2											
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	42.12	-	-	14.04
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes B y 3											
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	-	-	42.12	-	-	14.04
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	-	28.16	-	-	-	-	-
		2.18	1.00	22.00	3/8"	-	47.96	-	-	-	-	-



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

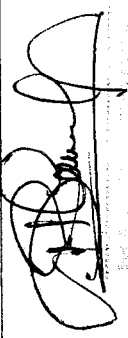
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N.º ELEM. REALES	N.º DE PIZAS REPARTIDO	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
					0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	28.16	-	-	-
	Columna C-1, Entre ejes B y 4	2.18	1.00	22.00	3/8"	47.96	-	-	-
	Acero principal	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	42.12	-	-
	Estribos	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	14.04	-
	Columna C-1, Entre ejes B y 5	1.28	1.00	22.00	3/8"	28.16	-	-	-
	Acero principal	2.18	1.00	22.00	3/8"	47.96	-	-	-
	Estribos	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	42.12	-	-
	Columna C-1, Entre ejes B y 6	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	14.04	-
	Acero principal	1.28	1.00	22.00	3/8"	28.16	-	-	-
	Estribos	2.18	1.00	22.00	3/8"	47.96	-	-	-
	Columna C-2, Entre ejes B y 7	3.51	1.00	12.00	5/8"	-	42.12	-	-
	Acero principal	3.51	1.00	4.00	3/4"	-	-	14.04	-
	Estribos	1.28	1.00	22.00	3/8"	28.16	-	-	-
	Acero principal, superior e inferior	1.48	1.00	22.00	3/8"	32.56	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					1,132.60	147.42	547.56	196.56
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					<b>634.26</b>	<b>146.54</b>	<b>849.81</b>	<b>439.12</b>
<b>03.05.02</b>	<b>VIGAS</b>								
03.05.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia								
	Viga VA-1 (30x50), eje A, entre ejes 1 y 7								
	Acero principal, superior e inferior	20.57	1.00	6.00	5/8"	-	-	123.42	-
	Estribos	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Entre eje 1 y 2	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Entre eje 2 y 3	1.58	1.00	19.00	3/8"	30.02	-	-	-
	Entre eje 3 y 4	1.58	1.00	19.00	3/8"	30.02	-	-	-
	Entre eje 4 y 5	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Entre eje 5 y 6	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Entre eje 6 y 7	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Viga VA-1 (30x50), eje C, entre ejes 1 y 7								
	Acero principal, superior e inferior	20.57	1.00	6.00	5/8"	-	-	123.42	-
	Estribos	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-
	Entre eje 1 y 2	1.58	1.00	16.00	3/8"	25.28	-	-	-



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5465



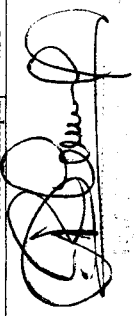
ITEMS	DESCRIPCION	LONG.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	S	LONGITUD DEL ACERO					TOTAL (kg)	
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	2.234 3/4"		
	Entre eje 2 y 3	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-	-
	Entre eje 3 y 4	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-	-
	Entre eje 4 y 5	1.58	1.00	19.00	3/8"	-	30.02	-	-	-	-	-
	Entre eje 5 y 6	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-	-
	Entre eje 6 y 7	1.58	1.00	16.00	3/8"	-	25.28	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 1, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y B	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-	-	-
	Entre eje B y C	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 2, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 3, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 4, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 5, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 6, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-
	<b>VIGA VP (30x70), EJE 1, ENTRE EJES A Y C</b>											
	Acero principal, superior e inferior	6.95	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	41.70	-	-	-
	Estribos	6.95	1.00	4.00	1/2"	-	-	27.80	-	-	-	-
	Entre eje A y C	1.98	1.00	31.00	3/8"	-	61.38	-	-	-	-	-



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

ITEMS	DESCRIPCION	LONGA	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIRNAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.530 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Entre eje A y B	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-
	Entre eje B y C	1.98	1.00	20.00	3/8"	-	39.60	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					-	787.62	194.60	538.74	-
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					-	441.07	193.43	836.12	1,470.62
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>									
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=320 Kg/dia									
	Eje 1, columneta Ca-1	2.85	1	2.00	3/8"	-	5.70	-	-	-
	Estribos	0.30	1	14.00	1/4"	4.20	-	-	-	-
	Eje 3, columneta Ca-1	2.85	1	2.00	3/8"	-	5.70	-	-	-
	Estribos	0.30	1	14.00	1/4"	4.20	-	-	-	-
	Eje 4, columneta Ca-2	2.85	1	4.00	3/8"	-	11.40	-	-	-
	Estribos	0.70	1	14.00	1/4"	9.80	-	-	-	-
	Eje 7, columneta Ca-1	2.85	2	2.00	3/8"	-	11.40	-	-	-
	Estribos	0.30	2	14.00	1/4"	8.40	-	-	-	-
	Eje A, columneta Ca-1	1.35	12	2.00	3/8"	-	32.40	-	-	-
	Estribos	0.30	12	6.00	1/4"	21.60	-	-	-	-
	Eje A', columneta Ca-1	3.35	1	2.00	3/8"	-	6.70	-	-	-
	Estribos	0.30	1	16.00	1/4"	4.80	-	-	-	-
	Entre ejes A y B, entre ejes 1 y 2, columneta Ca-1	3.35	1	2.00	3/8"	-	6.70	-	-	-
	Estribos	0.30	1	16.00	1/4"	4.80	-	-	-	-
	Eje B, columneta Ca-1	2.55	11	2.00	3/8"	-	56.10	-	-	-
	Estribos	0.30	11	12.00	1/4"	39.60	-	-	-	-
	Estribos	3.05	1	2.00	3/8"	-	6.10	-	-	-
	Estribos	0.30	1	16.00	1/4"	4.80	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					102.20	142.20	-	-	-
	<b>TOTAL POR KILOS</b>					25.55	79.63	-	-	105.18
	<b>BLOQUE E</b>									
	<b>COLUMNAS</b>									
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km2 - R=280 Kg/dia									
	Columna CA-2, Entre ejes A y 1	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Acero principal	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Columna CA-2, Entre ejes A y 2	4.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Acero principal	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Columna C-4, Entre ejes A y 3	4.98	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	29.85	-
	Acero principal									

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafañe Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466

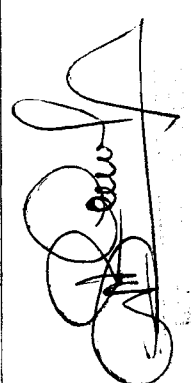


ITEMS	DESCRIPCION	LONO.	N° ELEM. IGUALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.230 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Estribos	1.28	1.00	26.00	3/8"	-	33.28	-	-	-
	Columna C-4, Entre ejes A y 4	4.98	1.00	6.00	5/8"	-	-	-	29.85	-
	Acero principal	1.28	1.00	26.00	3/8"	-	33.28	-	-	-
	Estribos	4.98	1.00	6.00	1/2"	-	-	29.85	-	-
	Columna CA-1, Entre ejes B y 2	0.88	1.00	22.00	3/8"	-	19.36	-	-	-
	Acero principal	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Columna CA-2, Entre ejes B y 3	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Acero principal	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Estribos	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Columna CA-2, entre ejes B y 4	4.98	1.00	5.00	5/8"	-	-	-	24.88	-
	Acero principal	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	24.64	-	-	-
	Estribos	4.98	1.00	5.00	5/8"	-	-	-	24.88	-
	Columna C-3, Entre ejes 1 e inclinado	1.12	1.00	22.00	3/8"	-	24.64	-	-	-
	Acero principal	4.98	1.00	5.00	5/8"	-	-	-	24.88	-
	Estribos	1.12	1.00	22.00	3/8"	-	24.64	-	-	-
	Columna CA-2, Entre ejes C y 3	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Acero principal	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Estribos	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Columna CA-2, Entre ejes C y 4	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	Acero principal	4.98	1.00	4.00	5/8"	-	-	-	19.90	-
	Estribos	0.98	1.00	22.00	3/8"	-	21.56	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>						<b>148.15</b>	<b>29.85</b>	<b>228.85</b>	<b>533.00</b>
	<b>TOTAL POR KILOS</b>									
	<b>COLUMNETAS Y ARMADO PARA MUROS Y VANOS</b>									
	ACERO DE REFUERZO Ay=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=280 Kg/dia									
	Eje 1, columneta Ca-1	3.35	2	2.00	3/8"	-	13.40	-	-	-
	Estribos	0.30	2	13.00	1/4"	7.80	-	-	-	-
	Eje 2, columneta Ca-1	3.35	2	2.00	3/8"	-	13.40	-	-	-
	Estribos	0.30	2	13.00	1/4"	7.80	-	-	-	-
	Eje 3, columneta Ca-1	3.35	2	2.00	3/8"	-	13.40	-	-	-
	Estribos	0.30	2	13.00	1/4"	7.80	-	-	-	-
	Eje 4, columneta Ca-2	3.35	4	4.00	3/8"	-	53.60	-	-	-
	Estribos	0.30	4	13.00	1/4"	15.60	-	-	-	-
	Eje A, columneta Ca-1	2.95	4	2.00	3/8"	-	23.60	-	-	-

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 3466



ITEMS	DESCRIPCIÓN	LONG.	N° ELEM. TOTALES	N° DE PIEZAS ELEMENTO	Ø	LONGITUD DEL ACERO				TOTAL (kg)
						0.250 1/4"	0.560 3/8"	0.994 1/2"	1.552 5/8"	
	Estribos	0.30	4	11.00	1/4"	13.20	-	-	-	-
	Eje B, columna Ca-1	3.85	1	2.00	3/8"	7.70	-	-	-	-
	Estribos	0.30	1	15.00	1/4"	4.50	-	-	-	-
	Eje inclinado, columna Ca-1	2.95	4	2.00	3/8"	23.60	-	-	-	-
	Estribos	0.30	4	11.00	1/4"	13.20	-	-	-	-
	Eje C, columna Ca-1	3.55	2	2.00	3/8"	14.20	-	-	-	-
	Estribos	0.30	2	14.00	1/4"	8.40	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					78.30	162.90	-	-	-
						<b>19.58</b>	<b>91.22</b>	-	-	<b>110.80</b>
<b>04</b>	<b>ESTRUCTURAS SANITARIAS</b>									
<b>04.01</b>	<b>TANQUE ELEVADO - CISTERNA</b>									
	<b>LOSAS ALIGERADAS</b>									
	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/km <sup>2</sup> - R=320 Kg/dia									
	Positivo									
	Entre ejes A y C	7.91	9.00	1.00	1/2"	-	-	71.19	-	-
	Negativo									
	Eje A	1.13	9.00	1.00	1/2"	-	-	10.17	-	-
	Eje B	2.00	9.00	1.00	1/2"	-	-	18.00	-	-
	Eje C	1.13	9.00	1.00	1/2"	-	-	10.17	-	-
	Temperatura									
	Entre ejes 1, 2, A y C	4.30	1.00	29.00	1/4"	124.70	-	-	-	-
	<b>TOTAL POR METRO LINEAL</b>					124.70	-	109.53	-	-
						<b>31.18</b>	-	<b>108.87</b>	-	<b>140.05</b>



CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING RESIDENTE  
 CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

<sup>135</sup>  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**PANEL FOTOGRAFICO**



DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO



COLUMNETA EN EL BLOQUE A



CONSORCIO DEL SUR

.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



**EXCAVACION BLOQUE B**

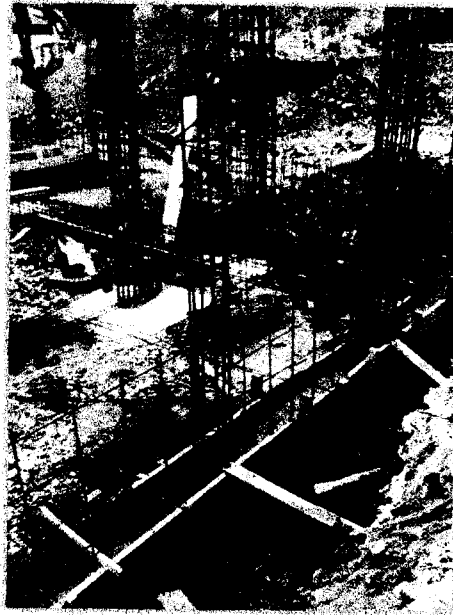


**SOBRECIMIENTO ARMADO DEL BLOQUE B**





ACERO EN COLUMNAS BLOQUE B



ENCOFRADO EN COLUMNAS BLOQUE B



CONSORCIO DEL SUR

.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466





**CONSORCIO DEL SUR**



139

Fondo Nacional  
de Desarrollo Pesquero

**CONCRETO EN COLUMNA BLOQUE B**



**ACERO Y ENCOFRADO EN VIGA DEL BLOQUE B**



CONSORCIO DEL SUR

.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



RELLENO COMPACTADO C/ MATERIAL PROPIO



ACERO EN COLUMNA BLOQUE D



CONSORCIO DEL SUR

.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



ACERO Y ENCOFRADO EN VIGAS BLOQUE D



COLUMNETAS BLOQUE D

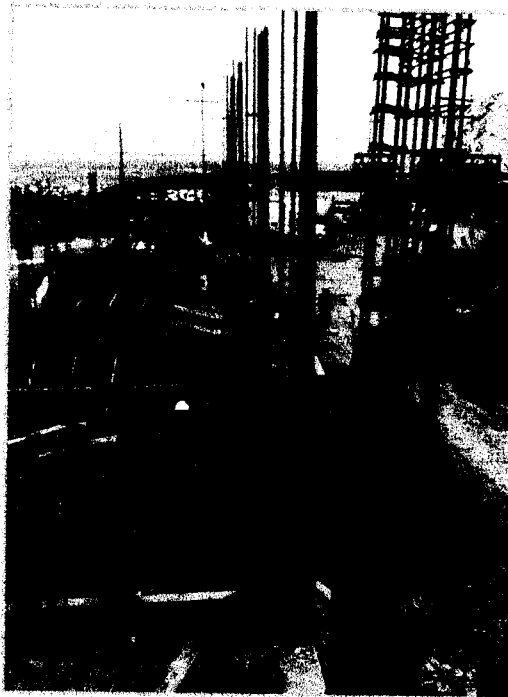


CONSORCIO DEL SUR

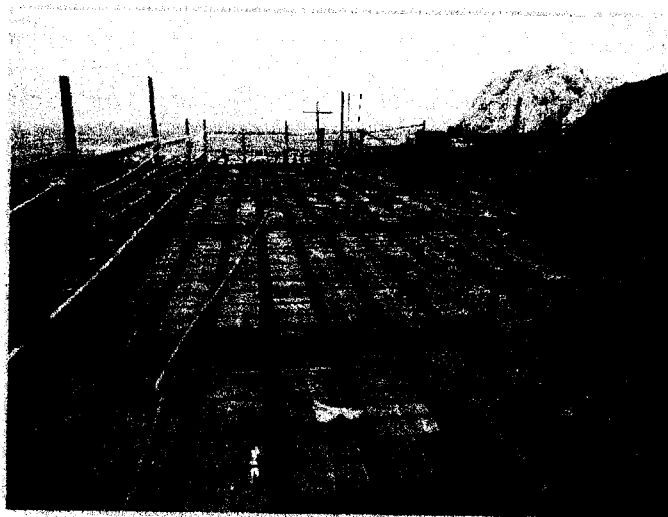
.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



ACERO COLUMNA BLOQUE D 2° NIVEL



ACERO EN VIGAS DEL BLOQUE D 2° NIVEL

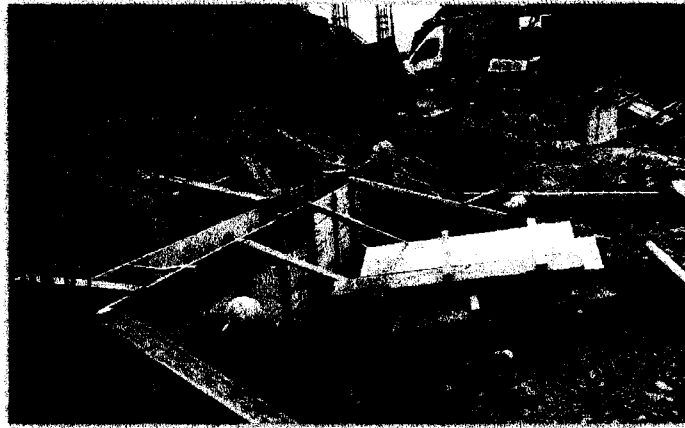


CONSORCIO DEL SUR

  
.....  
Ricardo Villafana Espinoza  
ING RESIDENTE  
CIP 5466



CIMIENTO CORRIDOS CONCRETO FC:140 kg/cm<sup>2</sup> BLOQUE E



ACERO, ENCOFRADO DE COLUMNAS BLOQUE E



CONSORCIO DEL SUR

.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466



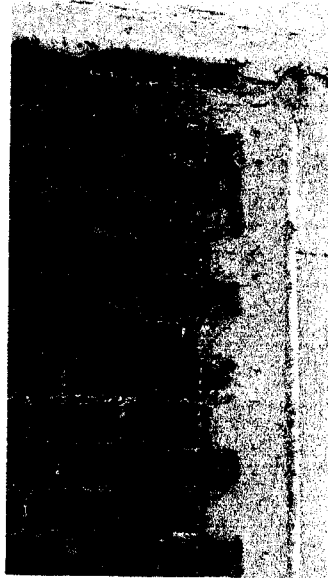
CONSORCIO DEL SUR



1424

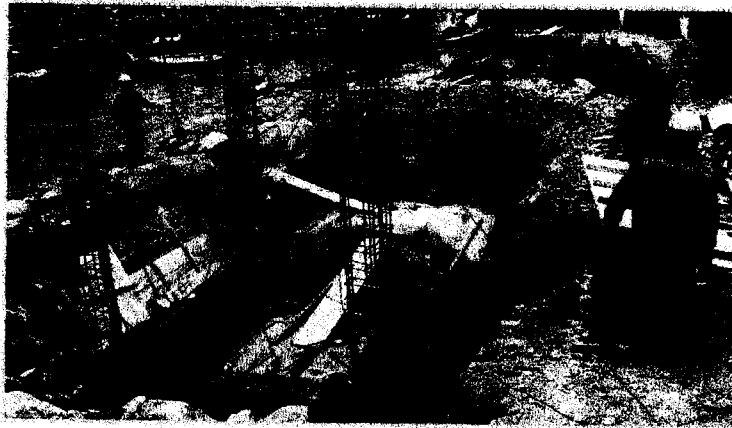
Fondo Nacional  
de Desarrollo Pesquero

COLUMNETAS DEL BLOQUE E



ESTRUCTURAS SANITARIAS CISTERNA

ZAPATAS



CONSORCIO DEL SUR

  
.....  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5466



CONSORCIO DEL SUR

145  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**ANEXOS**



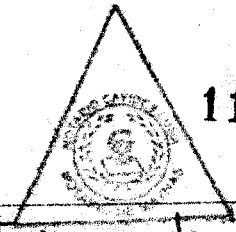
CONSORCIO DEL SUR

146  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**COPIAS DE HOJAS DE CUADERNO  
DE OBRA**



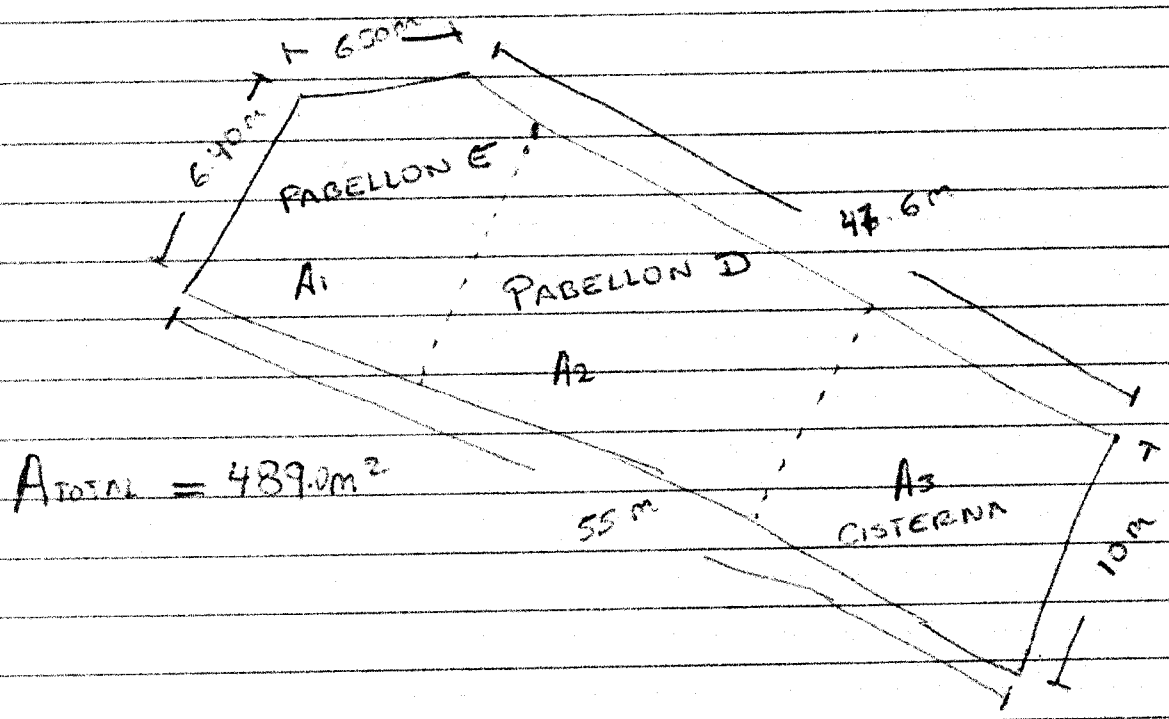
# CUADERNO DE OBRA



147  
11

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALDO DE OBRA: "MEJ. y ADQC. a la Norma Sanitaria de la Inf.  
PROYECTO: RESERVA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FANQ  
PROGRAMA: NATANANI DIST. DE ISLAY - Prov. de Islay, REGION AREQUIPA  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDECOS

ASIENTO N° 03 DEL RESIDENTE 16/06/17  
EN LA FECHA SE VERIFICA EN CAMPO CONJUNTAMENTE  
CON LA SUPERVISION EL TRAZO Y LOS MAYORES  
METRADOS EN LA PARTIDA DEMOLICION DE PATIOS Y  
VEREDAS DE CONCRETO ENCONTRANDOSE EN LA UBICACION  
DE LOS MODULOS "E", "D", Y "C" UN AREA A DEMOLIR DE A: 489 M<sup>2</sup>.  
TAI COMO SE DETALLA EN EL SITE GRAFICO:



SE SOLICITA A LA SUPERVISION AUTORIZAR LA DEMOLICION  
DE PATIOS Y VEREDAS DE CONCRETO EXISTENTE Y APROBAR  
PER ESTA VIA, EL MAYOR METRADO ENCONTRADO  
INGRESA A OBRA OI EXCAVADA Y OI VOLQUETE VOL/15M<sup>3</sup>.

INSPECTOR \_\_\_\_\_  
CONSORCIO DEL SUR  
Ricardo Villafana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5400  
el yan...  
ANEXO DE RESAR  
VEREDAS EXISTENTES  
NORMA TECNICA  
R. 001/2000 Grafiresa

# CUADERNO DE OBRA



49.48

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: 2000 Obras. Mg. y Acea, a la Norma Sanitaria de la Inf. Pedern  
PROYECTO: Para Consumo Humano Directo en el Faro Matanani  
PROGRAMA: Dist. Isby, Prov. Isby, Region Antioquia  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDERES

## VIENE

DE ESTA TRAMITACION EN LA CONSULTA N° 17.  
- SE HACE PRESENTE AL CONTRATISTA QUE DEBERA  
REMITIR A ESTA SUPERVISION LOS CERTIFICADOS Y/O  
ACTA DE GARANTIA DE LAS TUBERIAS DE AGUA, DESAGUE  
E INSTALACIONES ELECTRICAS QUE SON DE PVC, ASI  
COMO TAMBIEN DE LOS CONDUCTORES ELECTRICOS.  
- SE LE ~~PRESENTE~~ PRESENTE AL CONTRATISTA QUE DEBERA  
REMITIR A ESTA SUPERVISION LOS CERTIFICADOS DE LAS  
PRUEBAS DE LOS TESTIGOS DE CONCRETO LLEVADOS AL  
LABORATORIO,

Ing. A. RENATO CARREÑA PEÑA  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP. 48493

Asunto N° 55 Del Residente 11/04/2017  
se PROCEDE A Medir los Trabajos de Replazo Compactos  
de MAT Propio en el Bloque "E" y "D"  
En el Bloque "D" se solicita Verificar y Comparar  
la Existencia de Mayores Metrados en la  
zona Replazo Compactos con MAT Propio, en la que esta  
metrado:  $20.89m^3$ . y en Campo se tiene  $57.57m^3$ , lo que  
produce que existe un Mayor Metrado de  $36.68m^3$  en la  
zona 03.04.01.02 como Adicional de Obra Por Materiales  
ADT. N° 175 RLCE

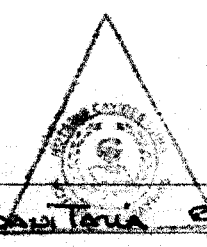
INSPECTOR

COMISIÓN DEL SUR  
RESIDENTE  
Ricardo  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5466

SUPERVISOR  
Ing. A. RENATO CARREÑA PEÑA  
JEFE DE SUPERVISION

# CUADERNO DE OBRA

50 149



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CUADERNO DE OBRA: "Hoy y Adec. a la Norma Sanitaria de 6 Lit.  
PROYECTO: RESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL FARO  
PROGRAMA: Matarani  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

ASIENTO N° 56 DEL SUPERVISOR 11 Julio 2017  
SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE RELLENO COMPACTADO  
CON MATERIAL PROPIO EN EL BLOQUE "D", RECORDÁNDOLE  
AL CONTRATISTA QUE DEBERÁ RESPETAR LAS CONSIDERACIONES  
TECNICAS EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE  
EN RELACION A LOS MAYORES METODOS EN LA PARTIDA DE  
03.04.01.02 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, ANOTADO  
EN EL ASIENTO 55, DEBERÁ PRESENTAR A ESTO SUPERVISOR  
EXPOSICIÓN TECNICA RESPECTIVO. PARA SU TRAMITE.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 46496

ASIENTO N° 57 del Residente 12/07/2017

Solicita autorización para efectuar los vacados de  
cemento  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en las columnas C-1 Bloque "D" y  
C-2 y C-4 del bloque "E"  
Continuar con los trabajos de trabajos intanri del  
bloque "A" x Aberturas de Muros de SCA  
Trabaja en Consideración las recomendaciones efectuadas  
a Supervisión en el Asiento N° 56  
Inician los trabajos de Inst. Electricas y Sanitarias en  
el bloque "A" (Zona Frio)

Trabaja de Muro que en el BLOQUE "E" la Partida 03.06.01.02  
RELLENO COMPACTADO, tambien Existe un Mayor Met. del Vol: 6.9843  
Solicita Verificar

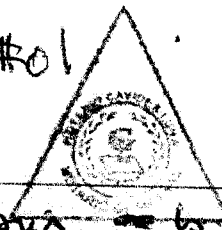
CONSORCIO DEL SUR  
Residente  
Ricardo Villafra Espichan  
RESIDENTE  
CIP 5468

INSPECTOR

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN

# CUADERNO DE OBRA #01

150  
51



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: Salvo de Obra: Noy y Doer a la Norma Sanitaria de la Jue  
 PROYECTO: Reserva Para Consumo Humano Directo en el Fmo  
 PROGRAMA: NATURAL  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

Asiento N° 58 DEL SUPERVISOR 12 Julio 2017  
 - SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL  
 AUTORIZADO ANTERIORS EN EL ASIENTO N° 57.  
 - SE AUTORIZA LA colocación DE CONCRETO  $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$   
 EN LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL ASIENTO N° 57,  
 SACAR PROYECTOS DE CONCRETO.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP 46496

Asiento N° 59 del Residente 13/07/2017  
 Se entrega a la Supervisión la Carta N° 008.2017-REXE/RO  
 solicitando el Sustento de los Mayores Metros de la Partida  
 04.01.02 relleno compactado con mt. propio para su  
 fuente (respectivo).

Continúan los Trabajos de Acarreo en el bloque "A" y  
 de cimentación en la bloques "D", "E"  
 Se indica a la Supervisión que en el Presupuesto Contratado  
 se considero LO UNO. de Placas Enrolladas de Aluminio  
 de Según los Planos A-01, A-02, se ordena Colocar  
 una Placa Enrollada Aluminio ubicado en el bloque "A"  
 entre los ejes (A) y (4). Por lo que solicita Verificar y  
 aprobar por esta vía la 01 Placa Enrollada de Aluminio  
 de Su Mayor Metros al Presupuestado, y en consecuencia  
 para ser un Adicional en Obra en Mayores Metros  
 N° 175 RLCE

INSPECTOR

RESIDENTE  
 Ricardo Villafana Espichan

CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villafana Espichan  
 ING. RESIDENTE  
 CIP 5466  
  
 ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN

# CUADERNO DE OBRA #01

52<sup>151</sup>



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: Saldo de obra: "Mej y Adec. Ab Norma Sanitaria de b Juf  
PROYECTO: Reserva para Consumo Humano Directo en el Faro  
PROGRAMA: Matroni - Ast Isky, Prov. Isky. Region Antioquia  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

Asiento N° 60 del Supervisor 19 Julio 2017  
- con presencia del personal técnico de la supervisión se verifican los trabajos ejecutados por el contratista anotado en el asiento N° 59.  
- en relación a lo anotado por el Residente respecto a las puertas metálicas de aluminio, es conforme, por lo que se autoriza como adicional por mayores metrados.  
- se recepciona el caso N° 008-2017-REVE/RO, con el sustento de los mayores metrados en las partidas de Relevo Conglomerado ODU material propio de los bloques "D" y "E". todo el trámite ante la entidad.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP. 48496

Asiento N° 61 del Residente 14/07/2017  
Se solicita autorización para efectuar el vaciado de las columnas en el bloque "D" en Cauce fe: 2005/2.  
De acuerdo a la Supervisión que deba gestionar a la Entidad el cumplimiento de los acuerdos pactados a día de la entrega de terreno con relación a la Disponibilidad del Area donde se construya el bloque "B" y "C", de cuales de ellas deben estar disponibles la 1ra Semana de Agosto del 2017, dejando constancia que el incumplimiento ocasionara Retiro de obra, generando una ampliación de costo con su correspondiente gastos generales, tal como

INSPECTOR

CONSORCIO DEL SUR  
  
RESIDENTE  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP. 5466

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
JEFE DE SUPERVISIÓN

# CUADERNO DE OBRA



152  
45

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: SALDO DE OBRA: "Nep. y Adec. a la Norma Sanitaria  
PROYECTO: de la Inf. Resaca Para Consumo Humano Directo  
PROGRAMA: en el Pano. Matroni Dist. Isby, Prov. Isby - MROU  
ENTIDAD EJECUTORA: FONDEPES

... VIENTE ASIENTO N° 49  
... BOMBAS (ver plano PG-01) y en la cual se ha  
... UNA CAMARA DE BOMBEO cuyas dimensiones estan  
... en el plano A-06, en planta, no existiendo  
... en Arquitectura, Estructura y Sanitarias  
... Se consulta que esta estructura hidraulica  
... (CAMARA DE BOMBEO) NO TIENE DISEÑO DEFINIDO NI  
... eston considerando sus Partes que afectan  
... CONSTRUCCION (EXCAVACION, CONCRETO, Acero, etc)  
... que su ejecucion debiera ser considerada como  
... Prestacion Adicional a Nuestrs Contratos Pn NO  
... PRESUPUESTADO.

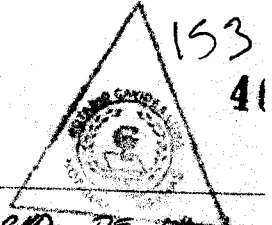
... la fecha se recibe los documentos mencionados Pn  
... Supervision Esperando su Resolucion definitiva a las  
... CONSULTAS N° 03 y 04.

~~CONSORCIO DEL SUR~~  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5468

ASIENTO N° 50 DEL SUPERVISOR 08 Julio 2017  
SE HACE PRESENTE QUE SE HA REPERCUCIONADO DEL CONTRATISTA  
LA CARTA N° 09-2017-DE V.E/120 CONFECHA 07 DE JULIO, ADJUNTANDO  
EL SUSPENSO DE LOS MENORES METROS DE LAS PARTIDAS DE  
... = 4200 kg/m<sup>2</sup>, DE REFUERZO DE LAS COLUMNAS DEL...

CONSORCIO DEL SUR  
INSPECTOR  
Ricardo Villalana Espichan  
ING. RESIDENTE  
CIP 5468  
SUPERVISOR  
SIGRE

# CUADERNO DE OBRA



FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
 OBRA: SALDO DE OBRAS "MEJ Y ADEQ. A LA NORMA EDIFICARIO DE 45"  
 PROYECTO: INST. PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN EL  
 PROGRAMA: FARRO MATRARI NI, DIST. ISLAY, PROVINCIA ISLAY - AREQUIPA  
 ENTIDAD EJECUTORA: FONDERES

**ELE**

PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE LOS BLOQUES "D" Y "E", POR LO QUE EN EJECUCIÓN SERÁ CONSIDERADO UNA PRESTACIÓN ADICIONAL DEBIDA POR MAYORES METRADOS, LA MISMA QUE SERÁ TRATADA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 175 DEL R.C.C.E. EL DESAGREGADO ES:

ITEM.	DESCRIPCIÓN	UUD	METRADO EFECT.	METRADO REAL	UNIDE DICC
01.04.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg	1,310.46	2,880.76	1,571
01.05.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg	1,112.81	1,962.62	849
01.06.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg	328.61	493.78	169
01.07.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg	328.61	355.35	26.

- CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN, SE VERIFICAN LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA MENCIONADO EN EL ASIENTO N° 49.
- SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PERDIDO DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN PERDIDO DE LA DICAPU, POR LO QUE SE COORDINARA CON LA ENTIDAD EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
- EN RELACIÓN A LA CONSULTA DE OBRA N° 17, SE REALIZARA EL TRAMITE ANTE LA ENTIDAD.

ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP. 48436

**ASIENTO N° 51 DEL SUPERVISOR** 03 Julio 2017

- SE HACE PRESENTE QUE EN RELACIÓN A LA CONSULTA N° 154-2017 FONDERES/DIGUIPA, EN LA QUE LA ENTIDAD ABSUELVE LA CONSULTA DE OBRA N° 06, RATIFICANDO QUE EXISTEN ... SIGUE

INSPECTOR \_\_\_\_\_  
 CONSORCIO DEL SUR  
 Ricardo Villalón Espichan  
 ING. RESISTEN FE  
 CIP 5466

SUPERVISOR  
 ING. A. RENATO CARRERA PEREDA  
 JEFE DE SUPERVISIÓN



CONSORCIO DEL SUR

154  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**COPIA DE CONTRATO DE  
EJECUCION DE OBRA**





PERU Ministerio de la Producción



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**CONTRATO N° 014-2016-FONDEPES**  
**"Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa"**

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", que celebra de una parte Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero - Fondepes, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en la Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, Jefe de la Oficina General de Administración, C.P.C. RONNY FERNANDO CASTRO AREVALO, identificado con DNI N° 40334204 designado mediante Resolución Jefatural N° 308-2016-FONDEPES/J y con las facultades delegadas en materia de contrataciones mediante la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J, a quien en lo sucesivo se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte CONSORCIO DEL SUR con RUC N° 20601543487, conformado por la empresa Contratista Atlas E.I.R.L. con RUC N° 20352424570 representado por el Sr. Richard Nixon Carpio Martínez y poder inscrito en la Ficha N° 11008091 de la Zona Registral N° IV, Sede Iquitos, Oficina Registral Maynas y por la empresa Vascar S.A.C. con RUC N° 20393348799 representada por la Sra. Santos María Vasquez Mendoza y con poder inscrito en la Ficha N° 11032969 de la Zona Registral N° VI, Sede Pucallpa, Oficina Registral de Pucallpa, siendo el representante legal del Consorcio el ING. RICHARD NIXON CARPIO MARTÍNEZ con DNI N° 22426642 y con domicilio en la Av. Amaldo Márquez N° 2328, Jesús María, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 20 de setiembre del 2016, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0013-2016-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 0001-2016-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", al CONSORCIO DEL SUR conformado por VASCAR S.A.C. Y CONTRATISTAS ATLAS E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la Ejecución de la Obra: "Ejecución del Saldo de obras en tierras Mejoramiento y adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa".

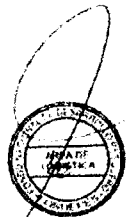
**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/. 4'718,499.43 (Cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 43/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como



F. PANTA



R. CASTRO

CONSORCIO DEL SUR  
Richard Nixon Carpio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles en periodos de valorizaciones mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de sesenta (60) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 150 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Conforme a la propuesta técnica del CONTRATISTA el personal propuesto para la ejecución de la obra es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANÁLOGO	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	DE DISPONIBILIDAD EN EL PUESTO
RICARDO VILLAFANA ESPICHAN	01187068	ING. RESIDENTE	5.68 AÑOS	100%
WILLAR AUGUSTO CERNA ALTAMIRANO	32791501	ING. ASISTENTE DE ING. RESIDENTE	2.54 AÑOS	100%
MANUEL ANTONIO GUTIERREZ FIESTAS	18060553	ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS	2.07 AÑOS	50%
ADRIÁN	06130485	ESPECIALISTA	2.22 AÑOS	50%



CONSORCIO DEL SUR  
Ricardo Alcázar Cordero Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

NARCISO QUIÑONES ROJAS		DE INSTALACIONES SANITARIAS		
JOHAN ANTONIO WU QUISPE	41009957	ESPECIALISTA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.075 AÑOS	50%
CARLOS ENRIQUE VARGAS ASCARZA	08014729	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2.22 AÑOS	100%

**CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: S/. 471,849.94 (Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 216301269 de fecha 03 de octubre de 2016, emitida por INSUR SA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

**CLÁUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará hasta dos (02) adelantos para materiales o insumos por un importe acumulado total del 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará previa entrega de la Carta Fianza y comprobante de pago respectivo, de acuerdo al siguiente plazo:



CONSEJO DEL SUR  
Richard Alcón Campio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

1er. Adelanto para Materiales: El contratista deberá solicitarlo dentro de los 20 días calendarios posteriores a la fecha de inicio de la obra, según lo establecido en los Artículos 155° y 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el Contratista.

2do. Adelanto para Materiales: El contratista deberá solicitarlo dentro de los primeros 15 días calendarios del 3er mes de ejecución, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el Contratista.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

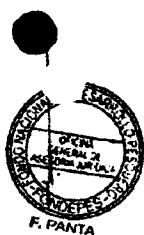
$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CONSORCIO DEL SUR  
Richard Nixon Corpio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



PERU Ministerio de la Producción



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	OTRAS PENALIDADES	MULTA
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
2	<b>PERSONAL ESTABLECIDO EN SU OFERTA</b> No cumple con proveer con el personal establecido en su propuesta técnica. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
3	<b>EQUIPOS DECLARADOS EN SU OFERTA</b> Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica, luego de 07 días de ser requerido por el supervisor. Cuando la falta de este equipo afecte el correcto desarrollo de la Obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
4	<b>OPERATIVIDAD DE EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION</b> No cuenta con equipos operativos y/o instrumentos de medición calibrados antes de su utilización en obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
5	<b>MATERIALES PARA EJECUCION DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
6	<b>UTILIZACION DE MATERIALES NO AUTORIZADOS</b> Emplea materiales y equipos en obra no autorizados previamente por el Inspector y/o Supervisor. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
7	<b>RECOJO DE DESMONTE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO</b> No cumple en recoger el desmonte y efectuar la limpieza de la zona de trabajo dentro de los plazos establecidos en el cuaderno de obra o mediante carta. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
8	<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b> No cumple con realizar las medidas de mitigación ambiental indicadas en el estudio de Impacto Ambiental. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
9	<b>REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES</b> No cumple con lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
10	<b>RESPONSABILIDAD DEL PAGO OPORTUNO DEL SALARIO</b> No cumple con las responsabilidades de pago oportuno del salario a su personal incluyendo los beneficios sociales establecidos por Ley, evidenciado por reclamos de su personal ante la Entidad. La multa es por ocurrencia	1/4000 del Monto del Contrato



F. PANTA



CONSORCIO DEL SUR  
Richard Marón Cordero Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL

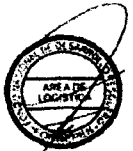


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
12	<b>CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS DE OBRA</b> Cuando el contratista no presente el cronograma actualizado a la fecha de inicio contractual. La multa será por cada día de atraso.	1/4000 del Monto del Contrato
13	<b>CARTEL DE OBRA</b> Cuando el contratista no coloque al inicio del proyecto el cartel de obra. La multa es por cada día de atraso después del quinto día de recibido el diseño del cartel por parte de la Entidad.	1/4000 del Monto del Contrato
14	<b>PRUEBAS Y ENSAYOS</b> Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos oportunamente para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones y es requerido por el supervisor. La multa será por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
15	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
16	<b>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA</b> Demora Mayor a treinta (30) días en el término del levantamiento de observaciones realizadas por el inspector y/o supervisor durante el periodo de ejecución de la obra. La multa es por cada día.	1/4000 del Monto del Contrato
17	<b>PERDIDA DEL CUADERNO DE OBRA</b> Por pérdida del cuaderno de obra. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
18	<b>CUADERNO DE OBRA</b> No permanencia del cuaderno de obra en la obra, y/o no tiene al día el cuaderno de obra. La multa es por día y por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
19	<b>METRADOS</b> Demora mayor a siete (7) días en entregar los metrados al inspector y/o supervisor para la valorización de la obra, luego de ser requeridos. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato
20	<b>CALENDARIO DE OBRA REPROGRAMADO</b> Demora en presentar el calendario de obra reprogramado por ampliación de plazo. La multa es por ocurrencia.	1/4000 del Monto del Contrato



F. PANTA



P. ASTRO

CONSORCIO DEL SUR  
Richard Alvarado Corpino Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



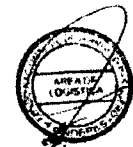
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

21	<b>Planos de replanteo</b> No entrega al supervisor los planos de replanteo previo al inicio de los trabajos, para la autorización respectiva. <b>La multa es por ocurrencia.</b>	1/4000 del Monto del Contrato
22	<b>SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO</b> De no presentar el Contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro, dentro de los 10 días siguientes al inicio de obra, se le aplicará la penalidad que se señala.	S/. 600
23	<b>ACCIDENTES DE TRABAJO</b> No reporta los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 009-2015-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. <b>La multa es por día y por ocurrencia.</b>	1/4000 del Monto del Contrato

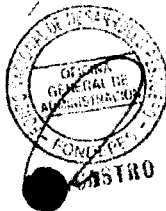


Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con los artículos 32, inciso c), y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CONSORCIO DEL SUR**  
Richard Dixon Carpio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45º de la Ley, las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Las partes acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Las partes acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizarán en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N°1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

Para la interposición del recurso de anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, las partes acuerdan que no constituirá requisito de admisibilidad de dicho recurso la prestación de recibo de pago, comprobante de depósito bancario, fianza solidaria por el monto laudado o cualquier otro tipo de carga o derecho a favor de la parte vencedora, creado o por crearse.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIÓN AL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Para los fines del presente Contrato, las notificaciones se realizarán en el domicilio señalado por el contratista; sin embargo, FONDEPES podrá efectuar las notificaciones al contratista mediante correo electrónico que éste consigne, el cual constituye forma válida de notificación en el marco la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a lo establecido en las Bases.

F. PANTA

A. TORRES

R. CASTRO

CONSEJO DEL SUR  
Richard Nixon Carrizo Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

En caso se efectúe la notificación mediante correo electrónico, constituye prueba de dicha notificación la exhibición de la impresión del correo remitido, la que se tendrá por diligenciada en la fecha y hora que consten en dicho documento.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Para efectos de las notificaciones en los términos señalados en el presente Contrato, las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

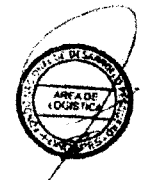
DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Amaldo Márquez N° 2328, Jesús María, provincia y departamento de Lima.

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: [jvmfabri@gmail.com](mailto:jvmfabri@gmail.com) y/o [richardatias@yahoo.es](mailto:richardatias@yahoo.es)

La variación del domicilio o correo electrónico aquí declarado de alguna de las partes, debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de octubre del 2016.



FONDEPES

CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DEL SUR  
Richard Nixon Carpio Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO DEL SUR

<sup>64</sup>  
**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

**COPIA DE CONTRATO DE  
CONSORCIO**

RICHARD NIXÓN CARPIO MARTÍNEZ  
 R.D. N.º 22426642  
 PUCALLPA

## CONTRATO DE CONSORCIO DEL SUR

Conste por el presente documento, uno de CONTRATO DE CONSORCIO, que celebran:

1. VASCAR S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20393348799, con domicilio fiscal en Jr. 7 de Junio N° 798, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representado por la Sra. Santos María Vásquez Mendoza, con DNI. N° 09929673, según poder inscrito en los Registros Públicos de Pucallpa, en la Partida Electrónica N°11032969, de la Oficina Registral de Pucallpa, a quien en adelante llamaremos VASCAR.
2. CONTRATISTA ATLAS EIRL, identificada con R.U.C. N° 20352424570, con domicilio fiscal en Calle Iquitos N° 984 – A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representado por Richard Nixon Carpio Martínez, con D.N.I. N° 22426642, según poder inscrito en los Registros Públicos de Iquitos, en la Partida Electrónica N° 11008091, de la Oficina Registral de Iquitos, a quien en adelante llamaremos ATLAS.

Las partes acuerdan voluntariamente, suscribir el presente CONTRATO DE CONSORCIO y someterse a su contenido normativo siguiente:


### **Cláusula Primera: Antecedentes.-**

- 1.1 VASCAR es una sociedad constituida en el Perú, cuyo objeto social es el de dedicarse a la industria de la construcción en general.
- 1.2 ATLAS es una sociedad constituida en el Perú, cuyo objeto social es dedicarse a la actividad de la industria de la construcción en general.

Dichas partes (en adelante, "Las Consorciadas") han considerado conveniente reunir esfuerzos para participar en el proceso de Adjudicación Simplificada N° 0013-2016-FONDEPES, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 001-2016-FONDEPES Primera Convocatoria, para la ejecución de Obra "Ejecución del Saldo de Obras en Tierras Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para consumo humano directo del faro Matarani, Distrito de Islay, Provincia de Islay, Región Arequipa". (en adelante, "La Obra") convocada por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, (en adelante, "El Cliente"). Para tal efecto, las partes han decidido celebrar el presente Contrato de Consorcio, al amparo del Artículo 445° y siguientes de la Ley General de Sociedades y supletoriamente el Artículo 36° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado concordante con los Artículos 42° y 48° del Reglamento.

### **Cláusula Segunda: Denominación y Objeto.**

- 2.1 Por medio del presente contrato VASCAR y ATLAS, convienen en formar un Consorcio denominado "CONSORCIO DEL SUR" (en adelante, "El Consorcio"), manteniendo cada una de las partes su propia autonomía. Para tal efecto, las mismas se obligan a ejecutar las prestaciones previstas en el presente contrato.
- 2.2 EL CONSORCIO, no constituye ni se constituirá como persona jurídica distinta de las partes. En consecuencia, queda claramente establecido que el presente contrato cumple

  
 VASCAR S.A.C.  
 SORBIAS VÁSQUEZ MENDOZA  
 GERENTE

  
 CONTRATISTA ATLAS EIRL.  
 RICHARD NIXÓN CARPIO MARTÍNEZ  
 TITULAR GERENTE

un fin meramente instrumental, al tener como finalidad exclusiva la de aunar los esfuerzos de "Las Consorciadas" para participar de manera conjunta en la ejecución de la Obra al haber obtenido la buena pro y celebrar el contrato de obra con "El Cliente" (en adelante, el "Contrato de Obra") por un monto de S/ 4'718,499.43 (Cuatro Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventinueve y 43/100 Soles ) incluido el IGV, bajo la modalidad de Precios Unitarios, por un plazo de ejecución 150 días calendarios.

**Cláusula Tercera: Obligaciones de las Consorciadas**

3.1 Para efectos de la eficiente ejecución de la Obra, "Las Consorciadas" se obligan a:

**3.1.1 Obligaciones Específicas de VASCAR:**

- Dentro del plazo de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las bases de Licitación, gestionará y tramitará ante las Cías de Seguros y/o Bancos la solicitud de la carta fianza por fiel cumplimiento, carta fianza por adelantos directos y carta fianza por adelanto por materiales, para lo cual recopilará la documentación sustentatoria y necesaria.
- Gestionará y proporcionara los diversos documentos para la firma del contrato, correspondientes a su empresa, según lo requerido por las bases.
- Proporcionará su experiencia en la ejecución de la obra.

**3.1.3 Obligaciones Específicas de ATLAS.:**

- Dentro del plazo de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las bases de Licitación, gestionará y tramitará ante las Cías de Seguros y/o Bancos la solicitud de la carta fianza por fiel cumplimiento, carta fianza por adelantos directos y carta fianza por adelanto por materiales, para lo cual recopilará la documentación sustentatoria y necesaria.
- Gestionará y proporcionara los diversos documentos para la firma del contrato, correspondientes a su empresa, según lo requerido por las bases.
- Proporcionará su experiencia en la ejecución de la obra.
- Gestionará el control financiero y económico de la obra

**Cláusula Cuarta: Participación en los resultados.-**

4.1 Las Consorciadas participarán en los resultados económicos del Consorcio, según el detalle siguiente:

- VASCAR	: Cincuenta por ciento	(50%)
- ATLAS	: Cincuenta por ciento	(50%)

4.2 Las utilidades, pérdidas, ingresos y costos derivadas de la implementación y ejecución de la obra se distribuirán y serán asumidos por las Consorciadas conforme a la participación a que se hace referencia en el numeral anterior.

**Cláusula Quinta: Duración, RUC y Domicilio del Consorcio.-**

5.1 El plazo de duración del Consorcio será igual al tiempo necesario para la ejecución integral de la Obra, conforme a lo dispuesto en el Contrato de Obra, incluyendo la liquidación de Obra, salvo pacto distinto entre las Consorciadas y el Cliente.

**VASCAR S.A.C.**  
 Gerente  
 [Firma]

**CONSORCISTA ATLAS S.A.C.**  
 Titular Gerente  
 Richard Nixon Corpio Martínez  
 [Firma]

DOCUMENTO ORIGINAL

ING. RICHARD SALAZAR MARTINEZ  
ABOGADO  
ATLAS

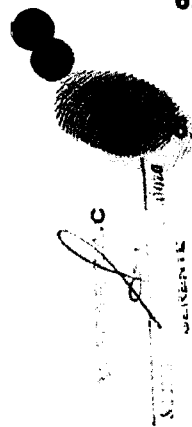
167


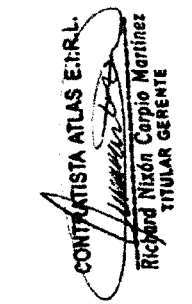
- 5.2 Queda establecido que EL CONSORCIO, que se constituye en virtud del presente Contrato tendrá su Registro Único de Contribuyente -RUC que se tramitará ante la SUNAT. Es decir el **CONSORCIO DEL SUR** llevara contabilidad independiente.
- 5.3 Los consorciados, convienen en designar como el domicilio del **CONSORCIO DEL SUR**, Av. Arnaldo Márquez N° 2328 Jesús María - Lima - Departamento de Lima, Teléfono 01- 4618829.
- 5.4 Una vez concluido el contrato de ejecución, toda la documentación en original referida al Consorcio, así como sus archivos se conservarán en el domicilio antes señalado y una vez concluida la Obra contratada y aprobada su Liquidación Final, la misma permanecerá bajo la custodia del consorciado ATLAS por el plazo de Ley.

**5.5 Cláusula Sexta: Representante Legal**

- 6.1 De común acuerdo y exclusivamente para actuar en interés del Consorcio se nombra como Representante Legal al Ing. **Richard Nixon Carpio Martínez**, con DNI N° 22426642.
- 6.2 El Representante Legal en forma individual tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Consorcio ante el Cliente y sus funcionarios debidamente autorizados, ante la Supervisión de Obra que incluye la firma del Contrato, firma de Addendas al Contrato de Ejecución, Addendas al Contrato de Consorcio y demás documentación derivada de la ejecución contractual
- b) Representar al Consorcio, con las atribuciones que sus poderes le permitan, ante terceros, como todo trámite ante la SUNAT y Legalización de Libros Contables.
- c) Presentar el informe y balance mensual de los trabajos en coordinación con el Ing. Residente de Obra, Administrador y Contador.
- d) Organizar la Administración del Consorcio de acuerdo con el presente contrato y las facultades adicionales que le otorgue los Consorciados.
- e) Elaborar un Manual de Procedimientos y Funciones para la correcta ejecución de la obra.
- f) Recibir y comunicar, a los Consorciados sobre toda la correspondencia, comunicaciones e información procedente del Cliente y/o la Supervisión y viceversa a solicitud de estos.
- g) Organizar y coordinar las reuniones entre EL CLIENTE y/o LA SUPERVISIÓN, y EL CONSORCIO, en coordinación con el Ing. Residente de Obra, Administrador de Obra y Contador.
- h) Canalizar hacia EL CLIENTE la información proporcionada por EL CONSORCIO para las valorizaciones, certificados de pago y facturas, así como otros documentos relativos a los trabajos, a fin de que los pagos sean efectuados en los plazos previstos en el Contrato de Obra.

  
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ  
ABOGADO

  
  
CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.  
Richard Nixon Carpio Martínez  
TITULAR GERENTE

- i) Coordinar todos los trabajos entre el Ing. Residente, Cliente y el Consorcio para que la obra se ejecute conforme al Cronograma de Obra vigente. Solicitar ampliaciones de plazos, adicionales o deductivos de obra de darse el caso.
- j) Controlar y administrar los flujos de ingresos y egresos del Consorcio, elaborando el Plan de Necesidades de Obra y velando por la eficiencia y cumplimiento de las metas.

**6.3 En forma individual el Representante Legal tendrá las siguientes atribuciones:**

- a) Podrá ejercer acciones legales, representar al consorcio en citaciones o audiencias o designar un representante, en contra de personas naturales y/o jurídicas.

Estas acciones son otorgados para ejercer la representación del Consorcio ante todas las autoridades jurisdiccionales e instancias del Estado, sea civil, penal, laboral, policial, administrativa, arbitral, en Centros de Conciliación y, en general, en los distintos procesos contenciosos, no contenciosos y procedimientos conciliatorios de conformidad con la Ley de Conciliación No. 26872, su Reglamento DS. No. 001-98-JUS y sus modificatorias; así como en procesos arbitrales de conformidad con la Ley General de Arbitraje y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en los que el Consorcio intervenga, sea como demandante o demandado o tercero legitimado (Intervención coadyuvante, litisconsorcial, excluyente principal, excluyente de propiedad o de derecho preferente); pudiendo apersonarse a cualquier proceso y en cualquier estado de éste, gozando de las Facultades Generales y/o especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, estando facultado para disponer de derechos sustantivos, demandar reconvenir, contestar demandas y reconveniones, allanamientos, reconocimientos, desistirse de la pretensión, del proceso o de cualquier acto procesal, intervenir como litisconsorte (activo, pasivo, necesario y facultativo) o en sustitución procesal, plantear excepciones, nulidades, solicitar acumulación de procesos y pretensiones, conciliar o transigir judicial o extrajudicialmente, celebrar convenios de pago con posterioridad a la sentencia, solicitar la suspensión convencional del proceso y su interrupción, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera de él, solicitar y trabar cualquier modalidad de medida cautelar dentro o fuera del proceso, pudiendo solicitar su variación o conversión, ofrecer y otorgar contra cautelas bajo cualquier modalidad, designar depositarios, interventores, custodios u otros órganos de auxilio judicial, ofrecer y actuar medios probatorios típicos o atípicos, prestar declaración de parte, reconocimiento o exhibición de documentos o declaración testimonial, solicitar pruebas anticipadas, absolver todo tipo de posiciones, participar como postor en todo tipo de remates judiciales o extrajudiciales, adjudicarse bienes en remate judicial o extrajudicial, solicitar adjudicaciones en pago (para los remates que se frustren por faltas de postores), tomar posesión de bienes muebles e inmuebles en nombre del Consorcio, retirar y cobrar certificados de consignación, sustituir o delegar la representación procesal, interponer todos los medios impugnatorios permitidos por Ley, pudiendo convenir la casación por salto, formular quejas ante el Órgano de Control de la Magistratura, así como todo tipo de tachas, recusaciones, encargarse de la ejecución de las sentencias y/o laudos; y, en general, cualquier acto para el cual requiera de facultades especiales conforme


VASCAR S.A.C.  
 Santos María Vásquez Mendoza  
 GERENTE

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.  
 Richard Nixon Carpio Martínez  
 TITULAR GERENTE

CONSORCIO DEL SUR  
CALLE 100 N. 10000  
BOGOTÁ

al indicado Código y sus disposiciones complementarias, reglamentarias y modificatorias.

- b) Celebrar contratos, subcontratos y compromisos que comprometan las finanzas del Consorcio, realizar toda clase de negocios, adquirir o vender bienes muebles e inmuebles, lo que incluye vehículos motorizados, maquinaria y equipos, así como la posibilidad de adquirir y transferir bonos, ya sea emitidos por particulares o por el sector público nacional, dar o tomar en comodato y arrendar o subarrendar, activa o pasivamente, bienes, muebles e inmuebles del Consorcio.
- c) Suscribir y/o celebrar todo tipo de contratos de fideicomiso en representación del Consorcio, incluyendo la suscripción de cláusulas arbitrales, así como suscribir los convenios de retribuciones con las entidades fiduciarias correspondientes.
- d) Facultad de conciliar extrajudicialmente y de disponer del derecho materia de conciliación o arbitraje, así como que cuenta con las facultades para que pueda actuar en calidad de solicitante o invitado en un proceso conciliatorio o arbitral.
- e) Acordar y realizar la operaciones de crédito que considere conveniente, contratar préstamos, abrir y cerrar cuentas corrientes, cuentas de ahorros, solicitar chequeras, estados de cuenta, endosar y girar cheques, con provisión de fondos, avalar, depositar o retirar dinero, aceptar letras de cambio, vales y pagarés, fideicomisos, solicitar cartas de crédito, con o sin garantía, otorgar recibos y cancelaciones, constituir garantías, endosar conocimientos de embarque y, en general, importar productos del exterior, efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias.
- f) Solicitar Cartas Fianzas o Pólizas de Caucción o Pólizas de Seguros, suscribir de contratos de retribuciones ante los Bancos o Compañías de Seguros, depositar garantías o constituir garantías reales con dicho fin, así como, una vez devueltas las Cartas fianzas o Pólizas, solicitar la devolución de los fondos o garantías depositados en la cuenta corriente que para dicho determine el Consorcio del Sur, o el levantamiento de las garantías reales constituidas.

  
**VASCAR S.A.C.**  
 Santos Marín Vasquez  
 GERENTE

  
**CONDOMINIO ATLAS EL RÍO**  
 Richard Nixon Carpio Martínez  
 TITULAR GERENTE

**6.3** Bajo ninguna circunstancia, los fondos de la obra destinados a su ejecución, podrán ser empleados por el Representantes Legal, para fines distintos a la ejecución del objeto del Contrato de Obra.

**Cláusula Sétima: Confidencialidad**

**7.1** Los Consorciados deberán tratar el contenido de este acuerdo de forma confidencial y se obligan a no revelar a terceros cualquier información recibida de la otra, en relación a los propósitos de este acuerdo, durante toda la vigencia del mismo.

**Cláusula Octava: Relación y responsabilidad de los Consorciados frente a terceros y frente a "El Cliente"**

- 8.1 El Consorcio es responsable frente a terceros, manteniendo Los Consorciados su independencia.
- 8.2 Los Consorciados, asumen solidaria e incondicionalmente frente al Cliente de conformidad al Art. 13 de la Ley de Contrataciones del Estado, la responsabilidad por la totalidad de las obligaciones asumidas por el Consorcio o que se deriven del Contrato de Obra. Sin perjuicio de lo anterior, los Consorciados expresamente acuerdan que en su relación interna, cada una será responsable ante la otra por las obligaciones contractuales asumidas y por las consecuencias directas y/o indirectas que resulten de los eventuales incumplimientos frente al Cliente, de acuerdo al porcentaje que se menciona la cláusula cuarta del presente acuerdo.

**Cláusula Novena: Tratamiento Tributario, Laboral, Previsional y Contable**

9.1. Los Consorciados acuerdan que los pagos y desembolsos que haga EL CLIENTE por adelantos, valorizaciones, saldos de liquidación u otros derivados del contrato así como la factura, notas de crédito, notas de débito y cualquier otro documento de carácter tributario, laboral, previsional y la contabilidad en sí, será a sumida y emitida según el caso por y a favor del "CONSORCIO DEL SUR", por tanto obtendrá su propio registro único de contribuyentes.

9.2. El Consorcio llevará una contabilidad independiente para la ejecución de la Obra, en la que se registrará todas las actividades económicas del consorcio con relación a la obra, ingresos y gastos en general correspondientes a la misma, las que se expresaran en un balance anual y en el estado de ganancias y pérdidas, para este efecto el Consorcio aperturará debidamente certificados, los correspondientes libros de contabilidad manual o digital convenientes.

La contabilidad de la obra a ejecutarse por el Consorcio será de cargo y propio del consorcio, debiendo contratarse un contador independiente de los consorciados, que asumirá la responsabilidad de que ella se encuentre perfectamente al día, quedando claramente establecido que los consorciados tendrán en todo momento acceso a la contabilidad correspondiente a la obra, para el cual se constituye el presente consorcio.

9.3. De acuerdo al balance general anual y al estado de ganancias y pérdidas, las utilidades que puedan resultar de la obra, serán distribuidas de acuerdo a los porcentajes señalados en la cláusula cuarta de este contrato, las mismas que serán puestas a disposición de los otorgantes cuando las disponibilidades financieras y las obligaciones pendientes así lo permitan, lo que será determinado por los representantes legales de las empresas otorgantes, sin perjuicio de lo dicho, se elaboraran con la periodicidad que determinen los representantes legales de "los Consorciados", según balances parciales y otros.

**Cláusula Décima: Solución de controversias**

10.1 En caso de presentarse controversias en la interpretación del presente contrato o de lo contemplado en la adjudicación, celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato de Obra, las partes harán todos los esfuerzos para arreglar las diferencias que pudieran surgir en forma amigable entre los Consorciados, pudiendo invitar para ello a terceras personas, sin vínculo de subordinación a los Consorciados con la finalidad de que

VASCAPI S.A.C.  
 Socio del Consorcio del Sur  
 GERENTE

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.  
 Richard Nixon Cerpio Martínez  
 GERENTE



171  
CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.  
RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ  
TITULAR GERENTE

medien en la resolución del conflicto. Estas personas serán nombradas oportunamente por cada parte al momento de la diferencia.

10.2 Las controversias entre los Consorciados que no sean posible resolver amigablemente en primera instancia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10.1, serán resueltas en un centro de conciliación, y de no llegar a algún acuerdo se resolverá definitivamente mediante arbitraje de derecho, el mismo que estará a cargo de un tribunal arbitral integrado por no menos de tres miembros, de los cuales dos serán designados por cada una de la Consorciadas y el tercero, quien lo presidirá, por los árbitros ya designados, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Arbitraje. El tribunal deberá ser instalado en la ciudad de Lima, para tal fin las partes renuncian a la competencia territorial de sus respectivos domicilios reales. Los laudos arbitrales son inapelables y de ejecución inmediata.

**Cláusula Un Décima: Ley aplicable**

11.1. En lo no previsto por los Consorciados en el presente contrato, se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás leyes del ordenamiento jurídico peruano que resulten aplicables.

**Cláusula Duodécima: Modificación y ampliación del presente Contrato.-**

12.1 Las partes convienen expresamente que el presente contrato podrá ser modificado o ampliado de mutuo acuerdo en sus actuales términos con la finalidad de satisfacer necesidades o requerimientos que EL CONSORCIO tenga que afrontar durante el transcurso de la ejecución de la Obra.

Firmado por las partes por triplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Pucallpa a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del 2016.

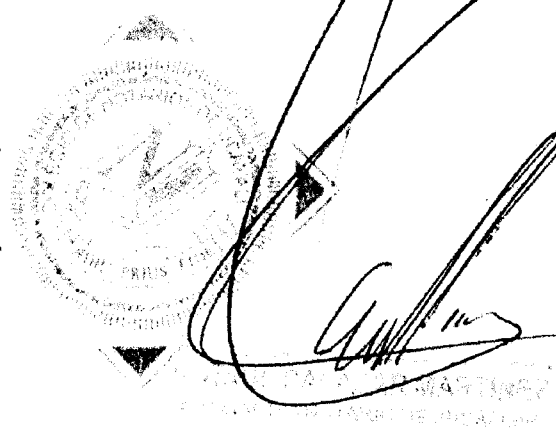
VASCAR S.A.C  
  
Santos María Vásquez Mendoza  
GERENTE

**SANTOS MARIA VASQUEZ MENDOZA**  
DNI. N° 09929673  
VASCAR SAC  
RUC. N° 20393348799

CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L.  
  
Richard Nixon Carpio Martínez  
TITULAR GERENTE

**RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ**  
DNI. N° 22426642  
CONTRATISTA ATLAS EIRL  
RUC. N° 20352424570

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO PERTENECEN A RICHARD NIXON CARPIO MARTINEZ, CON DNI N° 21426642, EN SU CONDICIÓN DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA ATLAS E.I.R.L. CON RUC N° 20352424570, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11008091, Y SANTOS MARIA VASQUEZ MENDOZA, CON DNI N° 09929673, EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA VASCAR S.A.C., CON RUC N° 20393348799, SE LEGALIZA LAS FIRMAS, MAS NO EL CONTENIDO NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD POR EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, DOY FE =====  
PUCALPA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016





CONSORCIO DEL SUR



**RUC DEL CONSORCIO**



## FICHA RUC : 20601543487 CONSORCIO DEL SUR

Número de Transacción : 306853325

CIR - Constancia de Información Registrada

### Información General del Contribuyente

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : CONSORCIO DEL SUR  
**Tipo de Contribuyente** : 40-CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL  
**Fecha de Inscripción** : 30/09/2016  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 30/09/2016  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : -  
**Comprobantes electrónicos** : -

### Datos del Contribuyente

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
**Actividad Económica Secundaria 1** : -  
**Actividad Económica Secundaria 2** : -  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL/COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : SIN ACTIVIDAD  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 1 - 945815910  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : jvmfabri@gmail.com  
**Correo Electrónico 2** : -

### Domicilio Fiscal

**Actividad Económica** : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
**Departamento** : LIMA  
**Provincia** : LIMA  
**Distrito** : LIMA  
**Tipo y Nombre Zona** : URB. SANTA BEATRIZ  
**Tipo y Nombre Vía** : JR. CAPITAN PABLO BERMUDEZ  
**Nro** : 150  
**Km** : -  
**Mz** : -  
**Lote** : -  
**Dpto** : 6C  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : -  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : ALQUILADO

### Datos de la Empresa

**Fecha Inscripción RR.PP** : -  
**Número de Partida Registral** : -  
**Tomo/Ficha** : -  
**Folio** : -  
**Asiento** : -  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -

### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	30/09/2016	-	-	-

RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
SENCICO	30/09/2016	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -22426642	CARPIO MARTINEZ RICHARD NIXON <b>Dirección</b> ---- MARQUEZ 2328	APODERADO	04/12/1958	23/09/2016	-
		<b>Ubigeo</b> LIMA LIMA JESUS MARIA	<b>Teléfono</b> 15 - 961612809	<b>Correo</b> richardatlas@yahoo.es	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -20352424570	CONTRATISTA ATLAS EIRL <b>Dirección</b> A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE CAL. IQUITOS 984	INTEGRANTE	-	23/09/2016	-	-
		<b>Ubigeo</b> LORETO MAYNAS PUNCHANA	<b>Teléfono</b> 16 - 572294	<b>Correo</b> jvmfabri@gmail.com		
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES -20393348799	VASCAR S.A.C. <b>Dirección</b> JR. 7 DE JUNIO 798	INTEGRANTE	-	23/09/2016	-	-
		<b>Ubigeo</b> UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	<b>Teléfono</b> 25 - 592594	<b>Correo</b> anapucallpa@hotmail.com		

**Importante**

Descentralización de Servicios : Hemos puesto a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos : Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín, y Santa Anita, donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y comodidad

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:28/06/2017

Hora:12:38



CONSORCIO DEL SUR

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

176

**COPIA DE VIABILIDAD DEL  
PERSONAL**



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0321184

# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): VILLAFANA ESPICHAN RICARDO ELIAS

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 54066 Fecha de Incorporación: 11/08/1997

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD  
O  
PROPIETARIO NINGUNO

LUGAR NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE  
VIGENCIA HASTA

31 <sup>DIA</sup>	03 <sup>MES</sup>	2018 <sup>AÑO</sup>
-------------------	-------------------	---------------------

*Julissa*  
Ing. CIP. Julissa Pudilla Rivera  
DIRECTOR SECRETARIO  
Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH

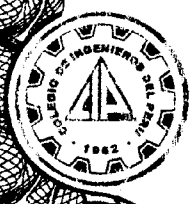
ANCASH-CHIMBOTE, 11 de OCTUBRE del 2017

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*J. Alva M*  
Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado  
Decano Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATOS EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESERVAS DE OBRAS PÚBLICAS



128



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0321184

# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): VILLAFANA ESPICHAN RICARDO ELIAS

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 54066 Fecha de Incorporación: 11/08/1997

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
31 DÍA	03 MES	2018 AÑO

*Ing. CIP. Julissa Padilla Rivera*  
 DIRECTOR SECRETARIO  
 Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH

ANCASH-CHIMBOTE, 11 de OCTUBRE del 2017

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*J. Alva*  
 Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado  
 Decano Nacional  
 del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
 Consejo Departamental  
 del Colegio de Ingenieros del Perú



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CIRAJOS EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESERVAS DE OBRAS PÚBLICAS





NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESERVAS DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CERNA ALTAMIRANO WILLAR AUGUSTO

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 65275 Fecha de Incorporación: 28/03/2001

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
30 DÍA	11 MES	2017 AÑO

*J. Padilla*  
 Ing. CIP. Julissa Padilla Rivera  
 DIRECTOR SECRETARIO  
 Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH

ANCASH-CHIMBOTE 11 de OCTUBRE del 2017

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*J. Alva*  
 Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado  
 Decano Nacional  
 del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
 Consejo Departamental  
 del Colegio de Ingenieros del Perú



180



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0321185

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CERNA ALTAMIRANO WILLAR AUGUSTO

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 65275 Fecha de Incorporación: 28/03/2001

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
30 <sup>DÍA</sup>	11 <sup>MES</sup>	2017 <sup>AÑO</sup>

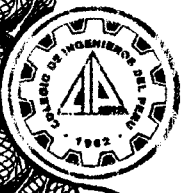
*J. Padilla*  
 Ing. CIP. J. Padilla Rivera  
 DIRECTOR SECRETARIO  
 Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH

ANCASH-CHIMBOTE, 11 de OCTUBRE del 2017

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*J. Alva*  
 Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado  
 Decano Nacional  
 del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
 Consejo Departamental  
 del Colegio de Ingenieros del Perú



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESERVAS DE OBRAS PÚBLICAS